



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 25 de abril de 2018  
**DIARIO DE SESIONES**

**4/2018**

**DIARIO DE SESIONES DEL AYUNTAMIENTO PLENO**

**SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 25 DE ABRIL DE 2018**

En San Vicente del Raspeig, siendo las diecinueve horas y cuatro minutos del día veinticinco de abril de dos mil dieciocho, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Jesús Javier Villar Notario, los señores Concejales:

|  |                      |
|--|----------------------|
| D <sup>a</sup> María Isabel Martínez Maestre           | PSOE                 |
| D. Manuel Martínez Giménez                             | PSOE                 |
| D <sup>a</sup> María Asunción París Quesada            | PSOE                 |
| D. José Luis Lorenzo Ortega                            | PSOE                 |
| D <sup>a</sup> Mariló Jordá Pérez                      | GSV:AC               |
| D. Alberto Beviá Orts                                  | GSV:AC               |
| D <sup>a</sup> Nuria Pascual Gisbert                   | GSV:AC               |
| D. Javier Martínez Serra                               | GSV:AC               |
| D. David Navarro Pastor                                | SSPSV                |
| D. Bienvenido Gómez Rodríguez                          | SSPSV                |
| D. Ramón Leyda Menéndez                                | COMPROMÍS            |
| D <sup>a</sup> Begoña Monllor Arellano                 | COMPROMÍS            |
| D <sup>a</sup> Isalia Gutiérrez Molina                 | COMPROMÍS            |
| D. José Rafael Pascual Llopis                          | PP                   |
| D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> Ángeles Genovés Martínez | PP                   |
| D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> Mercedes Torregrosa Orts | PP                   |
| D. Antonio Carbonell Pastor                            | PP                   |
| D <sup>a</sup> Carmen Victoria Escolano Asensi         | PP                   |
| D. Saturnino Álvarez Rodríguez                         | PP                   |
| D <sup>a</sup> María Manuela Torregrosa Esteban        | PP                   |
| D <sup>a</sup> María del Mar Ramos Pastor              | C's                  |
| D. José Alejandro Navarro Navarro                      | C's                  |
| D <sup>a</sup> María Auxiliadora Zambrana Torregrosa   | CONCEJAL NO ADSCRITA |
| D. Juan Manuel Marín Muñoz                             | CONCEJAL NO ADSCRITO |

al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, en primera convocatoria, por la Secretaria de la Corporación, D<sup>a</sup>. Olga Pino Diez. Asiste igualmente la Interventora D<sup>a</sup> Elena García Martínez.

No asiste D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Mar Ramos Pastor (C's), justificando su ausencia.

**ORDEN DEL DIA**

1. Aprobación del acta, en borrador, de la sesión anterior:  
- 3/18, Sesión Ordinaria de 28 de marzo.

**A) PARTE RESOLUTIVA**

*ALCALDÍA, PRESIDENCIA Y GOBERNACIÓN*

2. Modificación de nombramiento de representantes de la Corporación en órganos colegiados.  
*HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL*



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 25 de abril de 2018  
**DIARIO DE SESIONES**

3. HACIENDA: Modificación del Plan Estratégico de subvenciones para el año 2018.
4. HACIENDA: Aprobación destino superávit presupuestario correspondiente a la liquidación 2017 del grupo local Ayuntamiento San Vicente del Raspeig.
5. HACIENDA: Modificación de créditos nº 8.2018-1CE/SC del presupuesto municipal 2018 con concesión de créditos extraordinarios y suplementos de créditos.
6. HACIENDA: Aprobación de la elevación del porcentaje de la anualidad 2019 correspondiente a la convocatoria de subvenciones a familias con menores que presentan situación de vulnerabilidad social y precisan apoyos específicos para la atención de los menores con edades de 0 a 3 años en centros de educación infantil. Ejercicio 2018/2019.
7. HACIENDA: Aprobación expediente nº 1/2018 de reconocimiento extrajudicial de créditos del Ayuntamiento.
8. ASESORIA JURIDICA Y PATRIMONIO: Aprobación 3ª rectificación del Inventario de Bienes y Derechos a 31-12-2017.

*TERRITORIO E INFRAESTRUCTURAS*

9. URBANISMO: Suspensión preventiva de licencias urbanísticas para la instalación de nuevas estaciones de servicio de combustibles y carburantes.

*DECLARACIONES INSTITUCIONALES*

10. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL: De respaldo municipal para que las Fiestas Patronales y de Moros y Cristianos de San Vicente del Raspeig sean declaradas de interés turístico autonómico.

*OTROS ASUNTOS SIN DICTAMINAR POR COMISIONES INFORMATIVAS*

11. Despacho extraordinario, en su caso.

**B) CONTROL Y FISCALIZACIÓN**

12. Dar cuenta de la modificación de la composición de los representantes del Grupo Municipal PSOE en las Comisiones Informativas y otros órganos colegiados.
13. Dar cuenta del Decreto nº 557 de 04.04.18 de Modificación del Régimen de delegación de Concejales.
14. Dar cuenta del Decreto nº 575 de 06.04.18 de Modificación nombramiento Vicepresidente de la Entidad Pública Empresarial “San Vicente Comunicación”.
15. Dar cuenta del Decreto nº 585 de 12.04.18 de modificación de composición de Junta de Gobierno Local.
16. Dar cuenta de decretos y resoluciones: dictados desde el día 10 de marzo al 6 de abril de 2018.
17. Dar cuenta del informe de la CESURE sobre las quejas y sugerencias, presentadas durante el cuarto trimestre y memoria anual 2017.
18. Dar cuenta de Actuaciones Judiciales.
19. Mociones:
  - 19.1. Moción del Grupo Municipal SÍ SE PUEDE: solicitud de no extradición a suiza de Hervé Falciani.
  - 19.2. Moción del Grupo Municipal PSOE: para la modernización de la línea C3 del tren de cercanías incorporando ancho estándar y catenaria a 25.000 voltios en corriente alterna para la interoperabilidad de San Vicente del Raspeig con la futura conexión ferroviaria alicante con el aeropuerto de Alicante-Elche y Murcia.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 25 de abril de 2018  
**DIARIO DE SESIONES**

19.3. Moción del grupo municipal GSV:AC: rechazar la creación de un producto paneuropeo de pensiones individuales (PEPP) propuesta por la Comisión Europea.

19.4. Moción del Grupo Municipal PP: para reorganizar y reubicar los espacios del mercado de venta no sedentaria y cubrir los puestos vacantes.

19.5. Moción conjunta de los Grupos Municipales SSPSV y GSV:AC: para la creación de un parque de vivienda de alquiler social ante la urgencia en exclusión residencial en nuestro municipio.

19.6. Moción del Grupo Municipal GSV:AC: para la toma de medidas que eliminen la siniestralidad laboral.

20. Ruegos y preguntas.

**Sr. Alcalde:** Buenas tardes. Antes de iniciarse el Pleno quisiera trasladar el pésame a nuestro compañero de Corporación Juan Manuel Marín por el fallecimiento de su madre la semana pasada y vamos también a guardar un minuto de silencio por el fallecimiento de la anterior Alcaldesa, Luisa Pastor, en su recuerdo guardaremos antes del inicio del Pleno un minuto de silencio.

Vamos a dar comienzo a la sesión ordinaria de Pleno de 25 de abril y en primer lugar disculpar la ausencia de la compañera M<sup>a</sup> del Mar Ramos, que por razones de salud no puede estar en este Pleno.

Abierto el acto por la Presidencia se pasa a tratar de los asuntos figurados en el correspondiente orden del día.

**1. APROBACIÓN DEL ACTA, EN BORRADOR, DE LA SESION ANTERIOR:**

- 3/2018, sesión ordinaria de 28 de marzo

**Sr. Alcalde:** ¿Se aprueba el acta?. Queda aprobada.

**A) PARTE RESOLUTIVA**

*ALCALDÍA, PRESIDENCIA Y GOBERNACIÓN*

**2. MODIFICACIÓN DE NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES DE LA CORPORACIÓN EN ÓRGANOS COLEGIADOS.**

*Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la propuesta*

**Sr. Alcalde:** ¿Alguna intervención?. Pasamos a votar el punto ¿votos en contra? (...), ¿abstenciones? (...), ¿votos a favor? (...). Por 22 votos a favor y 2 abstenciones queda aprobado el punto.

*Votación: Se aprueba por mayoría de 22 votos a favor (5 PSOE, 4 GSV:AC, 3 SSPSV, 3 COMPROMIS y 7 PP) y 2 abstenciones (C's).*

*HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL*

**3. HACIENDA: MODIFICACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES PARA EL AÑO 2018.**

*Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la propuesta*

**Sr. Alcalde:** ¿Ramón Leyda?



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 25 de abril de 2018  
**DIARIO DE SESIONES**

**D. Ramón Leyda Menéndez, Concejal Delegado de Cultura:** Muchas gracias Sr. Alcalde, muy buenas tardes a todos y todas. Desde la Concejalía de Cultura presentamos para este Pleno correspondiente al mes de abril, tanto una modificación de crédito como una modificación del Plan Estructural de Subvenciones del Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig, que se hace necesaria para presentar la convocatoria de subvenciones culturales y musicales 2018. La voluntad del área de Cultura no es otra que aumentar la partida presupuestaria para estas subvenciones, hasta los 81.050 euros, aproximadamente un 160% más. Porque afortunadamente el municipio de San Vicente del Raspeig, dinámico y emprendedor en cuanto a actividades culturales, ha visto aumentada la actividad realizada por las asociaciones y por lo tanto el número de proyectos con carácter cultural con la consiguiente respuesta que desde la Concejalía de Cultura se debe dar a este hecho. Por todo ello, presentamos este punto necesario a nuestro parecer para aportar nuestro granito de arena en la realización de iniciativas culturales que sean de interés general para toda la ciudadanía sanvicentera. Muchas gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿David Navarro?

**D. David Navarro Pastor, Portavoz Grupo Municipal SSPSV:** Muchísimas gracias Sr. Alcalde, buenas tardes a todos y todas. El Grupo Municipal Sí Se Puede va a votar a favor de este punto, porque entendemos que la mejor forma de garantizar la igualdad de oportunidades es la realización de una concurrencia competitiva. Ahora bien, tal y como ya avanzamos en la correspondiente Comisión Informativa, donde estando totalmente a favor de que las subvenciones se rijan por los criterios de concurrencia competitiva, quisiéramos trasladarle a usted Sr. Leyda que no vemos totalmente adecuada la forma en que se ha procedido y le diremos el por qué. Sencillamente si a una entidad determinada se le concede o se le viene concediendo una subvención nominativa, dicha entidad va a dar por hecho de que la misma va a contar con un montante económico determinado en la realización de sus actividades de principio de verano. Pero claro, qué ocurre si las reglas de juego se las cambiar a mitad de partido y en el mes de marzo o abril se le comunica que dicha subvención nominativa no tendrá lugar y que esa entidad podrá optar a una subvención, pero en concurrencia competitiva. Por ello, a este grupo municipal le gustaría saber dos cuestiones ¿por qué se ha esperado estos cuatro meses para adoptar dichas medidas y no se han adoptado antes, como puede ser a finales de año pasado?. Ya que creo que lo más correcto, nuestra opinión, hubiese sido que tales circunstancias se les hubiera trasladado tal y como le comento, a finales de año para que esa entidad supiese cuales son las condiciones que van a regir ese año en la solicitud de subvención, ya que puede darse el caso como creemos que así ha sido, que dicha entidad creyendo que tenía asignada una cantidad equis, realice una serie de actuaciones o compromisos dando por hecho que los tenía cubiertos con esa subvención nominativa. Y la segunda es, trasladarle también si usted piensa que con esos 53.000 euros destinados a entidades culturales musicales, dicha entidad va a poder hacer frente tanto a los compromisos que ya ha realizado en estos cuatro meses como aquellos que ya tiene planificados o comprometidos a lo largo de 2018. Se lo comento porque es más que posible que al concederse las subvenciones por concurrencia competitiva, la cantidad que le corresponda puede ser notablemente inferior o no, a lo que esa entidad esperaba por subvención nominativa y la misma puede resultar perjudicada por causas ajenas, únicamente trasladarle esas dos cuestiones.

**Sr. Alcalde:** ¿Auxi Zambrana?

**D<sup>a</sup> María Auxiliadora Zambrana Torregrosa (Concejal no adscrita):** Buenas tardes, gracias Sr. Alcalde. La presente propuesta por parte del Concejal de Cultura, el Sr. Leyda, como todos sabemos consiste en incrementar la base 26 del Plan Estratégico de Subvenciones 2018. Una vez estudiado el expediente y puesto a disposición de los Concejales de esta Corporación, tanto el Sr. Marín como yo, observamos que hay cuatro documentos. Primero, una propuesta al Concejal del 21 de marzo de 2018, un informe de intervención, el 106 de fecha 28 de marzo, una



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 25 de abril de 2018  
**DIARIO DE SESIONES**

segunda solicitud del Concejal de Cultura de fecha 6 de abril de 2018, en la que hace constar que deja sin efecto la solicitud de 21 de marzo de 2018 y que atendiendo a la gran cantidad de proyectos presentados en la Concejalía de Cultura, así como el aumento de las entidades interesadas, solicita la correspondiente modificación. Resultando el importe total de la convocatoria 81.050 euros para el Plan Estratégico de Subvenciones 2018 y los respectivos informes de Secretaría e Intervención de fecha 6 y 11 de abril respectivamente. Tras las comisiones informativas previas al pleno de fecha 17 de abril, a preguntas de los Concejales asistentes el Concejal de Cultura Sr. Leyda, matizó respecto a la propuesta como así consta en el dictamen de la Comisión Informativa, que las partidas irían de la siguiente forma: entidades culturales generales 23.000 euros; entidades culturales musicales 53.050; personas físicas 5.000 euros. Y matizando varias veces, que la convocatoria de subvenciones sería por concurrencia competitiva. Tanto el Sr. Marín como la presente Concejal, confiamos que se llevarán a cabo por concurrencia competitiva, ya que como todos sabemos es un sistema de comparación de las solicitudes presentadas a fin de elegir las que mayor valoración hayan conseguido de acuerdo con los criterios prefijados en la convocatoria. A más abundamiento, los Concejales No Adscritos hemos revisado las bases de ejecución del presupuesto de 2018, página 143 respecto al apartado de cultura, la que nos indica el objeto que entre otro dice “en régimen de concurrencia competitiva”, como dijo el Concejal en la Comisión Informativa, efectos, plazos, coste y fuentes de financiación en el que indica recursos corrientes, de ahí esta propuesta a este Pleno. De todos los elementos citados, comprobamos que solo proponen modificar el importe como nos dice a la Propuesta a Pleno. Por todo lo expuesto los dos Concejales No Adscritos votaremos sí.

**Sr. Alcalde:** Mucha gracias ¿José Rafael Pascual?

**D. José Rafael Pascual Llopis (PP):** Buenas tardes, muchas gracias Sr. Alcalde. Como ya se ha dicho aquí, yo creo que lo primero que hay que decir de esta propuesta es que llega cinco meses tarde. Porque si lo que se quería con las entidades culturales era que fueran a este mes a concurrencia competitiva, que está muy bien, pues bueno. Esto se les tendría que haber dicho en el mes de noviembre, cuando se tuvo reuniones con ellas para que tuvieran claro cuáles eran las reglas del juego. Pero es que esto es un ejemplo más de su absoluta incompetencia al frente de la Concejalía de Cultura, que está repercutiendo de manera absolutamente negativa, no solamente a las entidades musicales, sino absolutamente en todas las entidades culturales de San Vicente, que tienen problemas para sus actuaciones en espacios, están cobrando las subvenciones tarde y mal y no lo digo yo, me lo dicen ellos y al grupo municipal del Partido Popular en reuniones que hemos tenido con ellos. Además es que el expediente que trae usted aquí es un despropósito como le acaba de decir la Sra. Zambrana, primero pide una cosa, luego lo anula, luego pide otra, luego llega a la Comisión Informativa sin saber que tenía que llevar las tres líneas de subvención. Pues mire, lo que le pido por favor es que una vez por todas deje de perjudicar a las entidades, se ponga a trabajar y esas entidades, creo que hacen muchísimas cosas por la cultura de San Vicente, tanto las musicales como las no musicales, no se vean perjudicadas y los compromisos que ellos han adquirido con terceros, como ellos están cumpliendo con el Ayuntamiento, el Ayuntamiento también cumpla con ellos. Pese a todo lo dicho y por no perjudicar a esas entidades que creemos que lo importante es que esas entidades que tienen unos compromisos puedan hacer frente a ellos, el Partido Popular va a votar con un voto, dándole a usted un voto de confianza y vamos a votar que sí, pero le vamos a pedir que por favor de una vez por todas se ponga a trabajar para solucionar este y otros problemas. Pero ya que lo que nos trae hoy aquí y ahora es este, se ponga a trabajar de una vez por todas para solucionar este problema y elaborar unas bases, porque supongo que tendrá usted que elabora inicialmente unas bases, hágalo lo antes posible. Comprométase a traerlas el mes que viene o llevarlas a mesa de contratación, perdón, a Junta de Gobierno el mes que viene, no perdamos más tiempo porque ya hemos perdido muchos meses y esas entidades



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 25 de abril de 2018  
**DIARIO DE SESIONES**

están siendo perjudicadas. Por favor póngase a trabajar y lo antes posible, que esas entidades puedan optar a esas subvenciones.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿Ramón Leyda?

**Sr. Leyda Menéndez:** Sí, por cerrar, al final la obligación de cualquier Concejal del equipo de gobierno es traer la propuesta que sea más interesante y que sea de interés general. También es la obligación contar por supuesto con la opinión de técnicos, de Secretaría y de Intervención y al final llevar a Pleno la propuesta que ajustándose a los marcos legales sobre todo, favorezca a que todas las entidades culturales tengan las mismas oportunidades. Y eso, es lo que hemos hecho, escuchar, que es nuestra obligación y sobre todo, trasladar a las entidades culturales, a todas sin excepción cuales son las condiciones y cuáles son las reglas del juego de la Concejalía de Cultura. Si bien es cierto que en la Comisión Informativa se trasladó con una cierta inquietud por otras concejalías, por actividades de otras concejalías que no son de mi competencia. Esto por una parte. Por otra parte, como ya sabéis la Concejalía de Cultura tiene adscrita posiblemente dentro del conjunto de áreas del Ayuntamiento una de las que tienen mayor número de entidades adscritas, de mayor número de entidades culturales y por supuesto, lo que debemos hacer es atender, tener una comunicación fluida y sobre todo trasladarle el día a día de lo que está pasando en el área y nos consta que así se está haciendo porque hay trabajadoras muy competentes que junto con el trabajo que realiza el concejal que os está hablando, creemos que lo estamos haciendo en tiempo y en forma. En lo referente a las palabras del Sr. Pascual, el concejal que os habla será un incompetente, pero el concejal que os habla ha triplicado las actividades culturales en el municipio, las ha diversificado y no para de recibir enhorabuenas por parte de todas las entidades. Otra cosa, es que las personas que sean de su cuerda sean o no de las entidades, después digan que no valgo ni para vender mistos. Pero bueno, la opinión es libre y por supuesto el trabajo de esta concejalía y el trabajo que supone estas subvenciones que serán costosas, pero yo creo que arreglarán muchísimas cuestiones de cara al futuro, intentaremos que sean lo más diligentes y lo más satisfactorias posibles. Muchas gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias. Pasamos a votar el punto ¿votos en contra? (...), ¿abstenciones? (...), ¿votos a favor? (...). Por 23 votos a favor y 1 abstención queda aprobado el punto.

*Votación:* Se aprueba por mayoría de 23 votos a favor (PSOE/GSV:AC/COMPROMIS/SSPSV/PP/NO ADSCRITOS) y 1 abstención (C's)

#### **4. HACIENDA: APROBACIÓN DESTINO SUPERÁVIT PRESUPUESTARIO CORRESPONDIENTE A LA LIQUIDACIÓN 2017 DEL GRUPO LOCAL AYUNTAMIENTO SAN VICENTE DEL RASPEIG.**

*Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la propuesta*

**Sr. Alcalde:** ¿Alberto Beviá?

**D. Alberto Beviá Orts, Concejal Delegado de Hacienda:** Buenas tardes, gracias Alcalde. Hablar de números en ocasiones resulta farragoso, yo voy a intentar ser lo más claro y práctico posible sin extenderme demasiado y tratando de aclarar la propuesta que hoy traemos a Pleno. Traemos una propuesta para su aprobación que consiste en destinar dinero del superávit a una serie de actuaciones. En primer lugar, del superávit vamos a destinar 3.750.000 euros en realizar inversiones financieramente sostenibles y van a ser un total de 10 actuaciones. 10 proyectos cuyo objetivo es atender necesidades básicas y contribuir a la mejora de las infraestructuras de nuestro municipio. Voy a nombrarlos brevemente, los proyectos: acondicionamiento de áreas de juegos infantiles 350.000 euros; obras de reparación del vallado y



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 25 de abril de 2018  
**DIARIO DE SESIONES**

aseo del Parque Lo Torrent 365.000 euros; renovación de alumbrado público en el Barrio Santa Isabel y la zona oeste del municipio 838.000 euros; mejora de accesibilidad en la calle Pelayo 455.000 euros; rehabilitación del Jardín Vertical 150.000 euros; reurbanización calle Paseo de los Olivos 370.000 euros; adecuación de itinerarios peatonales y ciclistas 2ª fase 300.000 euros; mejora en los polígonos industriales 560.000 euros; mejora del asfaltado en diversas calles del municipio 335.000 euros. Las inversiones públicas, todos sabemos que además de mantener, crean puestos de trabajo y mejoran nuestro entorno además de dinamizar económicamente el entorno de la población.

Estos proyectos no son un capricho de una noche, como he dicho anteriormente, son necesidades esenciales que hay que realizar y como han podido comprobar, muchas de ellas son continuidad de otras realizadas en años anteriores. En segundo lugar, el destino del superávit, vamos a destinarlo a atender las obligaciones pendientes de aplicar al presupuesto, es decir, pagar a nuestros proveedores por servicios y/o suministros que han realizado a lo largo de otros años y que no se han podido abonar, es un total de 178.000 euros. Se trata como he dicho, de proveedores que por diferentes motivos no cobraron trabajos realizados durante el año 2017, los motivos no siempre son achacables al Ayuntamiento, entre estos motivos hay facturas recibidas en 2018 con fechas anteriores, facturas que han recibido el visto bueno en el año 2018, facturas con fecha 2018 pero la prestación es de años anteriores, etc. Y en tercer lugar, destinamos 526.000 euros, redondeo, para amortizar la deuda y digo amortizar la deuda, porque con esta propuesta después de muchísimos años, dejamos la deuda del Ayuntamiento a cero. Préstamos que se vienen arrastrando desde hace muchos años y que son, mejor dicho eran una carga para las arcas municipales. Esto, que ha suscitado alguna crítica interesada y desde luego poco fundamentada, va a suponer para este Ayuntamiento un gran alivio, por fin nos podremos librar en parte, solo en parte, de la presión injusta que sobre los Ayuntamientos que tienen sus cuentas saneadas ejerce la ley del Sr. Montoro, que es el Ministro de Hacienda del Gobierno del Partido Popular. Nos vamos a librar principalmente de dos trabas que obstaculizan y de qué manera la aplicación del superávit. Desaparece la obligación de destinar el superávit obtenido a reducir deuda, art. 32 de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y por otra parte, aquellos ingresos que se obtengan por encima de lo previsto ya no tendrán que destinarse a reducir el nivel de deuda art. 12,5 de la citada ley. Todavía queda un obstáculo importante que es la maldita regla de gasto, lo que llamamos también el techo de gasto, pero seguiremos luchando para convencer al gobierno del Partido Popular y a la otra fuerza política que le da sustento, Ciudadanos, de la necesidad de excluirla para aquellos Ayuntamientos con las cuentas saneadas como es nuestro caso. Pero además de lo dicho, quiero añadir algo muy importante, lo que yo destacaré y éste equipo de gobierno quiere destacar, es que hemos sido capaces de eliminar la deuda sin subir los impuestos, al contrario, se ha rebajado la tasa de la basura un 18%, eliminar la deuda sin recorte en los servicios básicos que se prestan a la ciudadanía, eliminar la deuda aumentando significativamente las inversiones, en tres años se han realizado, se han ejecutado obras por valor de 11 millones de euros y evidentemente, también decir, que la amortización de la deuda supone para el municipio un ahorro de más de 160.000 euros en intereses que tendríamos que abonar por las diferentes anualidades a las entidades financieras.

Para finalizar, decir que somos de los primeros Ayuntamientos en traer el destino del superávit a Pleno y no ha sido antes, porque al no haberse aprobado los Presupuestos Generales del Estado, hemos tenido que esperar un decreto necesario para armar este expediente, un decreto que el Ministro de Hacienda realizó y que se publicó el 24 de marzo, es decir, el 24 del pasado mes. Montar un expediente de estas características, todos sabemos que no es una tarea sencilla, la transversalidad es importantísima en este tipo de expedientes, por eso quiero agradecer el trabajo y la coordinación de las personas de aquellas áreas que han participado en la confección del mismo como Medio Ambiente, Infraestructuras, Arquitectura y Urbanismo y en especial al área



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 25 de abril de 2018  
**DIARIO DE SESIONES**

económica que finalmente ha materializado todo el expediente. Podemos decir, que tenemos una administración saneada, sostenible y solvente que cuenta con recursos no financieros suficientes para afrontar las inversiones, según nuestro marco presupuestario para los próximos 3 años, 2019, 2020 y 2021, tanto en inversiones ordinarias como en inversiones sostenibles, pueden superar los 20 millones de euros solo en recursos, solo perdón, con recursos propios sin contar con las subvenciones que se puedan percibir de otras administraciones. Gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿intervenciones? ¿Juan Manuel Marín?

**D. Juan Manuel Marín Muñoz, Concejal No Adscrito:** Buenas tardes Sr. Alcalde, buenas tardes vecinos y vecinas de San Vicente. En primer lugar le comentaría al Sr. Beviá, Concejal de Hacienda, que entendemos por un lado que no todas las inversiones son necesidades básicas, por lo menos bajo nuestro punto de vista y de alguna manera el hecho de que se planteen en su conjunto, pues a nosotros nos deja también dudas si cabría la posibilidad de plantear inversiones alternativas, que probablemente fueran más necesarias que algunas de las planteadas, pero bueno, no voy a ir por ahí en estos momentos. Lo que sí que me gustará es que nos explicara cómo quedaría la deuda después de la cifra que nos ha planteado de amortización de deuda 526.726,49 euros, en qué estado quedaría la deuda. De todos modos, le anticipo que nuestro voto va a ser a favor.

**Sr. Alcalde:** Como es una respuesta rápida se la puede dar.

**Sr. Beviá Orts:** Decirle que cuando finalice el año, la deuda será cero.

**Sr. Alcalde:** ¿Más intervenciones? ¿Bienvenido Gómez?

**D. Bienvenido Gómez Rodríguez (SSPSV):** Muchas gracias Sr. Alcalde, buenas tardes a todas y a todos. Sí Se Puede votará a favor en este punto, quizás alguna inversión no creemos que sea tan urgente, pero en general estamos de acuerdo en casi todas, aunque nos hubiera gustado que se nos hubiera trasladado antes para poder consensuar alguna. En general estamos de acuerdo y votaremos a favor. Gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿Carmen Victoria Escolano?

**D<sup>a</sup>. Carmen Victoria Escolano Asensi (PP):** Gracias, buenas tardes Sr. Alcalde. Hoy traen ustedes aquí un destino del superávit que es el resultado de la liquidación del presupuesto del año 2017 y en esa liquidación y en este destino se refleja cómo ha gestionado y ejecutado ustedes, el equipo de gobierno, y en consecuencia cuál es el resultado para realizar inversiones, para amortizar deuda, etc. En cuanto a la liquidación del presupuesto poco hay que decir, las cifras son muy claras, son objetivas, son transparentes. Las cifras reflejan que ha habido una baja ejecución sobre todo de las inversiones y en el caso de las IFS la ejecución ha sido más que baja, yo diría que ha sido casi nula, no ha llegado ni al 3% de ejecución, incluso todavía están pendientes de ejecutar inversiones financieramente sostenibles que estaban previstas en el año 2016. En el año 2017 no se han realizado más de la mitad de las inversiones presupuestadas, como las viviendas de alquiler social 600.000 euros, el alumbrado de algunas zonas del municipio, de Los Girasoles, de la zona norte del Parque Adolfo Suarez casi 800.000 euros, la redacción del proyecto del Pabellón 250.000 euros, la mejora de edificios municipales de momento solo han ejecutado 34.000 euros. Inversiones, que además les recuerdo, que han sido elegidas por los ciudadanos en los que ustedes articularon como presupuestos participativos y que realizaron un solo año, en el año 2016 y que no han vuelto a repetir esos presupuestos participativos. Y además, quisiera añadir que algunas de estas inversiones ya se habían presupuestado en el 2016 y no se hicieron y se trasladaron al año 2017 y han seguido sin hacerse. Sres. del equipo de gobierno, tienen paralizadas las inversiones, han tenido paralizados los contratos, el contrato de la grúa



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 25 de abril de 2018  
**DIARIO DE SESIONES**

municipal, el contrato de mantenimiento del alumbrado, el contrato de sonorización y el resultado ha sido que han tenido más de 50 reparos a su gestión. También quisiera añadir, que tienen paralizado el departamento de Recursos Humanos, han tenido constantes cambios de concejal, sus conflictos y su falta de gestión han paralizado asuntos importantes para los recursos humanos de este Ayuntamiento y para los ciudadanos de San Vicente, y la no ejecución pues tiene sus efectos negativos para el futuro. Usted sabe muy bien que esa no ejecución influye para las IFS del futuro.

Y en cuanto a la deuda, en cuanto a la deuda ustedes ahora presumen de amortizar deuda. El grupo municipal del Partido Popular Sr. Beviá, está sorprendido, muy sorprendido de que el Concejal de Hacienda considere como un hecho histórico la reducción de deuda financiera, cuando su grupo político, antes Esquerra Unida, ahora Guanyar, decían en la anterior legislatura que eso era rescatar a los bancos. Ustedes decían que venían a rescatar a las personas y no a los bancos, pero ahora se siente orgulloso de pagar deuda. Una deuda que insisto, lo he dicho en numerosas ocasiones es bajísima y ha sido bajísima en años anteriores, se hubieran podido permitir si hubieran ejecutado mejor, destinar todavía un poco más a inversiones.

Y en cuanto a las inversiones que ustedes han elegido, efectivamente espero que no sean un capricho, pero son las inversiones que ustedes han elegido, las que ustedes han seleccionado desde el equipo de gobierno. Desde el grupo del Partido Popular no queremos entrar a valorar estas inversiones, pues consideramos que cualquier inversión, cualquier obra por pequeña que sea, siempre contribuye a mejorar la ciudad de San Vicente y el nivel de bienestar de los ciudadanos. Pero sí que quisiera destacar una inversión, la inversión que hace referencia a la rehabilitación del Jardín Vertical, al que ustedes destinan 150.000 euros, una cantidad que hubieran podido destinar a otra inversión si hubieran gestionado mejor, si hubieran trabajado un poquito más y si no hubieran dejado morir la vegetación del Jardín Vertical. El grupo Partido Popular ya advirtió en varias ocasiones el lamentable estado en que se encontraba el Jardín Vertical y ahora, su recuperación va a ser mucho más costosa que si hubieran llevado un mantenimiento periódico del mismo. Gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿Alberto Beviá?

**Sr. Beviá Orts:** Sobre todo, el Partido Popular basa su no conformidad, habla de la liquidación y habla de la baja ejecución de las inversiones. Yo quiero decirle una cosa, usted habla efectivamente que las inversiones financieramente sostenibles solamente se han ejecutado un 3%, no llega, pero aproximadamente un 3%, tiene toda la razón, pero añada algo más, no lo deje ahí, porque claro, las personas que nos acompañan y los que nos escuchan por la radio o nos puedan ver por internet o por otro canal, pues se quedan con esa lectura y yo creo que hay que añadir algo más a eso que usted ha dicho. Vamos a ver, efectivamente, pero usted no ha dicho que el acuerdo plenario para aprobar las IFS se realizó el 26 de julio del 2017 porque el Partido Popular en el gobierno de España, no había tramitado los Presupuestos Generales del Estado, claro, efectivamente, y nos dio un plazo de dos años para poder ejecutar las obras. Eso lo tiene que decir usted y usted lo sabe porque han estado gestionando este Ayuntamiento durante 14 años, que cuando un Pleno aprueba una liquidación o un destino, el 26 de julio, dígame usted cuando puede empezarse esta obra, hay un trámite en contratación, realizar el proyecto, llevarlo a contratación, un trámite legal, exigible de tres, cuatro, cinco y hasta seis meses, por muy pronto que se termine ese proceso nos metemos en el mes de noviembre, por muy pronto que se termine ese proceso ¿qué tiempo da para ejecutar? ¿qué plazo hay para poder ejecutar?, es muy breve. Sin embargo, usted omite que otras inversiones que se llevaron en ese mismo ejercicio de 2.520.000 se ejecutó el 93%, venían de otro año efectivamente, como bien ha dicho, pero dígame, que lo ejecutado fue del 93%. Después, usted habla de la inejecución de las inversiones y digamos lo que se ha hecho realmente mal. Yo en un Pleno ya se lo dije, pero por lo visto usted no se quedó con la cantinela,



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 25 de abril de 2018  
**DIARIO DE SESIONES**

yo se lo voy a repetir. Este Ayuntamiento con los datos históricos en la mano, nunca ha ejecutado más de un 45 o un 46% de las inversiones. Año 2012, se ejecutó el 45,83%; año 2013 se ejecutó el 45,55%, estoy hablando del capítulo 6 y capítulo 7; año 2014, se ejecutó el 60%, efectivamente, este año había una deuda que había que pagar por unos terrenos del cementerio y claro, pues como era un pago de unos, creo recordar, 700 u 800.000 euros, se ejecutó algo más. Año 2015, un año de transición, se ejecutó el 40,30%; año 2016, se ejecutó el 46,81%; año 2017, se ejecutó el 48,55%. Yo creo que los números están aquí, no podemos hablar de buena, ni de mala, ni de regular gestión, es la gestión normal que se lleva en este Ayuntamiento y me imagino que será en la mayoría de los Ayuntamientos, porque realizar todas las inversiones el mismo año es muy complicado. También dicen, que amortizar la deuda de alguna forma perjudica a las inversiones, mire, yo le voy a enseñar un gráfico y a lo mejor lo pueden ver todos, ahí está la evolución de las inversiones que se han realizado en el municipio, realizado, realizado, que están ejecutadas, cuando hablo de 11 millones en estos 3 años, usted lo puede ver, sino luego se lo facilito, ahí tiene usted la curva, la gráfica es totalmente ascendente. Aquí, en este último año se ejecutaron 4.413.000 euros, en el 2017, en el 2016, 3.698.000 euros; en el 2015, 2.774.000; 2014 gobierno íntegro del Partido Popular 1.449.000; 2013, 1.449.000 y 2012, 1.885.000. esa es la realidad y esas son las cifras por mucho que usted quiera dibujarlas, taparlas o esconderlas, eso es lo que hay, no hay otra cosa, usted puede decir mil historias, nos puede contar milongas, todo lo que usted quiera, pero esa es una realidad que se puede constatar en el momento que usted quiera.

Después nos comenta también la deuda, que veníamos a rescatar personas, pues sí, efectivamente y sabe usted si no se lo digo yo, que aquí se ha aumentado significativamente también el gasto social, ha ido en aumento desde el año 2014, 2015, 2016 y 2017, hemos pasado de 2.002.000 euros en el 2014 a 2.480.000 euros en el 2017, la liquidación del presupuesto. Estoy hablando de gasto social ejecutado, dinero que realmente se ha gastado, no es un dinero que se ha presupuestado, sino que se ha gastado. El gasto social respecto al 2014, su último año de gestión fue, ha sido de un 24%. Pero también usted se queja de la deuda, pues vamos a hablar un poquito de la deuda, vamos a ver, es un momento histórico, pues mire, yo le puedo decir lo siguiente, la deuda que tenía este Ayuntamiento, lo único que ha hecho hasta ahora ha sido condicionar los presupuestos de este Ayuntamiento, la deuda y usted lo sabe, condiciona los presupuestos porque tenemos una ley, una legislación vigente que así nos lo hace y así nos lo dice, con lo cual, todos los años hemos tenido que sufrir por culpa de esa deuda. Creo que al eliminar la deuda, se eliminan esos condicionantes que hay para ejecutar o para poder formalizar los presupuestos. Nosotros, durante estos tres años 2015, 2016, 2017 y también el 2018, como digo, nos hemos visto condicionados a tener en este Ayuntamiento deuda. Cuando la deuda esté a cero, es decir, a partir del año siguiente, 2019, 2020 y 2021, esté éste equipo de gobierno o esté otro equipo de gobierno, ya no tendrá esos condicionantes, ya no tendrá que sufrir ese calvario que se ha sufrido, no este Ayuntamiento, sino todos los Ayuntamientos que tenían deuda en el municipio o en las cuentas. Yo solamente quiero recalcar ya para finalizar, la buena situación económica del Ayuntamiento. Se está haciendo una buena política económica por parte de este equipo de gobierno que nos va a permitir y se lo he dicho anteriormente, nos va a permitir invertir más de 20.000.000 de euros en los próximos 3 años, así queda reflejado en el marco presupuestario que se reenvió o se envió al Ministerio de Hacienda y esas inversiones pueden ser tanto en obras, tanto inversiones ordinarias como inversiones sostenibles. Nada más.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias, creo que Nuria Pascual quería intervenir, supongo para contestar sobre el Jardín Vertical.

**Sr. Beviá Orts:** Sobre el tema del Jardín Vertical hablará mi compañera Nuria.

**Dª Nuria Pascual Gisbert, Concejal Delegada de Medio Ambiente:** Gracias Sr. Alcalde. Simplemente muy breve, pero ya que ustedes han aludido a la inversión, la voy a



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 25 de abril de 2018  
**DIARIO DE SESIONES**

nombrar. Sra. Escolano, Sres. del PP, dejen ustedes de decir que no trabajamos, eso es una afirmación que no es real. Ya avisamos el año anterior y programamos una inversión de una experiencia piloto para el Jardín Vertical y tuvimos que modificarla porque en efecto tuvimos un problema con el ascensor porque ustedes tampoco habían hecho inversión en esa instalación y las instalaciones con el tiempo se quedan obsoletas, no hay piezas de reparación y tenemos que invertir. Pero al margen de eso, quería explicar que si ustedes, no me hacen caso a mí, porque ustedes pueden pensar que yo soy política y no, hagan caso a los técnicos. Los técnicos ya aconsejaban porque en su momento, cuando se tomó la decisión en 2009 de hacer el Jardín Vertical, en ese momento se tomó la decisión de hacer un Jardín Vertical grande, de mucho tamaño, en ese momento actual que no había experiencia en el mundo prácticamente en jardines verticales, no había muchas empresas que se dedicaran a eso y además, la utilización de materiales y técnicas ha evolucionado mucho en estos años y por supuesto ha abaratado los costes, en ese momento los costes eran altísimos. Si ustedes hablan de que la inversión es muy alta, pero ustedes se gastaron 307.000 euros en hacer el Jardín Vertical, eso no lo han dicho. Ese dinero que ustedes invirtieron nosotros ahora, para precisamente podíamos tomar dos opciones, no hacer nada, es decir, mantener el mismo sistema cambiando los sacos con todos los gastos excesivos de mantenimiento que se han venido arrastrando estos años de sustitución, de repintado de la estructura que como digo, los informes técnicos, no yo Nuria, sino los informes técnicos dicen que por el diseño que se hizo del Jardín Vertical, la estructura metálica está en contacto con el agua, se va degradando, hay que repintarlo, se oxida, hay una merma del sustrato por ese mismo sistema del riego del agua, hay que reponer los sacos, todo eso implica un mantenimiento muy costoso, muy difícil y muy complejo en su proceso. Entonces, podíamos continuar con esa versión o modificar el sistema a un sistema mucho más sencillo de mantener que ahorra un 30% de agua y que además nos supone un abaratamiento de los costes de mantenimiento. Pero si se acomete ese cambio de sistema, lógicamente no podemos modificar 10 metros cuadrados de un jardín vertical que tiene 360, es decir, habrá que modificar todo el jardín vertical, entonces esta inversión no hagan demagogia, ustedes o nosotros la hubiéramos tenido que hacer si esa estructura se quiere que esté en buenas condiciones y en un aspecto adecuado que no estaba ni ahora, ni hace tres años, ya tenía muchos problemas y arrastraba esos problemas como he explicado, por todo el sistema que se diseñó, entonces ustedes a nosotros si queremos mantener y rehabilitar esa zona hubiéramos tenido que hacer esta inversión, que además adelanto, esto es precio de memoria valorada, espero que el precio de adjudicación haya una baja, con lo cual el coste final de esta rehabilitación sea bastante inferior. Gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿Carmen Victoria Escolano?

**Sra. Escolano Asensi:** Yo le voy a contestar, voy a seguir debatiendo con el Sr. Beviá y mi compañero Rafael Pascual hablará luego sobre el Jardín Vertical. Usted ha dicho que efectivamente las inversiones, la decisión de las inversiones que se iban a realizar fue en un Pleno de julio del año 2016 porque no estaban aprobados los Presupuestos Generales del Estado, es verdad, es verdad que no estaban aprobados los presupuestos, porque la izquierda ni nadie quiso apoyar los Presupuestos Generales del Estado. También ha dicho que como consecuencia de eso, la mayoría de las inversiones no se han podido hacer, solamente se ha hecho el 3%, también es verdad, lo entiendo. Pero es que todavía quedaban inversiones financieramente sostenibles del año 2016. Y luego, por otra parte, con respecto a las inversiones que usted ha mencionado, las inversiones que ustedes han hecho, nos ha enseñado un gráfico muy bonito que parte del año 2012, 2013, 2014 y como suben ustedes esa cifra a 3, 4 millones. Sr. Beviá, si quiere que hagamos referencia a los presupuestos de años anteriores, vamos a hacerlo con la información completa, no con la información sesgada. Usted ha cogido los años más duros de la crisis, ha empezado en el año 2012 y aun así, esos años que fueron años muy duros económicamente, se invirtieron 5 millones de euros, pero si usted retrocede solamente un año, a ese gráfico que usted nos ha



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 25 de abril de 2018  
**DIARIO DE SESIONES**

enseñado, le pido y si no, se lo haré yo, le pido que añada el año 2011, un año también complicado para la economía española y para la economía financiera. Pero en el año 2011 la cuantía de las inversiones reales, efectivas en San Vicente ascienden a 11 millones de euros, 11 millones de euros y usted lo sabe y por eso me ha puesto el año 2012, usted lo sabe, 11 millones de euros son lo que ustedes han invertido en tres años y no han llegado. En cuanto al porcentaje de ejecución de las inversiones reales de ese año, le diré que fue del 76,41% y el porcentaje de ejecución del presupuesto del año 2011 fue del 91% del presupuesto, las cifras son un poco superiores a la ejecución que ustedes han hecho. Y en el año 2010, si le añadimos el año 2010 porque usted solo pone lo que le interesa, las inversiones reales ascienden a 6 millones de euros, 17 millones de euros en dos años, ustedes llevan tres y no han llegado a la mitad.

En cuanto a la deuda de la que usted siempre, bueno, lo que dice que es un hecho histórico lo ha dicho usted, que han amortizado deuda y es un hecho histórico, decirle que el PP no está en contra de amortizar deuda, usted sabe, los que han cambiado son ustedes, no quiero recordarle y sacarle aquí todos los artículos de periódico. El PP siempre ha dicho que es bueno amortizar deuda y todo lo que está usted explicando, claro que sí, pero todo en su justa medida, porque el Ayuntamiento de San Vicente siempre ha tenido una deuda muy reducida, una deuda que ha estado muy por debajo de los límites establecidos por la ley. en el año 2015, a finales del año 2015 quedaban 9 millones de euros de un total de más de 24 millones y lo amortizó el Partido Popular porque sí, el Partido Popular considera que es bueno amortizar deuda, los que no consideraban que era bueno amortizar deuda eran ustedes hace unos cuantos años, cuando estaban en la oposición. Por lo tanto Sr. Beviá, es que no quiero que engañen a los ciudadanos, no quiero que sigan diciendo que ustedes toman la decisión de amortizar deuda para sanear las cuentas públicas, no toman ustedes la decisión de amortizar deuda, la Ley Montoro, como usted dice, cuando se realizan una serie de gestiones y de ejecución del presupuesto establece que una parte tiene que ir a amortizar deuda, igual que establece y también lo ha dicho usted y retomo sus palabras, que cuando los ingresos recaudados son superiores, los ingresos recaudados son superiores a los que habían presupuestados eso también va a recaudar deuda, a amortizar deuda. Pues Sr. Beviá, hubiera podido usted bajar los impuestos, hubiera podido usted bajar el IBI y no hubiera tenido unos ingresos recaudados por encima de los previstos y no hubiera tenido que destinarlo a amortizar deuda. Son palabras que tomo de usted mismo y no sé si está usted engañando a los ciudadanos con que toma la decisión de amortizar deuda o se está engañando a usted mismo, o está cambiando su ideología, porque repito, usted no venía a rescatar a los bancos y ahora defiende las bondades de la amortización de deuda que repito, el Partido Popular considera que es adecuado siempre en su justa medida porque hemos tenido una deuda muy reducida ahora y hace muchos años en el Ayuntamiento de San Vicente. Y bueno, con respecto, para finalizar, la buena situación económica si es verdad, está mejorando la economía española y está mejorando la situación económica en todos los municipios. Pero lo de la buena gestión lo pongo en duda porque bueno, en el primer punto del orden del día o en el segundo punto del orden del día ya se ha visto un ejemplo de mala gestión, puesto que unas subvenciones que podían estar dentro del Plan Estratégico de Subvenciones desde la aprobación de los presupuestos del Ayuntamiento, pues las traemos hoy aquí a aprobar con el voto favorable del Partido Popular y veremos ahora lo que tardan ustedes en elaborar unas bases para que esas subvenciones sean efectivas. Este es un ejemplo más, este y muchos más de la buena gestión que ustedes dicen que lleva a cabo el equipo de gobierno. Nada más, muchas gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias. ¿José Rafael Pascual?

**D. José Rafael Pascual Llopis (PP):** Simplemente contestarle a la Sra. Pascual que el Partido Popular no ha hecho demagogia con el jardín vertical, al revés, lo que ha hecho es advertirle que estaban ustedes dejando morir el jardín vertical, se lo dijimos desde el principio de



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 25 de abril de 2018  
**DIARIO DE SESIONES**

la legislatura y ustedes no han hecho más que poner excusas, si la góndola está rota, que si falta una pieza, etc, etc. Mire, cuando en el año 2009 se diseña ese jardín vertical que era un hito para San Vicente y para muchas zonas, usted parece que cuando habla de esto o ustedes, parece que eso lo diseñó el concejal del Partido Popular, pues mire no, no haga que no con el dedo porque luego lo dejan entrever, esto lo diseñó el Arquitecto Municipal de San Vicente del Raspeig, D. José María Chofre, una persona de reconocido prestigio, él fue el que diseñó el jardín vertical y así se ejecutó el jardín vertical, para que quede clarito que no fue el Partido Popular ni fueron los concejales del Partido Popular ¿vale?. Si ustedes desde que llegaron hubieran hecho algo para que el jardín vertical no se secase, pues probablemente habría que haber hecho alguna mejora, nosotros no decimos que no, las cosas se pueden mejorar, pero por supuesto que no se habría secado y no costaría ahora más de 150.000 euros el que en lugar de tener un secarral que tenemos ahí desde hace ya dos años, volvamos a tener un jardín vertical. Cuando ustedes llegaron, el equipo de gobierno, el jardín vertical y están las fotos ahí, para nada estaba seco.

**Sr. Alcalde:** No sé si Alberto Bevia quiere ¿Alberto Beviá?

**Sr. Beviá Orts:** Nos podríamos remontar hasta 30 años atrás haciendo historia, yo he intentado comparar tres años con los tres años, el año que viene compararé cuatro años con cuatro años, iremos comparando, porque si no, nos podemos remontar hasta donde queramos, el Ayuntamiento tiene cientos, pues nos podemos remontar a cientos de años. Vamos a ver, respecto...ustedes vamos a ver, ustedes han sido ingeniosos desde, o sea, aquí hubo una época evidentemente de vacas gordas, están las flacas y las gordas, vacas gordas. Valencia traía mucho dinero aquí a San Vicente, mucho dinero, pero claro, que pasó, pues lo que pasa muchas veces, que cuando se cierra el grifo se apagan las luces y a ustedes les pasó eso en la última legislatura, se les apagaron las luces, porque no tenían recursos de otras administraciones, no tenían recursos de otras administraciones. Nosotros lo que hemos hecho, lo hemos hecho la gran mayoría más del 85% con recursos propios del Ayuntamiento, una gran diferencia como puede observar.

Por otra parte, lo que dice de bajar el IBI me parece muy fuerte y demagógico, no y usted lo sabe, no del superávit, no se puede destinar a bajar el IBI, eso usted lo sabe y usted insiste, insiste e insiste y no se puede hacer así y yo creo que vamos a ir terminando y que a pesar de las críticas que las entiendo porque ustedes son oposición y tienen que criticar se hagan bien o se hagan mal las cosas, ustedes las critican, aquí hoy ha habido un ejemplo de ello por parte de usted. Pero yo, las críticas las puedo entender como he dicho porque son oposición, pero desde luego no las comparto y hay que destacar y lo hacemos con mayúscula que el Ayuntamiento, el buen momento en que se encuentran las cuentas municipales, en una situación de absoluta estabilidad y fortaleza, sin deuda al final del ejercicio, ¿Qué es un tanto que se apunta Montoro?, pues que se lo apunte Montoro, a mí me da igual ¿usted quiere que se lo apunte Montoro y por eso estamos amortizando deuda?, pues que se lo apunte Montoro, pero lo importantes es que el Ayuntamiento queda con una deuda cero y no han sido ustedes. A lo mejor lo que les duele es que no han sido ustedes, que hemos sido nosotros. Repito, sin deuda al finalizar el ejercicio, pagando a proveedores en 38 días de media, manteniendo servicios sin subir los impuestos y abordando inversiones vitales para el presente y futuro de San Vicente, además de consolidar el acento social de la gestión del gobierno municipal gastando 2 millones y medio largo de euros en el ejercicio 2017. Gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias. Pues pasamos a votar el punto ¿votos en contra? (...), ¿abstenciones? (...), ¿votos a favor? (...). Por 16 votos a favor, 1 abstención y 7 en contra, queda aprobado el punto.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 25 de abril de 2018  
**DIARIO DE SESIONES**

*Votación:* Se aprueba por mayoría de 16 votos a favor (PSOE/GSV:AC/COMPROMIS/SSPSV/CONCEJALES NO ADSCRITOS), 1 abstención (C's) y 7 votos en contra (PP).

**5. HACIENDA: MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 8.2018-ICE/SC DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2018 CON CONCESIÓN DE CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS Y SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS.**

*Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la propuesta*

**Sr. Alcalde:** La intervención del Concejal de Hacienda la da por realizada en el punto anterior. ¿Auxi Zambrana?

**Dª María Auxiliadora Zambrana Torregrosa (Concejal no adscrita):** Gracias Sr. Alcalde. Buenas tardes nuevamente. Sr. Beviá, le ruego que no generalice porque cuando ha dicho, se lo digo cariñosamente, que la oposición se hagan las cosas bien o mal y siempre está para criticar, como oposición entiendo que no, porque los Concejales No Adscritos no nos comportamos así y ha generalizado y somos oposición. Entonces, ruego maticen y ya hablo del punto, si no, no me iban a dejar hablar para decirlo.

Cuando los presupuestos, nos convocaron y vinieron ustedes, vino el Sr. Alcalde, vino usted y vino el Sr. Lorenzo. ¿Qué pasó?, que nos hablaron a mi compañero Sr. Marín de los presupuestos, las lindezas, los buenos que eran los presupuestos, lo bueno que era para el pueblo y de hecho luego publicitaron y se llevaron una medalla. La primera población de la comarca que tenían aprobados los presupuestos al día, yo empecé a leer y digo qué gol le han metido a toda la comarca, que buena campaña. Pero no me importa, ni al Sr. Marín ni a mí, no nos importa en absoluto, es decir, nosotros lo que le contestamos en su día Sr. Beviá me argumentaba dudas, decía 'Auxi si tú ya has gobernado, has estado en el equipo de gobierno, esto lo entiendes', sí, el Sr. Marín hacía sus preguntas al Alcalde, total que en resumen, al final nos dijeron ¿qué vais a hacer? y dijimos, pues los vamos a estudiar. Puede ser que puedan haber, que no sean malos ni buenos, pero si no son malos, aunque se pudieran mejorar, por qué paralizar la población por parte de estos dos concejales, entonces la decisión del Sr. Marín y mía fue favorecer al pueblo de San Vicente votando a favor, aunque sabíamos que las medallas se las llevarían otros y las patadas nosotros, todos sonrientes y el Sr. Marín y yo, juzgados, si hablamos por un lado mal y si decimos...con lo cual, siempre obramos en consecuencia. Por eso les ruego que no generalicen. La presente propuesta es importante, el Ayuntamiento tiene que hacer frente a gastos que no cuentan con crédito suficiente o el que existe es insuficiente. Esta modificación presupuestaria tiene como objeto dar utilidad al superávit del presupuesto 2017, motivada en habilitar 162.820,72 euros para atender obligaciones contabilizadas a 31 de diciembre de 2017, financiar inversiones financieramente sostenibles por un total de 3.476.494,57 euros, amortizar anticipadamente 526.726,49 euros por operaciones de endeudamiento, contraída por la anterior corporación gestionada por el grupo del Partido Popular y para ser objetivos tendríamos que tirar del hilo, que no nos ha dado tiempo al Sr. Marín y a mí y comprobar si heredaron deudas también contraídas por los equipos de los distintos gobiernos anteriores, los que estaban en el PSOE, incluso con la colaboración de Izquierda Unida en aquellas fechas. Dado que son los grupos políticos que han formado habitualmente durante estos años alternándose en el equipo de gobierno y en la oposición de este Ayuntamiento. Gastos por ejecución de sentencia, 199.000 euros, la sentencia deriva del recurso, estos gastos derivan del recurso presentado por CESPAs frente a la resolución de 26 de 2014 por parte del Ayuntamiento, reclamando la demandante CESPAs, cantidades en concepto de sobrecostes de tratamiento soportados durante los años de 2009 a 2011, como consecuencia de la ejecución del contrato firmado por las partes el 12 de diciembre de 2002. Mejora de edificios y



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 25 de abril de 2018  
**DIARIO DE SESIONES**

otras construcciones 80.000 euros, euros para la redacción de proyectos y direcciones técnicas en mejora de edificios y otras construcciones.

Estudiadas por parte de los dos concejales no adscritos, el Sr. Marín y la presente concejal, los documentos de los expedientes de Secretaría respecto a la presente propuesta observamos que nos faltaban antecedentes en concreto de la propuesta IFS jardín vertical, nuestras dudas se las manifestamos a la Sra. Pascual, la cual no nos puso ninguna pega a la entrega de cuanta información le solicitamos, haciéndonos entrega de dos documentos de fecha 16 y 20 de abril de 2018, firmados por los técnicos correspondientes, lo cual agradecemos el Sr. Marín y yo públicamente a la Sra. Pascual, en aras a la transparencia y al buen gobierno. En el informe técnico de fecha 16 de abril de 2018, nos dice que el jardín vertical presenta un estado ornamental inadecuado, así como daños en la estructura de sustentación, entre otros, requiriendo actuación de rehabilitación y que su construcción data de 2009, habiéndose tenido que realizar dos tratamientos parciales de repintado de la estructura durante los años 2014, que no estaba este equipo de gobierno y 2015, que no han podido resolver en absoluto el deterioro y los problemas de oxidación por lo cual, estos dos concejales que se han entretenido en estudiarlo, ese jardín se ha venido abajo, a cada uno lo suyo. El técnico considera más adecuado y no yo, ni el Sr. Marín, que no entendemos de flores, a mí se me mueren todas, como mucho las compro de plástico. El técnico considera más adecuado la utilización del sistema de cultivo hidropónico, no voy a explicarlo porque no sé lo que es. Esa instalación, ascendería a 149.893,59 euros, mantenimiento durante 20 años en su vida útil 145.518,51 euros, gato anual que hemos calculado nosotros es que se tendría que aplicar todos los años 7.275,92 euros cada año aparte de los 149.893 y vamos sumando. Y la nota informativa de 20 de abril de 2018, el técnico informa que la construcción data de marzo de 2009, que se optó por el proyecto técnico redactado por los técnicos municipales con un presupuesto de ejecución final de 307.034,87 euros y un gasto de mantenimiento en su vida útil que no consta en el informe, pero bueno, luego nos ha dado los números la Sra. Pascual, en 8 años 66.947,52 de mantenimiento, repintado dos veces porque se pudre 15.000 euros, el ascensor que también estaba roto, 22.999 euros. Entendemos, demasiada inversión, el Sr. Marín y yo, desde sus inicios más la presente propuesta con la finalidad de decorar una pared, existiendo a nuestro entender necesidades más urgentes.

Por otro lado, podríamos pintar el Guernica, no quedaría mal y sería más barato. Por otro lado los concejales no adscritos, entendemos que la forma en que se han presentado las IFS en un punto único, contiene un punto de apoderamiento de la voluntad, de manera que si no se aprueban en su conjunto no salen adelante. Entendemos así mismo, que la propuesta presentada por el equipo de gobierno contiene elementos que pueden representar aspectos altamente positivos para la ciudad de San Vicente. Al mismo tiempo que contiene algún aspecto de lo que manifestamos serias dudas sobre el beneficio que representan para San Vicente, como el jardín vertical, que si fuera nuestra voluntad lo quitaríamos, por lo que nuestra postura dado que va en un pack, va a ser abstención.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias. Si no hay más intervenciones pasamos a votar...

**D. Alberto Beviá Orts, Concejale Delegado de Hacienda:** Me gustaría simplemente lamentar que la compañera Auxi se haya dado por aludida, yo, en mi intervención me refería a la intervención que había hecho el Partido Popular exclusivamente.

**Sra. Zambrana Torregrosa:** Alberto, yo soy muy irónica.

**Sr. Alcalde:** Pasamos a votar...

**Sra. Escolano Asensi:** Con respecto a la modificación de créditos, voy a justificar que en este punto vamos a votar abstención porque es necesario que haya crédito suficiente para



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 25 de abril de 2018  
**DIARIO DE SESIONES**

realizar las inversiones que se han elegido y repito, aunque nosotros no queremos valorar esas inversiones, en algunas podemos estar más de acuerdo y en otras a lo mejor menos de acuerdo, al final es una decisión que ha tomado la Junta de Gobierno, pero no vamos a impedir que se haga cualquier tipo de inversión en el Ayuntamiento de San Vicente, en consecuencia vamos a abstenernos en esta modificación de créditos.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias, pasamos a votarla ¿votos en contra? (...), ¿abstenciones? (...), ¿votos a favor? (...). Por 14 votos a favor y 10 abstenciones queda aprobado el punto.

*Votación:* Se aprueba por mayoría de 14 votos a favor (PSOE/GSV:AC/COMPROMIS/SSPSV/ y 10 abstenciones (PP/C's/CONCEJALES NO ADSCRITOS?

**6. HACIENDA: APROBACIÓN DE LA ELEVACIÓN DEL PORCENTAJE DE LA ANUALIDAD 2019 CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A FAMILIAS CON MENORES QUE PRESENTAN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL Y PRECISAN APOYOS ESPECÍFICOS PARA LA ATENCIÓN DE LOS MENORES CON EDADES DE 0 A 3 AÑOS EN CENTROS DE EDUCACIÓN INFANTIL. EJERCICIO 2018/2019.**

*Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la propuesta*

**Sr. Alcalde:** ¿Begoña Monllor?

**Dª Begoña Monllor Arellano, Concejala Delegada de Educación:** Buenas tardes. Decir brevemente, ya creo que lo habíamos hablado y lo habíamos dejado claro, que es una subida que se realiza para las ayudas a los alumnos y alumnas que asisten a escuelas infantiles, aproximadamente unos 5.000 euros que venían del material escolar que no se utilizaba todo y por explicar un poco a la ciudadanía. Se ve dos anualidades generalmente porque el curso escolar se contabiliza septiembre, octubre, noviembre y luego el año siguiente hasta junio, simplemente. Gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿alguna intervención?, pasamos a votar el punto ¿votos en contra? (...), ¿abstenciones? (...), ¿votos a favor? (...). Por unanimidad queda aprobado el punto.

*Votación:* Se aprueba por unanimidad.

**7. HACIENDA: APROBACIÓN EXPEDIENTE Nº 1/2018 DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS DEL AYUNTAMIENTO.**

*Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la propuesta*

**Sr. Alcalde:** En la Junta de Portavoces se acordó que no habrían intervenciones, pasamos a votar el punto ¿votos en contra? (...), ¿abstenciones? (...), ¿votos a favor? (...). Por 16 votos a favor y 8 abstenciones queda aprobado el punto.

*Votación:* Se aprueba por mayoría de 16 votos a favor (PSOE/GSV:AC/COMPROMIS/SSPSV/CONCEJALES NO ADSCRITOS) y 8 abstenciones (PP/C's).

**8. ASESORIA JURIDICA Y PATRIMONIO: APROBACIÓN 3ª RECTIFICACIÓN DEL INVENTARIO DE BIENES Y DERECHOS A 31-12-2017.**



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 25 de abril de 2018  
**DIARIO DE SESIONES**

*Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la propuesta*

**Sr. Alcalde:** ¿alguna intervención?. Pasamos a votar el punto ¿votos en contra? (...), ¿abstenciones? (...), ¿votos a favor? (...). Por unanimidad queda aprobado el punto.

*Votación: Se aprueba por unanimidad.*

**TERRITORIO E INFRAESTRUCTURAS**

**9. URBANISMO: SUSPENSIÓN PREVENTIVA DE LICENCIAS URBANÍSTICAS PARA LA INSTALACIÓN DE NUEVAS ESTACIONES DE SERVICIO DE COMBUSTIBLES Y CARBURANTES.**

*Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la propuesta*

**Sr. Alcalde:** ¿Mariló Jordá?

**Dª Mariló Jordá Pérez, Concejala Delegada de Urbanismo:** Buenas tardes a todos y a todas. Como ha dicho la Secretaria traemos a aprobación una propuesta para suspender el otorgamiento de licencias de gasolineras por un periodo máximo de dos años, con la finalidad de proceder al estudio de una modificación de la ordenación urbanística municipal, en tanto se tramita el nuevo Plan Estructural que introduzca por una parte un ajuste a la normativa general del Estado y por otra, que regule la normativa municipal en relación a las siguientes cuestiones: en primer lugar, queremos determinar la distancia entre gasolineras de nueva implantación y los suelos residenciales; segundo lugar, queremos también determinar y estudiar la distancia entre gasolineras y también la regulación de los usos secundarios de las estaciones de servicio como son lavaderos, venta de bombona de gas, venta al por menor, etc. Los motivos que nos han llevado a traer esta propuesta a Pleno es por una parte el elevado número de solicitudes de compatibilidad urbanística presentadas en los últimos años que tuvo su punto álgido en 2016 y en segundo lugar, que este tipo de negocios que son totalmente legales, eso nadie lo pone en duda, tienden a situarse lo más próximo posible a los núcleos urbanos habitados para asegurar su rentabilidad económica, produciendo en ocasiones molestias. Conocemos precedentes de estas molestias por el ejercicio de esta actividad y no me refiero al hecho de vender gasolina y los posibles problemas de tráfico que se puedan producir a la entrada y salida del recinto, sino, molestias también producidas por otras actividades que se dan en estos negocios como he dicho, carga y descarga de botellas de butano, ruidos producidos por trenes de lavado, música ambiental todo el día puesta, etc. Por todo eso pedimos que en aras de estudiar esta normativa que permita la convivencia de usos residencial y comercial, les solicitamos que aprueben esta propuesta. Muchísimas gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿Alejandro Navarro?

**D. José Alejandro Navarro Navarro (C'S):** Gracias Sr. Alcalde, buenas tardes a todos. Según la asociación española de operadores de productos petrolíferos, hay un incremento de gasolinera por cifra de habitantes. En España hay más o menos 11.000 estaciones de servicio, 1 por cada 4.000 habitantes, en San Vicente hay 14 gasolineras, por lo que nos da una cantidad de 56.000 habitantes, más o menos el censo que tiene el municipio. Por tanto, después de estudiar el informe presentado en la Comisión Informativa, vemos acertada esta medida, nuestro voto será afirmativo. Gracias

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿David Navarro?

**D. David Navarro Pastor, Portavoz Grupo Municipal SSPSV:** Muchísimas gracias Sr. Alcalde. Sí Se Puede va a votar a favor de esta propuesta, habida cuenta que si bien es cierto y resulta evidente por no decir imprescindible que desde las Administraciones Públicas se ha de



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 25 de abril de 2018  
**DIARIO DE SESIONES**

potenciar y facilitar la iniciativa empresarial, especialmente la coyuntura económica actual con el fin de establecer un entorno que promueva la cultura emprendedora, así como la creación y desarrollo de proyectos empresariales, generadores de empleo y de valor añadido, no es menos cierto que uno de los fines de la actividad urbanística como bien ha dicho la Concejala de Urbanismo, es conseguir un desarrollo sostenible y cohesionado de las ciudades y del territorio en términos sociales, culturales, económicos y ambientales, con el objetivo fundamental de mantener y mejorar las condiciones de la calidad de vida. Es por ello, que entendemos que con la aprobación de esta medida no se pretende ni se persigue impedir la iniciativa empresarial, sino más bien delimitar el contenido del derecho de propiedad del suelo o usos y forma de aprovechamiento conforme su función social y utilidad pública y no al interés particular. Gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿no hay más intervenciones?. Pasamos a votar el punto ¿votos en contra? (...), ¿abstenciones? (...), ¿votos a favor? (...). Por 22 votos a favor y 2 abstenciones queda aprobado el punto.

*Votación: Se aprueba por mayoría de 22 votos a favor (PSOE/GSV:AC/COMPROMIS/SSPSV/PP/C's) y 2 abstenciones (CONCEJALES NO ADSCRITOS)*

*DECLARACIONES INSTITUCIONALES*

**10. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL: DE RESPALDO MUNICIPAL PARA QUE LAS FIESTAS PATRONALES Y DE MOROS Y CRISTIANOS DE SAN VICENTE DEL RASPEIG SEAN DECLARADAS DE INTERÉS TURÍSTICO AUTONÓMICO.**

*Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la declaración.*

**Sr. Alcalde:** ¿Asunción París?

**D<sup>a</sup> Asunción París Quesada, Concejala Delegada de Empleo, Desarrollo Local, Comercio y Turismo:** Buenas tardes, muchas gracias. Como ya pone en la declaración Institucional, nuestras fiestas son uno de los mejores escaparates de promoción turística de la ciudad. Porque consideramos que nuestras fiestas deben estar mejor consideradas a nivel autonómico, llevamos un año trabajando desde la Concejalía de Turismo, difundiendo nuestras fiestas y con ello a nuestro municipio, no solo en la Comunidad Valenciana, sino también en el ámbito nacional con el fin de obtener el reconocimiento de Declaración de Fiesta de Interés Autonómico de la Comunidad Valenciana para las Fiestas Patronales y de Moros y Cristianos. Es importante este acuerdo, esta firma de la Declaración Institucional para incluirlo en el expediente de tramitación. Esta puesta no es tan solo para las fiestas patronales y de Moros y Cristianos, sino también para las Fiestas de Hogueras y Barracas, aunque hoy solo firmamos para las primeras, ya que la tramitación hay que realizarla en dos expedientes diferentes. En un próximo Pleno, traeremos la Declaración Institucional para la tramitación del expediente para la Fiesta de Hogueras y Barracas. Agradecer a todos los grupos políticos de esta Corporación Municipal y a los Concejales No Adscritos por el apoyo a nuestras fiestas.

**Sr. Alcalde:** Está firmada por todos los Concejales, la damos aprobada por unanimidad.

*Votación: Se aprueba por unanimidad.*

*OTROS ASUNTOS SIN DICTAMINAR POR COMISIONES INFORMATIVAS*

**11. DESPACHO EXTRAORDINARIO, EN SU CASO.**



**B) CONTROL Y FISCALIZACIÓN**

**12. DAR CUENTA DE LA MODIFICACIÓN DE LA COMPOSICIÓN DE LOS REPRESENTANTES DEL GRUPO MUNICIPAL PSOE EN LAS COMISIONES INFORMATIVAS Y OTROS ÓRGANOS COLEGIADOS.**

**Sr. Alcalde:** Se da cuenta.

**13. DAR CUENTA DEL DECRETO Nº 557 DE 04.04.18 DE MODIFICACIÓN DEL RÉGIMEN DE DELEGACIÓN DE CONCEJALES.**

**Sr. Alcalde:** Se da cuenta.

**14. DAR CUENTA DEL DECRETO Nº 575 DE 06.04.18 DE MODIFICACIÓN NOMBRAMIENTO VICEPRESIDENTE DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL “SAN VICENTE COMUNICACIÓN”.**

**Sr. Alcalde:** Se da cuenta.

**15. DAR CUENTA DEL DECRETO Nº 585 DE 12.04.18 DE MODIFICACIÓN DE COMPOSICIÓN DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.**

**Sr. Alcalde:** Se da cuenta.

**16. DAR CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES: DICTADOS DESDE EL DÍA 10 DE MARZO AL 6 DE ABRIL DE 2018.**

**Sr. Alcalde:** Se da cuenta.

**17. DAR CUENTA DEL INFORME DE LA CESURE SOBRE LAS QUEJAS Y SUGERENCIAS, PRESENTADAS DURANTE EL CUARTO TRIMESTRE Y MEMORIA ANUAL 2017.**

**Sr. Alcalde:** Se da cuenta.

**18. DAR CUENTA DE ACTUACIONES JUDICIALES.**

*Sentencia de nº 139/2018 de 5 de marzo, del Juzgado Contencioso Administrativo nº 4 de Alicante, dimanante del recurso 812/2017.*

*Sentencia de nº 104/2018 de 5 de marzo, del Juzgado Contencioso Administrativo nº 3 de Alicante, dimanante del recurso 691/2016.*

**19. MOCIONES:**

**19.1. MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SÍ SE PUEDE: SOLICITUD DE NO EXTRADICIÓN A SUIZA DE HERVÉ FALCIANI.**

*Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la moción.*

**Sr. Alcalde:** ¿Bienvenido Gómez?

**D. Bienvenido Gómez Rodríguez (SSPSV):** Muchas gracias Sr. Alcalde. El grupo municipal Sí Se Puede trae a Pleno una moción para instar al Gobierno Español que exprese una postura contraria a la extradición a Suiza del ciudadano Hervé Falciani, así como para impulsar



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 25 de abril de 2018  
**DIARIO DE SESIONES**

medidas de lucha contra el fraude fiscal e incrementar la protección a los denunciantes de fraude y corrupción. El Sr. Falciani, colabora activamente con el Estado Español y con la fiscalía anticorrupción del Estado en la lucha contra el fraude fiscal y el blanqueo de dinero y esta colaboración ha permitido al Estado Español recuperar más de 300.000.000 de euros de grandes empresas y evasores fiscales. El 70% del fraude fiscal en España se concentra en grandes empresas y fortunas, mientras que el 90% de los inspectores de hacienda se dedican a investigar pequeñas y medianas empresas y autónomos, nosotros pensamos que lo lógico sería que ese 90% de funcionarios del Estado e Inspectores de Hacienda, es decir, la mayoría, se dedicasen a combatir ese 70% del fraude que comete algunas grandes empresas y fortunas. Creemos que lo lógico es emplear más recursos humanos donde más se necesitan. Según el sindicato de técnicos del Ministerio de Hacienda, el fraude en el conjunto del Estado asciende a 59.500.000.000 de euros anuales, una cifra similar al gasto sanitario anual de todas las administraciones públicas. De ahí, la importancia de que el Gobierno defienda los intereses de España y proteja el estado de bienestar. La Audiencia Nacional en 2013 ya denegó la extradición a Suiza del Sr. Falciani, afirmando que algunas operaciones y prácticas bancarias del banco HSBC, contravienen normas internacionales e internas de los estados en relación con situaciones de defraudación, blanqueo de dinero e incluso la financiación del terrorismo. El Sr. Falciani, ya colaboró con estados como Francia o Estados Unidos, cuando un subcomité del Senado de Estados Unidos, acusó al banco HSBC de blanquear dinero del narcotráfico y de sortear la prohibición gubernamental de hacer negocios con determinados clientes de Irán. El Senado Estadounidense impuso al banco una multa de casi 2.000.000.000 de dólares por estos hechos.

Entendemos que la extradición a Suiza es un tema político ya que tiene que ser aprobado por el Consejo de Ministros y lo que solicitamos con esta moción es que actúen como en 2013, cuando la denegaron para proteger los derechos e intereses de los españoles y las españolas. Muchas gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿Juan Manuel Marín?

**D. Juan Manuel Marín Muñoz, Concejal No Adscrito:** Buenas tardes de nuevo, muchas gracias Sr. Alcalde, gracias buenas tardes a todos y a todas. En primer lugar quiero decir que estamos de acuerdo con la justicia, tanto la Sra. Zambrana como yo, en primer lugar estamos de acuerdo con la justicia, es decir, lo que diga la Audiencia Nacional al respecto que es quien se tiene que pronunciar sobre la extradición del Sr. Falciani, así como se pronunció hace cuatro años, como ha manifestado el Sr. Bienvenido Gómez, pues es lo que hay que respetar, eso en primer lugar. Luego, por otro lado, también estamos muy de acuerdo con que se haga una revisión tanto el Gobierno actual como los precedentes, como los futuros gobiernos en España, sobre el estado de la inspección de Hacienda, es decir, a qué dedican sus esfuerzos, los esfuerzos de la Inspección de Hacienda, como también pasa con la inspección de trabajo, que luego comentaremos porque hay una moción sobre el tema, dedican sus esfuerzos a empresas que efectivamente tienen menor capacidad económica, pero no por ello dejan de ser defraudadores, porque aquí en España, todos sabemos cómo funciona el tema, no voy a hacer ahora un análisis de la cuestión. Sí que es cierto, que el Sr. Falciani en su momento a través de la publicación o mejor dicho, la entrega de la lista Falciani, la conocida como Lista Falciani que entregó al Estado Español y a otros Estados Europeos, se consiguió intervenir gran cantidad de dinero de defraudadores y de fraude público realizado en estos estados, fraude que no venía de pequeñas empresas como bien comentas, ni de pequeños ahorradores, ni de pequeños propietarios, ni de personas con poder adquisitivo relativamente bajo, venía muy al contrario, de grandes propietarios, grandes fortunas, grandes masas de dinero depositado en paraísos fiscales, etc, etc. Yo creo que el Estado Español tiene que agradecerle mucho al Sr. Falciani, ojalá hubiera unos cuantos Falcianis por ahí, en Suiza, en



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 25 de abril de 2018  
**DIARIO DE SESIONES**

Liechtenstein, en las Islas Bermudas, en la Isla de Man, etc, etc., paraísos fiscales que están en la lista de paraísos fiscales reconocidos por la ONU.

En definitiva, nosotros vamos a votar a favor de esta, la Sra. Zambrana y yo vamos a votar a favor de esta moción porque nos parece también por otro lado, muy mala actuación por parte de la justicia Española que lo que se denegó hace 4 años, ahora se tenga que decir sí a la extradición cuando ya se le ha exprimido la información. Nada más, gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿Alejandro Navarro?

**D. José Alejandro Navarro Navarro (C'S):** Gracias Sr. Alcalde, buenas tardes de nuevo. Desde Ciudadanos creemos que esta moción se extralimita de las funciones de la corporación municipal. No pensamos que sea competencia de este Ayuntamiento la solicitud de no extradición de este señor. Por tanto, nuestro voto será en contra. Gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿Manuel Martínez?

**D. Manuel Martínez Giménez (PSOE):** Gracias Sr. Presidente, buenas tardes vecinos y vecinas. Nosotros en esta moción estaríamos de acuerdo en gran parte de los puntos, de hecho, en los cuatro últimos puntos estamos totalmente de acuerdo, impulsar una serie de medidas para luchar contra el fraude, aumento de recursos destinados a la Agencia Tributaria, impulso de coordinación, regulación de la protección efectiva. Pero, la discrepancia la tenemos en los dos primeros puntos. Cuando ustedes dicen que hay que manifestar la preocupación por la situación del ciudadano Hervé Falciani, con independencia de las simpatías personales, tanto más como del resto de compañeros del grupo Socialista, hay que cuestionar un poco que esto sea una de las mayores preocupaciones de la ciudadanía. Yo podría ahora mismo decirle, le diría que la preocupación de la ciudadanía es el paro que es por ejemplo, las pensiones, podría decirle que la preocupación de la ciudadanía son la gente que está esperando que le aprueben la dependencia, podría decirle que a lo mejor, la sanidad, la educación, pero no creo que sea prioritario en lo que es el día a día de los ciudadanos, que sea prioritario. En cuanto al segundo punto donde hay otra discrepancia, instar al gobierno a que cuestione una decisión de la judicatura, pues oiga, vamos a ver, yo le puedo tener mucha simpatía al Sr. Falciani, pero ¿no creen ustedes que aquí estamos rayando en el límite de la independencia judicial?, a lo mejor ustedes lo ven de una manera pero, en fin, por estos motivos que les expongo y teniendo en cuenta que hay cuatro puntos que estaríamos de acuerdo pues tenemos que votar que no. Gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿Mariló Jordá?

**D<sup>a</sup> Mariló Jordá Pérez, Portavoz del Grupo Municipal GSV:AC:** Muchas gracias. Yo no voy a repetir, estamos de acuerdo con los argumentos esgrimidos por el Sr. Gómez y el Sr. Marín, que veo que al contrario que el grupo Socialista que la evasión de impuestos afecta directamente a la ciudadanía porque sustrae recursos al Estado y a las Comunidades Autónomas, por lo tanto nosotros votaremos a favor. Gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿M<sup>a</sup> Ángeles Genovés?

**D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Ángeles Genovés Martínez (PP):** Buenas tardes. El Partido Popular va a votar en contra porque coincido, ya lo hemos dicho aquí, hay quien lo ha dicho. Hay mociones que no toca traer aquí, otra cosa es que trajésemos una moción y dijésemos, bueno, que cada uno exprese su opinión de la historia de este Sr. Falciani, de lo que ha hecho y podríamos hablar y debatir, pero estamos hablando de un señor que además está pendiente de decisiones de la Audiencia Nacional, que está recluido. Ahora le han dado permiso para salir del municipio donde está, que ha hecho una serie de delitos en Suiza, que está pendiente de extradición y que sinceramente el Partido Popular y a mí lo que quizá me parece peor, es poner a un Ayuntamiento a lo que



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 25 de abril de 2018  
**DIARIO DE SESIONES**

representa, con lo importante que es el Ayuntamiento de San Vicente, sobre todo a todos nosotros a que tome esa decisión de manifestar nuestra preocupación, porque ahí representamos al Ayuntamiento, si lo hablamos de forma personal usted lo puede decir, pero estamos diciendo que el Ayuntamiento diga que estamos preocupados. Mire usted, nosotros, yo creo que el Ayuntamiento lo que está haciendo es dejando que sea la justicia quien actúe en un procedimiento muy complejo, independientemente de lo que haya hecho, que ha colaborado con la fiscalía anticorrupción, pero tiene que actuar la justicia y luego, todavía quizá me preocupa más cuando digamos 'un partido, otro no, que el Ayuntamiento exprese su postura contraria a su extradición', no podemos, no estamos en la Audiencia Nacional, no tenemos argumentos, no somos jueces, por tanto aquí, quizá aquí me parece lo peor traerlo poniendo al Ayuntamiento que sea el que lo diga. Yo creo, que no quedaríamos bien, por ese motivo, dejemos que la justicia haga lo que tenga que hacer, porque son temas muy complejos, la Audiencia Nacional lleva temas de lo más complejo y queremos que por una moción respetable, sin ninguna duda, el Ayuntamiento que está por encima de todos nosotros eleve una propuesta. Yo, y es verdad que hay puntos como ha dicho el Sr. Martínez en los que estaríamos todos de acuerdo, seguro, impulsar medidas para luchar, hacer una declaración institucional y enviar todo eso. Pero yo creo, que la función de los Concejales que estamos en este Ayuntamiento, principalmente es trabajar por el pueblo, por el municipio de San Vicente del Raspeig. Si hay algo que como este caso traspasa totalmente, porque está en la Audiencia Nacional, tienen que ser ellos. Por eso digo, que me extraña incluso el traer aquí este tipo de mociones, pero bueno. Nuestro voto, porque entendemos que no es aquí donde tenemos que debatir, porque nadie de los que hemos hablado, ninguno tenemos suficiente información para hablar de este tema de forma seria. Por eso nuestro voto va a ser en contra.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿Bienvenido Gómez?

**Sr. Gómez Rodríguez:** Muchas gracias Sr. Alcalde. Entiendo que algunos grupos políticos de este consistorio puedan alegar que esta moción supera las competencias de este Pleno municipal, pero nosotros creemos que este asunto es importante, ya que hacienda somos todos o eso decían y creemos que la lucha contra el fraude y el blanqueo de dinero es fundamental para mantener el estado de bienestar y entre otros asuntos las pensiones, la sanidad o la educación pública. En este Pleno, se ha debatido sobre la libertad de expresión, sobre la libertad y el derecho de los padres a decidir sobre la educación de sus hijos que también son cosas que son supramunicipales. Este no es el tema de esta moción, el fin de esta moción es decir que hay que perseguir a los evasores y no a quien nos ayuda a descubrirlos y a recuperar el dinero defraudado. Creemos que es bochornoso que se pida la detención de un testigo protegido como es el Sr. Falciani, quien ayuda al gobierno y a la justicia y creemos que debemos proteger nuestra democracia y el futuro del estado de bienestar y perseguir a delincuentes que no pagan sus impuestos en España. Muchas gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias. Pasamos a votar la moción ¿votos en contra? (...), ¿abstenciones? (...), ¿votos a favor? (...). Por 8 votos a favor, 3 abstenciones y 13 en contra, queda rechazada la moción.

*Votación: Se rechaza por mayoría de 13 votos en contra (PSOE/PP/C's), 8 votos a favor (GSV:AC/SSPSV/CONCEJALES NO ADSCRITOS) y 3 abstenciones (COMPROMIS)*

**19.2. MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL PSOE: PARA LA MODERNIZACIÓN DE LA LÍNEA C3 DEL TREN DE CERCANÍAS INCORPORANDO ANCHO ESTÁNDAR Y CATENARIA A 25.000 VOLTIOS EN CORRIENTE ALTERNA PARA LA INTEROPERABILIDAD DE SAN VICENTE DEL RASPEIG CON LA**



## **FUTURA CONEXIÓN FERROVIARIA ALICANTE CON EL AEROPUERTO DE ALICANTE-ELCHE Y MURCIA.**

*Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la moción.*

**Sr. Alcalde:** ¿José Luis Lorenzo?

**D. José Luis Lorenzo Ortega, Portavoz del Grupo Municipal PSOE:** Buenas tardes, gracias Sr. Alcalde. Efectivamente la moción tiene una exposición de motivos, pero como veremos en los acuerdos, básicamente hay dos principales reivindicaciones. Una de ellas es la conexión de la línea C1 del cercanías con el aeropuerto y la otra reivindicación es la modernización de la línea C3 que es la que discurre entre Alicante y San Vicente. Para que nos situemos todos, el servicio de cercanías Murcia-Alicante, tiene 3 líneas, la 1 es Alicante-Murcia o Murcia-Alicante, la 2 discurre íntegramente por la Región de Murcia y la 3 es la última que se añadió, que discurre entre Alicante y San Vicente, con un apeadero intermedio en la Universidad de Alicante en su zona de expansión. Bien, lo que estamos reclamando con esta moción es por supuesto la conexión con el aeropuerto de la línea C1, intentando evitar ese efecto rebote en la estación del Barrio San Gabriel que el efecto rebote significa que el tren se introduce prácticamente la línea que iba hacia la antigua estación de Benalúa y el maquinista cambia de la locomotora principal, al último vagón para dirigir ese tren hacia Murcia, ahí se pierde bastantes minutos, por lo menos un cuarto de hora y eso es una reivindicación histórica. Además, esta línea C1, la de Alicante-Murcia, no va hacia el aeropuerto, somos el aeropuerto de Alicante, de nuestra provincia, es uno de los principales aeropuertos europeos que no tiene conexión con el cercanías ni con ningún tipo de servicio de transporte ferroviario. Esto, creemos que es importantísimo y por lo tanto creemos que lo tenemos que reivindicar para San Vicente. Sabemos que el Ministerio de Fomento y ADIF están en estos momentos trabajando en esto, durante varios años y en estos momentos más. Y también, nos llega que es posible, no hay nada por escrito, que en esos replanteamientos que está haciendo el Ministerio de Fomento, ADIF y Renfe Operadora, dejara la línea C3, que es la que discurre entre Alicante y San Vicente al margen de esa modernización que harán en la línea C1 para conectarla con el aeropuerto, para que en vez de ancho ibérico, un ancho ibérico que son para los que nos estén escuchando 1.668.000 metros de ancho de vía y pasarlo al ancho estándar que son 1.435 y además, electrificar la línea. Electrificar la línea con una catenaria adecuada a 25.000 voltios en corriente continua que como saben, actualmente la línea está en corriente alterna, perdón, que como saben está a 3.000 voltios en corriente continua, nos hemos tenido que estudiar un poquito esto porque no somos unos expertos en servicios de cercanías ni ferroviarios, pero entendemos que lo que es positivo para San Vicente, tenemos que reivindicarlo. ¿Qué sucede?, que podemos tener una línea C1 entre Alicante y Murcia modernizada, con un ancho estándar y electrificada con su catenaria y la línea C3 Alicante San Vicente en las mismas condiciones en la que está. ¿Esto qué conllevaría?, pues conllevaría que prácticamente el servicio ferroviario de San Vicente se quedaría en el ostracismo, no habría prácticamente una renovación de esos convoys porque serían los mismos siempre, no podrían traspasar de la línea C3 a la C1, nunca podrían discurrir en ese servicio de cercanías Murcia-Alicante hacia otra línea, se quedarían siempre haciendo el mismo trayecto San Vicente-Alicante los mismos convoys y por el contrario tendríamos un Alicante-Murcia moderno con un tren distinto y con un ancho ibérico, o sea, un ancho ibérico que estaría eliminado por un ancho estándar.

Creemos que pese a que ahora es cierto que hemos leído estos días que se están reivindicando por parte de diferentes instituciones el tema de la modernización del cercanías y tal, esta moción no tiene nada que ver. De hecho, esta moción esta trabajada con técnicos de ADIF y con técnicos del servicio de Ferrocarriles de la Generalitat Valenciana. Nos alertaron que simplemente existe esa duda actualmente en el Ministerio y en ADIF y creemos que es el



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 25 de abril de 2018  
**DIARIO DE SESIONES**

momento de que San Vicente reivindique que no somos segunda categoría en el servicio de cercanías, no nos vamos a quedar en segunda división y por supuesto que si se va a conectar el cercanías con el aeropuerto y con Murcia y Elche, San Vicente tiene también que modernizarse a la par que esa línea C1. Gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿Alejandro Navarro?

**D. José Alejandro Navarro Navarro (C'S):** Gracias Sr. Alcalde, buenas noches de nuevo. Desde Ciudadanos, después de estudiar la moción y ver los acuerdos, nos parece acertada la reivindicación de la mejora de la línea C3. Ya que esta línea afecta a un gran número de viajeros además de solicitar la conexión con el aeropuerto del Altet. Por todo lo expuesto nuestro voto será afirmativo. Gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿Bienvenido Gómez?

**D. Bienvenido Gómez Rodríguez (SSPSV):** Muchas gracias Sr. Alcalde. desde Sí Se Puede ya planteamos una moción en enero de 2017 que fue aprobada por este Pleno para instar al Ministerio de Fomento, a la Consellería de Vivienda, Obras Públicas y Vertebración del Territorio, a ampliar el servicio de cercanías C3 entre Alicante y Villena y que ha sido incluida en el Plan de Infraestructuras del Ministerio de Fomento. Aparte de esa moción, en 2016, con anterioridad, con Sí Se Puede gestionando el área de transporte, se pidió a los servicios técnicos de Infraestructuras del Consistorio un informe con las posibles mejoras del transporte ferroviario en San Vicente. De ahí surgió una petición al Ministerio de Fomento, en la que el Ayuntamiento de San Vicente solicitaba a fomento mediante el área de transporte y Alcaldía, que se intensificaran las frecuencias especialmente en los horarios habituales de entrada y salida, tanto para trabajadores del sector servicios y polígono industrial de 7 a 8 y media, de 1 y media a 3 y media y de 7 a 8, que se ampliaran los horarios de servicio de cercanías desde las 7 hasta las 11 o 12 de la noche, que se pusiera en servicio la parada y andén junto a la antigua estación de San Vicente, con el objeto de dar servicio al polígono industrial, que en la medida de lo posible se integren las expediciones de cercanías Alicante-Elche, con las de Alicante-San Vicente, realmente incluso sin trasbordo sobre el mismo vehículo para potenciar el corredor Universidad-Elche, Universidad-Alicante. Esto estaba ya solicitado, lo que pasa que sí que es cierto que hay que hacer una modernización. Por eso, si ahora se trata de adaptar un ancho estándar para que no se quede obsoleta esta línea, nosotros votaremos a favor. Pero lo que sí que me gustaría decirles, que no hace falta traer una moción para eso, ya por motu proprio, por las competencias que tiene este consistorio se puede solicitar. Muchas gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿Antonio Carbonell?

**D. Antonio Carbonell Pastor (PP):** Gracias Sr. Alcalde. La verdad es que me ha sorprendido Sr. Lorenzo, me ha sorprendido porque no sé si es un problema de desconocimiento o de mala fe. Porque el manipular de esta manera tan gratuita las cosas pues me parece que no puede ser de mala fe, tengo que pensar que es de desconocimiento. Mire, traemos esta moción en el Pleno de abril, el Ministro en diciembre, no lo digo yo, lo dice el Información dice 'Fomento incluye la conexión del cercanías con el aeropuerto por 85 millones de euros'. El punto uno del acuerdo es pedirle a Fomento la conexión con el aeropuerto y ahí estamos totalmente de acuerdo y el propio Ministro, claro que hay que conectar el aeropuerto con Alicante y los 85 millones como usted estaba explicando, efectivamente es para variante de Torrellano y de esa manera no será necesario, pero no vemos la razón de traer una moción cuando en diciembre se está diciendo que Fomento incluye la conexión del cercanías ¿qué pretendemos?, decir que un Ministerio no hace nada, es que no lo sabemos. Por eso insisto, quiero pensar que es desconocimiento y mala fe. La segunda parte del acuerdo, yo creo que se ha metido usted en un jardín en el que si la catenaria 25.000 o a 3.000, es que no estamos ahí, en estos momentos lo que estamos, como decía



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 25 de abril de 2018  
**DIARIO DE SESIONES**

el Sr. Bienvenido, es llegar a Villena y usted eso lo ha omitido absolutamente. El Ministro lo que dijo es que... y lo que vamos a hacer de manera inmediata y es lo que sí han constatado los técnicos de ADIF y de RENFE es que de manera inmediata ese servicio con Villena se va a mejorar y por lo tanto nuestro cercanías que ahora llega hasta San Vicente vaya hasta... no sé por qué ha omitido ese tema, porque creo que eso es lo verdaderamente importante. Lo que usted está hablando de la catenaria y demás, me ha llamado la atención y ahí ha sido usted muy prudente, 'es que algunos técnicos del Ministerio' no creo que sea capaz usted de decir qué técnico del Ministerio o de ADIF está diciendo que la C3 se va a hacer de manera diferente a la C1 y me gustaría que lo dijese. Porque ha hecho referencia a unos técnicos en abstracto, diga por favor qué técnico del Ministerio, de ADIF o de RENFE, está manteniendo que se va a hacer de manera diferente, es que no es cierto, nos está engañando, no es cierto. Usted ya lo ha dicho, bueno, lo está comentando ¿quién va comentando eso?, no podemos traer aquí una moción para hacer daño al gobierno de manera gratuita, porque como el Ministro ha anunciado en diciembre que vamos a hacer esto, pues vamos a ver si fastidiamos. De verdad, siempre nos han tenido a favor de cualquier cosa que suponga la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos de San Vicente, pero esto de hacer daño por hacer daño de manera gratuita pues no, ahí no nos van a tener Sr. Lorenzo. Entonces, yo vuelvo a insistir, creo de verdad que es un tema de desconocimiento, no de mala fe. Por lo tanto, nosotros votaremos en contra por supuesto, porque no tiene sentido lo que usted está diciendo aquí, no tiene sentido en absoluto.

**Sr. Alcalde:** ¿José Luis Lorenzo?

**Sr. Lorenzo Ortega:** Bien Sr. Carbonell, lamento que se haya sentido ofendido. Usted está diciendo que el Ministerio es el Partido Popular, el Ministerio de Fomento no es el Partido Popular, punto número uno. Punto número dos, esa soberbia con la que usted ha intervenido hoy creo que le va a pasar factura en el futuro y punto número tres, estamos refiriéndonos a San Vicente. Le repito, no se ha metido Villena, pero consta en la moción, en mi intervención no he dicho Villena pero está claro que la ampliación del servicio del C3 se va a ampliar a Villena ¿cuándo se va a ampliar? ¿usted lo sabe? ¿usted sabe cuándo se va a ampliar a Villena? ¿están ya los trenes yendo a Villena?, no están yendo a Villena ¿cuándo van a entrar en servicio? ¿usted lo sabe? ¿se lo han dicho los técnicos? ¿tiene información?, dígalo ¿cuándo va a entrar en servicio el cercanías a Villena?, yo lo sé, dígalo usted aquí públicamente si lo sabe usted o mire en el google a ver si lo encuentra. El asunto es que esa soberbia con la que usted ha intervenido, me ha sentado bastante mal porque estamos hablando de San Vicente y además usted no se puede atribuir que el Ministerio de Fomento es el Partido Popular. El Ministerio de Fomento es el gobierno de España y somos todos y aquí estamos como ha dicho su compañera Genovés anteriormente, estamos en representación del Ayuntamiento de San Vicente para defender los intereses de los sanvicenteros y del Ayuntamiento y por lo tanto intentar mejorar un servicio de transporte de cercanías, de lo que se está hablando por supuesto que es pedir la conexión con el aeropuerto, lo puede vender el Ministro de Fomento, el Sr. que fue Alcalde de Santander en repetidas ocasiones en sus visitas a Alicante, pero que lo haga y nosotros en San Vicente que conste en este plenario que se reivindica. Por supuesto que sí y claro que viene a cuento esta moción ¿por qué?, porque estamos hablando de modernizar, no estamos hablando de conectar con Villena que espero que sea en breve, sino estamos hablando de los trenes que circulan actualmente por la línea de San Vicente, no podrían discurrir hacia Murcia y eso es un problema y usted lo sabe, entonces, reclamamos esa modernización a la par y no estamos criticando al Ministerio, le estamos pidiendo al Ministerio que por favor escuche a San Vicente, así que un poquito de humildad Sr. Carbonell y un poquito de respeto.

**Sr. Alcalde:** ¿Antonio Carbonell?



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 25 de abril de 2018  
**DIARIO DE SESIONES**

**Sr. Carbonell Pastor:** Mire Sr. Lorenzo, yo creo que si algo me caracteriza precisamente no es ser soberbio, lo que pasa es que uno se enfada cuando ve barbaridades y cuando se dicen cosas de manera gratuita y además le he dicho, quiero pensar que no es de mala fe y se lo vuelvo a repetir, creo que es un problema de desconocimiento lo que usted está planteando aquí. ¿Quién le ha dicho a usted que se va a modernizar la C1 de manera diferente a la C3?, quiero que diga el nombre, si es muy sencillo ¿quién se lo ha dicho?. Ahora le contestaré, vamos a ver, yo no tengo por qué desconfiar del Sr. Ministro que acaba de decir que de manera inmediata vamos a poner o va a poner el cercanías con Villena, yo no lo sé, pero tengo la certeza que durante este año se va a poner en marcha ese servicio Sr. Lorenzo, vamos a tener un año para verlo, el tiempo nos lo dirá. Pero es que yo creo que usted está confundiendo cosas, o sea, cuando habla de la modernización dígame usted cuando va a Alicante con el tren de cercanías qué es lo que le incomoda de este tren a ver si yo lo entiendo, porque es que no lo entiendo, no sé si va alguna vez a Alicante con el tren de cercanías, si va dígame ¿hace ruido la máquina o cual es el problema?, que lo sepamos todos los de aquí, es que yo no entiendo, es un tren electrificado ¿cuál es el problema? ¿por qué necesitamos unas vías de AVE para un tren de cercanías?, eso lo han criticado ustedes mucho, ya se modernizará, cuando se modernice ya hablaremos, pero lo que ahora tenemos que hacer, mire, yo hubiera entendido que aquí digamos ‘a ver, queremos que lo de Villena que dijo el Ministro en diciembre empiece en junio’, eso lo entendemos perfectamente, pero todo lo demás es que es un ataque gratuito. Yo no tengo porque desconfiar del Sr. Ministro si ha dicho que va a hacer lo del aeropuerto, es decir, qué sentido tiene que volver a instarle si lo ha dicho hace 4 meses ‘le insto a que ponga lo del aeropuerto en marcha’, y dirá ‘oiga, si ya se lo he dicho hace 4 meses’. Vuelvo a insistir, no estoy enfadado ni con usted ni con nada, lo que pasa es que me parece que hacer victimismo gratuito pues no nos aporta nada ni a San Vicente, ni a usted, ni a los ciudadanos ni a nadie. Nada más Sr. Alcalde.

**Sr. Lorenzo Ortega:** Un apunte para este Pleno. ADIF lo va a anunciar en breve el servicio de cercanías hasta Villena seguramente entrará en vigor en mayo con 10 trenes al día. Gracias.

**Sr. Alcalde:** Recibido el dato pasamos a votar la moción ¿votos en contra? (...), ¿abstenciones? (...), ¿votos a favor? (...). Por 17 votos a favor y 7 en contra queda aprobada la moción.

*Votación: Se aprueba por mayoría de 17 votos a favor (PSOE/GSV:AC/COMPROMIS/SSPSV/C's/CONCEJALES NO ADSCRITOS) y 7 votos en contra (PP).*

### **19.3. MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL GSV:AC: RECHAZAR LA CREACIÓN DE UN PRODUCTO PANEUROPEO DE PENSIONES INDIVIDUALES (PEPP) PROPUESTA POR LA COMISIÓN EUROPEA.**

*Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la moción.*

**Sr. Alcalde:** ¿Nuria Pascual?

**D<sup>a</sup> Nuria Pascual Gisbert, Concejal Delegada de Medio Ambiente:** Gracias Sr. Alcalde, buenas tardes a todas y a todos. En primer lugar quería explicar que esta moción se traslada a este Pleno como en muchos otros Ayuntamientos está sucediendo desde la Coordinadora Estatal por la Defensa del Sistema Público de Pensiones, que como decía, están trasladando esta moción con la pretensión de que lleguen estas reclamaciones hasta la Comisión Europea y al Parlamento Europeo. También, quería aprovechar para comunicar que ayer se constituyó la Plataforma en Defensa del Sistema Público de Pensiones de San Vicente,



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 25 de abril de 2018  
**DIARIO DE SESIONES**

integrándose en esta coordinadora estatal y que entre otros asuntos que debatieron nos han trasladado que dan todo su apoyo a esta moción, que rechaza el producto Paneuropeo de pensiones individuales y quisiera agradecer también el trabajo incansable y la lucha de las personas pensionistas que nos han dado a toda la sociedad civil un ejemplo de constancia, lucha y movilización en defensa de un derecho que es de todas las personas y que nos afecta tanto a su generación como a la nuestra, como a la de las futuras generaciones que vendrán.

Ya adentrándonos en la moción, quería explicar muy brevemente porque es un tema complicado, qué significa este producto Paneuropeo de pensiones individuales, que en estos momentos la Unión Europea está preparando el reglamento de obligado cumplimiento para los países miembros, cuando se apruebe, con el que pretenden generalizar los planes privados de pensiones y armonizarlos. Europa apuesta por el ahorro privado de cara a la jubilación y la comisión planea crear un nuevo tipo de pensión individual voluntaria ¿quiénes se van a beneficiar de la creación de este producto?, pues queda muy claro que los destinatarios de ofrecer de proveedores de estos servicios son compañías de seguros, bancos, fondos de pensiones de empleo, empresas de inversión y gestores de activos. La apuesta por los planes de pensiones individuales que hace la comisión es clara y en los documentos que justifican la creación de nuevos productos de ahorro se puede leer que desde la perspectiva de los futuros pensionistas una reducción de los niveles de los beneficios de las pensiones públicas será en gran medida inevitable. Esto es una afirmación que se oye y continua diciendo, que las tasas de remplazo de pensiones públicas, es decir, el porcentaje de los ingresos previos a la jubilación que se pagan por una pensión al jubilarse se espera que disminuya de manera significativa a las próximas cinco décadas. Ante estos planteamientos según la comisión, estos productos complementarán las actuales pensiones de jubilación que son individuales y proceden del Estado, pero no sustituirán los sistemas nacionales de pensiones ni los organizarán. La comisión ha recomendado a los estados miembros que además otorguen el mismo trato fiscal a este producto que a los productos nacionales similares ya existentes en aquellos países donde existe. Bien, este producto no es un instrumento de protección social, sino un mecanismo de acumulación de capitales que eso también está incluido en lo que dice la Comisión Europea. Las desgravaciones fiscales por las aportaciones a los planes de pensiones individuales son muy regresivas y esto ¿por qué?, porque las trabajadoras y trabajadores de salarios bajos, que en este país desgraciadamente son muchos, no pueden destinar ninguna cantidad a poner, a planes de pensiones privados y por lo tanto, no tienen tampoco el beneficio de la desgravación fiscal. Son los perceptores de altos salarios y rentas del capital los que pueden realizar grandes aportaciones y beneficiarse por tanto de dichas desgravaciones, de hecho, en la actualidad solo el 27% de los europeos de entre 25 y 59 años, han adquirido un plan de pensiones. La Comisión Europea enumera los promotores, como he dicho, bancos, compañías de seguros, gestores activos. De aprobarse por el Parlamento Europeo, se producirá un desvío de posibles cotizaciones sociales que podrían aumentar el trasvase de ingreso de los sistemas públicos de pensiones a empresas privadas, las cuales obtendrían por ello grandes beneficios.

Quería añadir además que dentro del dictamen del comité económico y social europeo del 19 de octubre de 2017, dentro de las alabanzas que hace este producto, hace una consideración que nos parece que es importante. Reconoce que el producto Paneuropeo tiene más posibilidades de atraer a un número ilimitado de grupos, en particular, a profesionales que trabajan en distintos estados miembros a lo largo de su vida laboral y a trabajadores por cuenta propia, mientras que es poco probable que los trabajadores de ingresos bajos con contratos inestables o temporeros, puedan permitirse un producto de pensiones individuales. En todo caso, hace hincapié en la necesidad de proteger a los consumidores y mitigar los riesgos para los trabajadores a lo largo de su vida laboral. Vistos los antecedentes también de cómo han tratado en todo este proceso de la crisis las grandes aseguradoras y los bancos de proteger a los consumidores, pues las expectativas para nosotros no son positivas. Este producto que alienta la creación además de activos financieros



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 25 de abril de 2018  
**DIARIO DE SESIONES**

probablemente tóxicos, pues no nos parece que sea de justicia y para terminar, no solo eso, sino insistir en vez de que Europa y el Estado Español en concreto que es el que nos representa en la Comisión Europea y en el Parlamento se dediquen a promover planes de pensiones privados, aquí lo hemos visto hasta en los libros de texto, que se dediquen a defender y a garantizar un sistema público de pensiones viable y sostenible, justo y redistributivo garantizado en la Constitución y con un incremento en las pensiones, tanto con el IPC y en aquellas más bajas más del IPC, alcanzando las pensiones mínimas al menos una cuantía mínima de 1.080 euros como recomienda la carta social Europea. El estado español ha de garantizar unas pensiones dignas y dejar de favorecer a los mismos, grandes empresas de seguros, bancos y personas con rentas altas que previsiblemente con el aumento y la extensión de sus beneficios fiscales también implicará una reducción en los ingresos a la Hacienda Pública. Muchas gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿Auxi Zambrana?

**D<sup>a</sup> María Auxiliadora Zambrana Torregrosa (Concejal no adscrita):** Gracias Sr. Alcalde, buenas tardes. No nos ha dado tiempo a preparar, hemos comentado, por supuesto vamos a votar que sí y rechazamos la creación de este producto. En ciertas partes de la exposición de motivos son muy importantes, como cuando dicen que tiene como primer objetivo la creación de un mercado de capitales Europeo, es obvio que no es por lo tanto un instrumento de protección social, sino un mecanismo de acumulación de capitales y que su principal objetivo no es garantizar unas pensiones dignas para los trabajadores y las trabajadoras en la edad de jubilación, sino como la propuesta repite una y otra vez, obtener un capital, canalizarlo y hacer inversiones europeas a lo largo de la economía real. La Comisión Europea creo que se está equivocando, dichas rentabilidades o falta de rentabilidad de los productos financieros es esencialmente incierta, también estamos de acuerdo y que los promotores, como todos sabemos, como ha pasado en la crisis, como hemos aprendido todos, bancos, compañías de seguros, gestores de activos, fondos de pensiones de empleo, empresas de inversión. Y de esa forma se producirá un desvío de posibles cotizaciones de la seguridad social, sí, que podrían aumentar los ingresos de los sistemas públicos de pensiones, es un futurible que quizás nos obliguen a desviar de nuestros salarios un porcentaje a estos fondos, no lo veo bien. Pero no podemos olvidar que a raíz de la crisis, los pensionistas y no estamos hablando el Sr. Marín y yo, porque hablo en nombre de los dos, de los pensionistas por jubilación, sino cuando decimos pensionistas abarca invalidez y jubilación y los pensionistas de invalidez son muchas veces gente joven, pero están enfermas. Han sustentado a este país, es decir, ante la crisis y el despido y el hambre y la necesidad de no poder pagar los alquileres y las necesidades básicas en las familias, los pensionistas han acogido en sus casas muchas veces a las familias, porque al que le ha tocado, suerte que ha tenido, no ha sido mi caso, pero he visto gente en esa tesitura. Entonces, yo, desde aquí un brindis al sol por todos estos pensionistas, que ahora llegamos los del baby boom, que somos muy machacantes y muy luchadores, seremos los próximos pensionistas por jubilación. Hay que darle las gracias porque el gobierno no se movía ni a la de tres, los sindicatos no se acordaban y los partidos tampoco nos acordábamos, los que pertenecíamos a los partidos en el tema de las jubilaciones, tenemos que reconocer todos que no les hemos dedicado mucho a este tema. Y ellos han ido callando, callando y tragando y tragando y han ido perdiendo poder adquisitivo, por eso voy a leer las principales reivindicaciones.

A título individual, el Sr. Marín y yo a la plataforma de L'Alacantí desde hace dos meses y ya nos hemos manifestado varias veces, pero no como partido político y no como políticos, ya se nos ha dicho a título individual aquí no cabe ni concejales ni diputados y lo hemos visto muy bien, a título personal yo como Auxiliadora Zambrana y él como Juan Manuel Marín. Hemos ayudado a crear la plataforma de L'Alacantí y como mínimo, las primeras reivindicaciones que recuerdo ahora mismo de memoria son: garantía de financiación de las pensiones, revalorización de las pensiones con el incremento anual del IPC como mínimo, las pensiones mínimas deben de



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 25 de abril de 2018  
**DIARIO DE SESIONES**

ser como ha dicho la Concejal ser dignas alcanzando un efectivo mínimo de 1.800 euros mes, jubilación con carácter general a los 65 años, derogación de la reforma laborales últimas, de las dos, de las del 2011 del PSOE de Zapatero y la del 2013 que ha sido muy agresiva del PP, eliminar el factor de sostenibilidad de la aplicación a todas las personas que nos jubilemos a partir del 1 de enero de 2019, dato muy preocupante que ha dado lugar a una masificación de jubilaciones anticipadas y sistema exclusivamente público de la Seguridad Social, por tanto de financiación, gestión y control público. Y por último, he oído la noticia de que el gobierno parece ser que ha cedido y esperemos que eso lo veamos en los Presupuestos Generales del Estado, ahora 1,6 de incremento para todas las pensiones y el factor de sostenibilidad, la gran alegría, la gran sorpresa se va a retrasar cuatro años, eso lo ha comunicado el Partido Nacionalista Vasco con el acuerdo que ha llevado con el Gobierno de España. Esperemos, que por lo menos que mientras dure la lucha esos cuatro años de retraso del factor de sostenibilidad que tanto nos penaliza en el cálculo de nuestras pensiones y de nuestros derechos adquiridos por nuestro trabajo, no se lleve a cabo de momento. Gracias, votaremos sí.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿Alejandro Navarro?

**D. José Alejandro Navarro Navarro (C'S):** Gracias Sr. Alcalde. Después de leer esta moción y ver los acuerdos, Ciudadanos se abstendrá ya que no es competencia de este municipio, competencia municipal.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿David Navarro?

**D. David Navarro Pastor, Portavoz Grupo Municipal SSPSV:** Muchas gracias Sr. Alcalde. Sí Se Puede iba a intervenir, pero por no reiterar, vamos a ser coherentes tanto los argumentos de la Sra. Pascual, como la Sra. Zambrana, pues decir a Guanyar que nos adherimos a su moción y como no, vamos a votar favorablemente. Gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿José Luis Lorenzo?, no interviene ¿Mercedes Torregrosa?

**D<sup>a</sup> Mercedes Torregrosa Orts, Portavoz Grupo Municipal PP:** Muchas gracias Sr. Alcalde, buenas tardes a todos. En realidad, yo, cuando leí esta moción era difícil. Yo reconozco que para mí es muy difícil yo me asombra de la Sra. Zambrana porque sin habérsela casi leído ya ha dicho que iba a votar que sí, ha dicho, no, me la he anotado, por favor, estoy en el uso de la palabra, no he tenido mucho tiempo pero voy a votar que sí, yo no voy a debatir con usted porque realmente la proponente es la Sra. Pascual. Y yo sí que tengo que decir, después, cuando leí rechazar la creación de un producto Paneuropeo de pensiones individuales PEPP, propuesta por la Comisión Europea, he de reconocer que tuve que ponerme en ello, porque así de entrada no sabía lo que era, lo reconozco, pero me he puesto. Entonces, claro, que el Ayuntamiento de San Vicente acuerde dirigirse al Parlamento Europeo, lo veo, que el Ayuntamiento de San Vicente acuerde dirigirse al Parlamento Europeo para pedirle que estudie las medidas necesaria para que los sistemas públicos de pensiones garanticen unas pensiones dignas y suficientes, ese punto me parece que lo podemos asumir y luego, que le digamos nosotros, Ayuntamiento de San Vicente al Parlamento Europeo para que promueva la eliminación de las desgravaciones fiscales de las aportaciones a los fondos de pensiones privados, creo que no lo podemos asumir y el primero tampoco. ¿Y por qué?, porque después de leerme bien lo que significaba ese plan paneuropeo de pensiones individualizadas, individuales, creo y me doy cuenta de que realmente ustedes Sres. de Guanyar y nosotros Partido Popular, es que estamos en las antípodas. Entonces, desde las antípodas es complicado poder llegar a un acuerdo, porque queriendo llegar no podemos, porque yo, cuando me leí en qué consistía esto, que tengo que reconocerles me ha resultado costoso y estoy casada con un señor que toda la vida ha trabajado en banca y me ha costado, me ha costado entenderlo, pero lo he entendido. Pero he entendido que la Comisión Europea en junio de 2017, lo que hace es trasladar a la Unión Europea y a los Países de la Unión la posibilidad de hacer,



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 25 de abril de 2018  
**DIARIO DE SESIONES**

proponer un reglamento para dar cabida y poder presentar a cada persona por individual que se suscriba a un plan de pensiones, pero no nacional, un plan de pensiones que vendría desde la Comisión Europea con los países que estamos en la Unión Europea y que de esa manera se ofertaría y se lo voy a explicar como yo lo he entendido, si no es así, espero que la proponente me corrija y de esa manera toda, debido a que ya sabemos todos que el sistema de pensiones corre peligro ¿por qué corre peligro?, está claro, porque fíjese ustedes han dicho que la pensión mínima de jubilación sea como mínimo de 1.080 euros, la Sra. Zambrana que además es imposible y que deberían ser muchísimos más grandes y que se alegra de que el PNV haya convencido al gobierno, cosa de la que yo discrepo, porque no es que el PNV le haya convencido, es que hay se ha llegado a un acuerdo por responsabilidad de unos Presupuestos Generales del Estado que a todos nos son fundamentales para seguir, el Sr. Beviá lo ha dicho en su intervención. Entonces resulta que queremos que las pensiones no puedan bajar de 1.080, queremos que tal. Quieren decirme ustedes si no incorporamos gente al mundo laboral cómo vamos a sostener las pensiones, cómo las sostenemos, díganme ustedes, porque tienen que darme ustedes la solución. Yo es que creo que es muy difícil para concejales de un municipio poder llegar a aclarar estas cuestiones. Pero lo que sí que me parece que no podemos estar en contra, es si aquí aparece una iniciativa y se le da al contribuyente y se le da al ciudadano la posibilidad de invertir su dinero en un plan de pensiones que le desgrava fiscalmente ¿por qué yo voy a votar en contra?, es lo que yo me pregunté cuando me leí todo esto, pero por qué voy a estar yo en contra de esto, si es que es la libertad y además lo dice muy claro, de manera voluntaria, no sería obligado. Además dice otra cosa y lo dice claro y veo que la Sra. Pascual, la información la ha sacado de donde yo. Lo que pasa es que interpretamos y tenemos un punto de vista distinto, pero hemos sacado la fuente del mismo sitio, porque yo la he estado escuchando a usted detenidamente y esto es lo que yo me había estudiado. Realmente es que dice ‘complementarán las actuales pensiones de jubilación, que son individuales y proceden del Estado, pero no sustituirán los sistemas nacionales de pensiones ni los amortizarán’. Es que esto es un complemento y esto va a ser voluntario y esto lo ofrecerán efectivamente los bancos, las empresas de seguros y además, con todas las garantías de la Comisión Europea, porque todo esto va a estar regulado, no va a ser cualquiera, ya dice que los proveedores de estos fondos tendrán que estar autorizados por la autoridad Europea de seguros y pensiones de jubilación, tendrán un control, no serán fondos buitres ni serán cosas extrañas que podemos pensar que eso está ahí y ha estado, pero precisamente de los errores se aprenden y tendrán muchísima más regulación. Entonces, ante un producto voluntario que además ofrecerá la posibilidad de desgravarlo a toda persona que diga voluntariamente ‘voy a suscribirme a este plan de pensiones’, yo no sé por qué tenemos que oponernos, es que sigo sin entenderlo, no lo entiendo. Claro, lo entiendo porque ustedes son intervencionistas, porque ustedes quieren que el estado tutele todo, pero nosotros no queremos eso y nosotros creemos y queremos que la empresa privada puede ayudar a salir y además es fundamental, para ayudar a salir de la crisis a una sociedad y a un país. Entonces, vamos a ver, ya de entrada decir no, porque esto va a ser un producto privado, pues yo creo que se puede complementar y luego hay otra cosa, dicen ustedes ‘es que las personas de rentas bajas y de salario mínimo, no van a poderse desgravar, porque no van a poder suscribirlo’, seguramente no, también es cierto que desde los poderes del estado, debemos preocuparnos de que precisamente esas rentas bajas paguen menos impuestos o que no paguen impuestos y ahí es donde sí que apoyaría yo la moción, pero vamos a ver, como ustedes quieren quitar la posibilidad a las rentas medias de este país que son muchísimas y que sí que pueden optar por decir ‘voy a suscribir este plan de pensiones y me lo desgravo luego de lo que pago de hacienda’, pues oiga, quién soy yo para decir que esto no se puede hacer, pues ni yo ni ustedes. Quiero decir, esto se llama libertad y yo soy liberal y entonces entiendo que no se puede quitar, que no se puede privar de una iniciativa privada, una iniciativa que además es libre y que cualquier persona puede suscribir y porque además, yo le preguntaría a ustedes si tienen un plan de pensiones y seguro que lo tienen, seguro, porque alguno tendrán, porque estamos todos ya



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 25 de abril de 2018  
**DIARIO DE SESIONES**

pensando ‘cuando nos jubilemos qué vamos a cobrar’, pues mira tú llegas a tu banco y te dicen suscribe este plan de pensiones y seguramente decimos y además que me ahorro yo en hacienda este año, pues mira me desgravo esto, pues lo suscribo ¿tiene riesgo?, no. Luego mira, ¿Cómo lo rescato?, puedes rescatarlo de golpe y te crujen o lo rescatas mes a mes y no te crujen, pues lo rescataré mes a mes, si llego y no me quedo en el camino, que no sabemos, todo puede pasar. Yo por eso les digo, es que estamos en las antípodas, entonces, desde las antípodas yo respeto su moción, pero el Partido Popular no puede apoyarla. El Partido Popular, permítanos que votemos que no porque entendemos que la libertad es el don más preciado que tenemos y cada uno desde su libertad tiene que optar si suscribe un plan de pensiones o no lo suscribe, aunque ese sea paneuropeo, que a mí me ha gustado el nombre y además se lo agradezco a la Sra. Pascual porque me ha permitido al podérmelo estudiar conocer este producto, por si me lo ofrecen. Gracias.

**Sra. Zambrana Torregrosa:** Para el acta, he dicho 1.800, quería decir 1.080 y no he dicho que no me lo he leído, he dicho que no me lo he preparado la intervención, o sea, que yo una cosita y tu otra cosita Mercedes.

**Sr. Alcalde:** ¿Nuria Pascual?

**Sra. Pascual Gisbert:** Gracias Sr. Alcalde. Pues en efecto Sra. Torregrosa, estamos en las antípodas, ustedes son capitalistas o liberales, nosotros somos anticapitalistas, eso para empezar, está claro. Cuatro o cinco puntualizaciones muy rápidas, porque no quiero alargar. ¿Qué podemos hacer los concejales?, como le he dicho y esto quiero que quede claro porque tampoco quiero que se politice esta moción porque no es el objetivo. Es una moción que viene desde la Coordinadora Estatal que integran muchas plataformas, entonces yo creo que si finalmente se presenta en todos los Ayuntamientos y muchos Ayuntamientos lo aprueban como ya ha hecho creo que la Comisión de Presidencia de Pamplona, pues llegará a la Unión Europea y si la Unión Europea siente presión de Ayuntamientos está bien, yo creo que es importante. La segunda consideración, usted habla de que está bien, que es voluntario, de quien quiera, pero ¿quién puede acceder?, usted habla de la libertad, pero la libertad tiene que basarse en la igualdad de oportunidades, sino todos tenemos las mismas oportunidades no podemos todos acceder. Y luego, está el propio planteamiento que nosotros hacemos y creo que desde la coordinadora estatal están haciendo también que es en qué se pone la fuerza, ponemos la fuerza en crear y hacer un reglamento de planes de pensiones privados armonizándolo como usted lo ha explicado muy bien a nivel Europeo en vez de poner la fuerza en garantizar desde la unión europea, que al final pues la constituimos los estados miembros, que todos los Estados de la Comunidad Europea garanticen un sistema de pensiones público, digno, igual, no igual, es decir, equitativo para todas las personas al margen de que luego haya personas que puedan tener su plan privado. El tema de los beneficios fiscales creo que es importante también decirlo, un beneficio fiscal que afecta solo a un determinado grupo de población que pueda acceder a ese plan de pensiones privado, no es un beneficio que puede afectar a toda la población, con lo cual nos parece que es un beneficio desigual que como he dicho retrae recursos en la Agencia Tributaria, en la Hacienda, que podría ser de otra índole. El tema de sistema de pensiones público, usted nos ha aludido a cómo podemos, yo creo que ya se han hecho muchas propuestas para hacer viable el sistema de pensiones, están exigiendo muchas cosas y el principal motivo o la principal causa de buscar cómo hacer sostenible el sistema de pensiones, primero crear empleo, en primer lugar, y en segundo lugar, que esos empleos sean de mejor calidad que los que tenemos en muchos casos y en segundo lugar, hay muchas fuentes de ingresos que en su caso, su partido que está en el gobierno hace los Presupuestos Generales del Estado y decide a donde destina cada partida presupuestaria, nosotros consideramos y por eso se hacen desde muchos partidos de la oposición enmiendas que hay muchas fuentes de financiación que pueden garantizar el sistema de pensiones, entre ellos la lucha contra el fraude fiscal que aludíamos antes en otra moción. Usted hablaba de los impuestos



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 25 de abril de 2018  
**DIARIO DE SESIONES**

regresivos que le parecía bien, quizá sea su opinión y me alegro por ello, pero yo creo que no es la opinión del Partido Popular a nivel del estado porque no lo están aplicando, ojalá le hagan caso y lo apliquen y por último, usted decía, ya para terminar y esto por parte de mi generación, todo el mundo puede estar pensando en la jubilación en lo que llegará, creo que desgraciadamente, la mayoría de los jóvenes del estado español poco podemos pensar en la jubilación porque bastante estamos pensando en poder sobrevivir con lo cual tener suficientes años de cotización cuando nos llegue la edad de jubilación, en la mayoría de los jóvenes desgraciadamente de mi generación o incluso de menos no sé si llegaremos a tener los años de cotización suficientes, con lo cual entre las preocupaciones de los jóvenes, dudo que esté la jubilación, a primero tenemos que garantizar como he dicho, esos trabajos y esos empleos dignos y de suficiente garantía. Gracias.

**Sr. Alcalde:** ¿Mercedes Torregrosa?

**Sra. Torregrosa Orts:** Lo haré rápido porque si no, me imagino que igual, aunque yo creo que el debate está, lo estamos llevando bastante bien porque es lo que hemos dicho desde el principio. Yo creo que, vamos a ver, por qué privar si está clarísimo. El Estado tiene que proteger a los más débiles y eso debe ser así y yo creo que es así y lo que no va a hacer nunca un estado serio, porque además ahí hay acuerdo con los grupos políticos y con la oposición es que el sistema de pensiones tiene que estar garantizado y yo creo en mi gobierno y tiene que estar garantizado y está garantizado. Entonces, se puede hablar y se puede hacer mucho alarmismo, pero en principio por qué quitar la opción de que cuando haya un posible riesgo, porque es cierto que todos, vamos a ver, si tenemos que sostener la sanidad y tenemos una sanidad maravillosa, si tenemos que sostener una educación pública y gratuita que la sostenemos y creo que es muy buena a pesar de todas las críticas que pueda tener, son tantas cosas a sostener por el Estado que evidentemente esto son alternativas privadas de cara a una posible jubilación y a aumentar un poquito más la jubilación que nos quede a cada uno, que de acuerdo que a los jóvenes, me está diciendo que su generación lo tiene más complicado, pero bueno, la generación de los 35 a los 55, a los 60 o los que estamos ahí en ese margen, pues evidentemente sí que nos preocupa y decimos 'oye, llevamos cotizando muchísimos años como para ahora llegar', pues esa preocupación por qué privar a la gente de que pueda suscribir un plan de pensiones, es que ahí es donde yo no puedo coincidir. Y luego ¿por qué privar?, dice, es que hace distinción, pero yo lo vuelvo a decir, es que el salario mínimo no debe pagar impuestos y además y debe pagar muchísimo menos que el que más tiene y la clase media tendrá que pagar lo que le corresponda y al que es asalariado lo que se le descuenta todos los meses. Pero por qué a esa clase media que además es mayoritaria en España y que por eso además se puede sostener precisamente un país y cuando se debilita esa clase media le tenemos que decir no, no y que no desgrave, pero oiga, si hace una ampliación de un plan de pensiones y se asegura un poquito más de jubilación para el día en que se jubile ¿por qué tenemos que decirle que no le desgrave?, es que yo creo que vamos contra esa gente. Y le digo, hay muchísimos trabajadores de una nómina normal, una nómina que no es muy alta y que tiene suscrito sus planes de pensiones y vamos, entre ellos me incluyo y vamos a ver, tenemos una nómina normalita, pero nos da pie para tener un plan de pensiones ¿por qué no nos vamos a desgravar eso?, es que yo no lo entiendo, no me parece justo. Es simplemente eso.

**Sr. Alcalde:** Pues pasamos a votar la moción ¿votos en contra? (...), ¿abstenciones? (...), ¿votos a favor? (...). Por 16 votos a favor, 1 abstención y 7 en contra queda aprobada la moción.

*Votación: Se aprueba por mayoría de 16 votos a favor (PSOE/GSV:AC/COMPROMIS/SSPSV/NO ADSCRITOS), 1 abstención (C's) y 7 votos en contra (PP).*



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 25 de abril de 2018  
**DIARIO DE SESIONES**

**19.4. MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL PP: PARA REORGANIZAR Y REUBICAR LOS ESPACIOS DEL MERCADO DE VENTA NO SEDENTARIA Y CUBRIR LOS PUESTOS VACANTES.**

*Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la moción.*

**Sr. Alcalde:** ¿Mercedes Torregrosa?

**D<sup>a</sup> Mercedes Torregrosa Orts, Portavoz Grupo Municipal PP:** Gracias Sr. Alcalde. Nosotros, creo que la moción es muy clarita no voy a extenderme mucho, simplemente hemos recogido y venimos recogiendo ya desde hace tiempo, pero tiempo me refiero a más de un año, toda una serie de inquietudes de tanto los mercaderes que montan en el mercadillo municipal los sábados por la mañana, como de los vecinos. Y hemos observado que hay y viene habiendo una disminución de afluencia al mercadillo. Creo que el mercadillo es una opción que dinamiza la economía de un municipio que además favorece precisamente por los precios y por la diversidad de producto a personas que a lo mejor encuentran productos para su economía más ajustados en el mercadillo que en otros comercios y que lo que no podemos dejar es que el mercadillo cada vez vaya a menos, que haya menos afluencia de gente y que se vean esos espacios que quedan en la calle principal que es Primero de Mayo y que hacen que la gente le dé una sensación de pobredumbre, porque hay ya más de 30 vacantes y cada vez hay más mercaderes que se quejan de que en la zona donde están no venden y que van a dejar de venir a montar al mercadillo.

Lo que queremos con esta moción no es criticar una gestión y a lo mejor me gustaría aclararlo por si se ha mal interpretado. Yo creo que en la Junta de Portavoces lo dejé muy claro, cuando se me preguntó dije que igual presentábamos una moción, se me preguntó sobre cuál era el tema, dije que sería una moción sobre el mercadillo, el Sr. Leyda estaba presente, la Sra. Jordá también y no es una moción que viene a criticar. Es una moción para que todos me entiendan en la que sugerimos al equipo de gobierno, que es el que tiene las competencias y en concreto la concejal de venta no sedentaria, que por favor se reagrupen los puestos, que se dé prioridad a esa calle Primero de Mayo hasta el fondo para que se llegue al mercado de frutas y verduras que es el motor del mercadillo, es lo que realmente dinamizó el mercadillo, que se busquen otras alternativas de venta y que se reagrupen sobretodo y se cubran todos los espacios que vienen quedando libres y que no se ocupan. No es una moción para criticar una gestión, es una moción que creo que viene a dar una idea en positivo de lo que debemos hacer. Porque claro, si nosotros que somos la oposición, apoyamos y sugerimos en positivo, hay veces que nos dicen que es que plagiamos, yo no lo entiendo, sigo sin entenderlo, aquí no se plagia nada, aquí simplemente se sugiere algo que esta concejal que ha sido Concejal de mercadillo durante muchísimos años, entiende que se debe hacer porque creo que es importante, porque estamos comprobando que cada vez son menos los puestos y cada vez va menos gente y la gente se queja. Entonces, estamos diciendo que se reagrupe, que se fomente esa calle troncal de Primero de Mayo, que se cubran los puestos y que se saque la convocatoria para cubrir los puestos que hay vacantes, que nos parece que sería bueno para dinamiza. Entonces, no se lo tomen en negativo, no se lo tomen como que es una crítica, tómenselo como algo positivo, como creemos que es una moción muy sencilla, que no hay que ir a Europa, que no hay que ir a España a Madrid, que nos tenemos que quedar en Sant Vicent del Raspeig y es tan sencillo como reagrupar las calvas que hay en Primero de Mayo, colocar los puestos que se están quejando de que no venden en Benito Pérez Galdós y dinamizar y cubrir esas vacantes que son ya casi treinta en estos años que llevan ustedes, se han producido otras vacantes y que creemos que se tiene que cubrir. Pero de verdad, no piensen que esto es plagiar, porque plagiar sería si la iniciativa se estuviera llevando a cabo, pero la iniciativa, llevamos ya tres años y no se saca. Plagiar, cuando nosotros trajéramos aquí una moción sobre por qué no está el Pediatra en Santa Isabel, nos dirían ustedes 'pero si le hemos pedido que venga', pero es que llevamos tres años y señores, no ha venido. Luego, si presentamos una moción ¿eso



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 25 de abril de 2018  
**DIARIO DE SESIONES**

es plagiar? o simplemente es instarles a que hagan lo que tienen que hacer, que es su trabajo y bien hecho. De plagio, de verdad nada, pero nada de nada. Es una iniciativa que si quieren y les parece conveniente la aceptarán y si no pues votarán en contra y seguiremos teniendo las calvas en Primero de Mayo en el mercadillo, los puestos quejándose en Benito Pérez Galdós y seguirán yéndose. Gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿Juan Manuel Marín?

**D. Juan Manuel Marín Muñoz, Concejal No Adscrito:** Buenas tardes de nuevo, muchas gracias Sr. Alcalde, buenas tardes a todas y a todos los presentes. En principio, la propuesta del Partido Popular nos parece una propuesta llena de contenido y además de beneficios para muchas de las personas y que trabajen en el mercadillo sanvicenteros y no sanvicenteros y también por otro lado, para las personas, para los ciudadanos que van a hacer sus compras al citado mercadillo. Nos parece interesante la propuesta de reorganización de los puestos del mercado de venta, sobre todo porque la calle Primero de Mayo y tampoco hay que ser analista económico aquí para darse cuenta de las cosas, te das simplemente un paseo un sábado que vas a comprar fruta al aparcamiento de abajo y ves que efectivamente hay más gente por unas calles que por otras, esto con verlo no hace falta traer a un Notario que lo constate ni que cuente las personas ni nada. Sí que es verdad, que en fin, yo quizás le hubiera sugerido al Partido Popular, a la portavoz en este caso, que de acuerdo con el artículo 22 el cambio y mejora de puesto de la Ordenanza Reguladora del Mercado de Venta no Sedentaria, pues que establece cuáles son las normas y a qué se deben de atener los vendedores para hacer el cambio de ubicación. En fin, yo quizás, no sé si hubiera sido más, hubiera estado más de acuerdo con una propuesta de modificación de la propia ordenanza, de la propia ordenanza que regularizara esa situación de cambio de ubicación de una forma quizás más ágil, porque aquí a lo mejor no falla el hecho de que se cambie de ubicación a los mercaderes, como le ha llamado Mercedes, que me gusta la palabra, muy antigua pero muy acertada también por supuesto. Y no es solamente el hecho este, sino que además ese hecho, el cambio de ubicación se produzca con la mayor agilidad posible. Yo creo que la administración, en este caso el Ayuntamiento en su administración de los bienes y servicios de lo público en este caso de la ciudad de San Vicente, tiene también que tener esa soltura administrativa, esa soltura, esa agilidad para poder facilitar que los ciudadanos accedan a determinados servicios en este caso, lo que puede ser un cambio de ubicación no deja de ser un servicio municipal que además está regulado por una ordenanza, que accedan con mayor agilidad. Quizás la ordenanza en su artículo 22, está un poco encorsetada, un poco encorsetada porque de hecho establece que las autorizaciones se otorgarán por el plazo de vigencia que reste a la autorización anteriormente concedida. Es que en un momento dado se pueden producir vacíos o huecos que le permitan a otros vendedores ambulantes resituarse sin haber dado finalidad a la autorización anteriormente concedida y no pasaría nada. Pero claro, estamos a tenor de lo que diga la normativa y la normativa es lo que establece esta ordenanza municipal. Es decir, que estando bastante de acuerdo con su propuesta, insisto en ello, sí que me gustaría también oír a la Concejala responsable del área, para ver qué tiene que argumentar en este sentido. Y por otro lado, repetir, recalcar el hecho de que quizás hubiéramos llevado esta propuesta con un cambio normativo en la ordenanza correspondiente. Muchas gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿Alejandro Navarro?

**D. José Alejandro Navarro Navarro (C'S):** Gracias Sr. Alcalde. Ciudadanos ve acertada esta moción, creemos conveniente y necesaria la reubicación de los puestos de venta en la calle Primero de Mayo. Lo que habría que preguntarse es por qué se están reduciendo los puestos de venta en el mercadillo y por qué los propietarios de los mismos se están yendo a otros municipios. Por tanto nosotros votaremos a favor. Gracias.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 25 de abril de 2018  
**DIARIO DE SESIONES**

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿David Navarro?

**D. David Navarro Pastor, Portavoz Grupo Municipal SSPSV:** Muchas gracias, vamos a ser muy sintéticos. Este grupo municipal va a votar favorablemente a esta moción ya que entendemos que la adopción de las diferentes medidas contempladas en los acuerdos de esta moción van a ser beneficiosas tanto para usuarios y usuarias, y como no, para los propios vendedores y vendedoras. Gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿Isalia Gutiérrez?

**D<sup>a</sup> Isalia Gutiérrez Molina, Concejal Delegada de Transportes, Mantenimiento de Edificios y Alumbrado Público:** Muchas gracias Sr. Alcalde, buenas tardes a todas y todos. Ante esta moción verdaderamente no sabía qué hacer, encontrarte el trabajo que se ha realizado durante dos años la Concejalía de la Ocupación de la Vía Pública, como moción del grupo Popular, te chirría como mínimo. Ahora, justo, que casualidad, ahora que se está ultimando la convocatoria pública para sacar medio centenar de puestos y reactivar así el mercadillo, ahora sacan la moción. Cuando ustedes entre los años del 2012 al 2015 se dieron de baja 29 comerciantes. Sí, el mercadillo está afectado por mucha competencia, sobre todo de las tiendas low cost. La intención municipal es dar un giro al mercadillo con una oferta complementaria de productos que ahora no se encuentran en este tipo de superficies y amplían la oferta actual, como pueden ser ecológicos y de comercio justo. Para ello, hemos tenido contacto con diversas asociaciones y todo este trabajo conlleva un plazo de estudio y preparación. Retomando el padrón del mercadillo, las mayores bajas se dieron durante los años que gobernaban ustedes 2012, 2013, 2014 y 2015, años de mayor crisis, pero yéndose 29 puestos. Durante el 2016 se dio de baja uno solo, en 2017 uno y en 2018 9. Esto, además es debido a que con carácter previo a la convocatoria se han realizado las comprobaciones oportunas sobre requisitos a cumplir y la documentación actualizada de los titulares de las autorizaciones. Se les ha pedido el IAE y la Seguridad Social, que ha influido en el incremento de las solicitudes de transmisión y extinción de puestos. En cuanto al cambio de ubicación ya se tomó la decisión a mediados del año pasado, como bien sabrán.

Con carácter previo a la convocatoria libre de plazas, se aprobó en Junta de Gobierno Local del 27 de octubre de 2016, sí, 2016, las bases y convocatorias de cambio y mejora de puesto a la que optaron 26 comerciantes. La resolución data del 9 de febrero de 2017 y algunos de ellos fueron los que solicitaron la calle Benito Pérez Galdós izquierda. Les fue concedida y en cosa de pocos meses, se reunieron con esta concejalía para pedir que se les reubicara en otro punto debido a las pocas ventas. En esta reunión se llegó al compromiso de remodelar los espacios libres y reubicarlos justo antes de publicar la nueva convocatoria, ya que se eliminaría Benito Pérez Galdós izquierda y estaban todos de acuerdo, alargando el mercadillo hacia la calle Madrid. No se podía reubicar en ese momento porque acababan de concurrir en la convocatoria de cambio y mejora de puesto, que ellos fueron los que lo solicitaron y en la misma concurrencia, en las bases de la ordenanza te pone que no se puede luego volver a cambiar. Todo este proceso, como podéis comprobar es largo, laborioso, se debe ir pasito a pasito y por eso el trabajo es de más de dos años. En algunas ocasiones es lento y ahí le doy toda la razón, le doy toda la razón en que es más lento de lo que debería, pero hay que seguir todos los pasos que se deben dar y para concluir me gustaría decir que el afán de esta concejalía es revitalizar el mercadillo de manera que sea más atractivo mediante la oferta de productos nuevos que atraiga mayor número de clientes. Por todo ello, lo que yo solicitaría es que retirasen la moción, ya que no tiene ningún sentido una moción sobre el trabajo que se ha realizado en la concejalía.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿Mercedes Torregrosa?

**Sra. Torregrosa Orts:** Pues discrepo totalmente. Discrepo totalmente de que diga que no tiene sentido porque el trabajo que se realiza en la concejalía no es así, porque lleva usted tres



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 25 de abril de 2018  
**DIARIO DE SESIONES**

años y en tres años le había dado tiempo a modificar la ordenanza, a agilizar la adjudicación y a sacar la convocatoria, porque estamos hablando de tres años. Usted me dice que la mayor retirada de puestos se produjo justo, claro, en los años de mayor crisis. Pero usted obvia y no dice que implantamos y sacamos un mercadillo de frutas y verduras que hizo que se aumentara en 9 puestos, que son los que hay si no me equivoco, 9 o 10, ya no me acuerdo exactamente. En cualquier caso, se fueron unos porque eran productos que había repetitivos y que había mucha venta de esos productos y la oferta era muy grande y no había tanta demanda. Era una época de crisis, por eso se hizo caso a una petición ciudadana que hubo mucha recogida de firmas para que se hiciera un mercadillo de fruta y verdura y fíjese lo rápido que lo sacamos, esa convocatoria fue rapidísima y se sacaron los puestos de fruta y verdura y dinamizaron el mercadillo en aquella época que fue una época mala, fue una época de crisis donde muchos placeres o mercaderes se fueron. Pero yo no le estoy diciendo, no le estoy diciendo, como dice chirria, pero chirria ¿por qué?, es que no entiendo. Que usted le diga a la oposición que por hacer su trabajo, es fiscalizarles a ustedes. Es que ustedes a veces se toman nuestras propuestas justo a la contraria. Pero oiga, si ustedes están gobernando, si nosotros tenemos que fiscalizarles, pero ¿quieren ustedes que le digamos, muy bien, muy bien?, si es que todo no está bien, es que todo no está bien. Y yo le digo, lleva usted tres años en la concejalía, un poquito menos, antes la llevó el Sr. Leyda una temporada también, es verdad, pero era de Compromís también, de su grupo. Pues llevan ustedes tres años y en tres años no se ha modificado la ordenanza, no se hace más ágil por lo que decía el compañero, no se hace más ágil, porque no se modifica la ordenanza y además no se saca la convocatoria, dice que le chirria que nosotros fiscalicemos y hagamos una sugerencia que creemos en positivo. Porque hemos detectado, porque la gente viene a vernos, oiga, porque no solo van a verla a usted, porque también suben a la segunda planta y pasan por el Partido Popular, porque no apestamos, vienen a comunicarnos las cosas que creen que no están bien. Y nosotros lo que hacemos con esta moción es decirles ‘oiga, ¿les parece bien hacer esto?’, puede usted ponerse las pilas y hacer esto para que salga de una vez. En esa época de crisis que se iban tantos puestos, se pensó una iniciativa como era el mercadillo de frutas y verduras y aquello dinamizó. Utilice usted esa fruta y verdura que debe estar situada al fondo para que todo el mundo pueda pasar por ese Primero de Mayo hasta llegar ahí y efectivamente, ponga usted su imaginación que yo sé que la tiene, porque usted ha hecho unas declaraciones en las que dice que habla de productos ecológicos y a mí me parece fenomenal. Si yo no le estoy diciendo ‘oiga, un cero en su gestión’, no, le estoy diciendo ‘póngase las pilas, saque la convocatoria, cambie si quiere la ordenanza que la apoyaremos para que sea más ágil y vamos a dinamizar el mercadillo’, porque aquellas personas que le están pidiendo que en Benito Pérez Galdós no venden y no se comen un torrado porque no venden y vienen todos los sábados y se van a las dos sin haber vendido absolutamente nada y le están pidiendo que quieren pasarse a Primero de Mayo. Pues haga lo posible para que eso sea rápido, que nosotros como oposición seremos responsables y le apoyaremos, que se lo hemos demostrado en otras iniciativas que usted ha traído. Entonces, solamente con esa moción yo no estoy metiéndome con usted ni estamos plagiando nada y usted sabe que no y el Sr. Leyda que le comunicó a la salida de la Junta de Portavoces que iba a presentar una moción sobre el mercadillo, hizo que usted se pusiera las pilas y diera una noticia en prensa, pero esto es así y hay testigos de que yo en la Junta de Portavoces dije que iba a presentar esa moción. Lo demás ha venido a posteriori, no le chirría tanto que aquí no hay ningún plagio de nada, porque si usted lo tuviera sobre la mesa, habríamos ido por la noche a plagiar lo que estaba usted haciendo. Pero de otra forma, lo único que nosotros hacemos es fiscalizar, que al fin y al cabo es lo que nos toca al estar en esta bancada.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿Isalia Gutiérrez?

**Sra. Gutiérrez Molina:** Plagio, plagio, dos días antes de sacar la moción estuve preguntándole a los técnicos de ocupación, entonces eso es lo que chirria, pregunta, les dicen que



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 25 de abril de 2018  
**DIARIO DE SESIONES**

ya está todo prácticamente preparado para sacar y que no es cuestión política, pues mira, se ve que me mienten a mí entonces.

**Sra. Torregrosa Orts:** Me parece por parte suya muy feo lo que acaba de hacer...

**Sra. Gutiérrez Molina:**...es mi turno y estoy hablando yo, yo me callo cuando habla usted por favor

**Sr. Alcalde:** Mercedes, deja que acabe....

**Sra. Gutiérrez Molina:**...usted ha hecho las mismas insinuaciones y a mí me han dicho 'te van a preguntar del mercadillo, porque han venido a preguntar', entonces claro, eso es bidireccional. En cuanto a las frutas y verduras ¿en qué año se sacó?, porque en el 2011 hubo un aumento de puestos en el mercadillo, pero solo en el 2011, a partir de ahí fue bajando en los años de ustedes y también hay que decir todo, que en el 2015 fue cuando se aprobó la nueva ley de venta no sedentaria que viene de directrices europeas, antes no estaba, antes todo era mucho más fácil, muchas veces venía la gente, lo pedía por escrito que quería poner un puesto y se podía poner, no tenía que seguir una serie de convocatorias públicas que tiene que ser el Ayuntamiento, la Corporación quien diga qué puestos, dónde y bajo unas normas y luego una baremación de unos méritos y toda esa preparación lleva un tiempo. Ojalá los técnicos se dedicaran solo a esto, pero los técnicos de la ocupación de vía pública tienen muchas más cosas y van una detrás de otra. Ojalá se hubiese dado más prioridad pero también sacó las mesas y sillas, también se ha sacado unas modificaciones y todo es una cosa detrás de otra. Que sí, que se lleva trabajando dos años, sí, es verdad, porque si no, como se hizo el cambio y mejora de puestos en 2016. Para hacer eso también se estuvo preparando, entonces va una cosa detrás de la otra. En cuanto a que no le diga el trabajo que tiene que hacer que es fiscalizar, sí, claro que tienen que fiscalizar, pero yo también esperaré ideas más nuevas, decirme por ejemplo 'poner puestos de tal, poner puestos de otra cosa', pero no, hemos tenido reuniones con los comerciantes de esa calle y se les ha dicho que se les va a reubicar, que luego les saquemos otros. Ya se ha comprometido el Ayuntamiento a hacerlo, entonces me parece a mí que es decir lo mismo ¿Qué no se ha hecho aún?, no, hasta que no se saque la nueva convocatoria no se pueden reubicar, por esta misma ley de venta no sedentaria. Ojalá pudiera ser más ágil y se pudieran solucionar todos los problemas en el momento, pero hay que seguir unas normas. Lo que no se podía hacer es que cuando yo entré, estaban muchos puestos colocados en sitios que no correspondían según su padrón, estaban puestos a dedo. Entonces, había otra gente que podía preguntar por qué unos habían rellenado huecos y otros no y lo que se quiso es sacar una convocatoria de cambio y mejora y que todos pudieran participar por igual y reubicarse. Un poco por eso quizá la tardanza, luego eligieron la calle Benito Pérez Galdós y no gustó y yo lo entiendo que no se vende, pero no se vende mucho por las tiendas low cost y es verdad, llevan los mismos productos que se venden en esas tiendas a un precio inferior. Entonces, es verdad que estamos pensando para reinventar el mercadillo y siguiendo un poco lo que ellos nos piden porque tampoco piden llegar a Primero de Mayo hasta el final, porque ahí tampoco quieren porque dicen que no se vende. Entonces se irá hasta la calle Madrid donde están las frutas y verduras. Por eso si no la retiran por nuestra parte vamos a votar en contra, porque el trabajo que ya se está realizando no tiene por qué ponerse una moción para exigir, no va a ir más rápido ni más urgente, ojalá hubiera una opción, en la ley una opción que pudiera ser.

**Sr. Alcalde:** ¿Mercedes Torregrosa?

**Sra. Torregrosa Orts:** Solo una puntualización y me parece que sacar aquí en un Pleno a los técnicos del departamento, me parece que no ha estado bien, no es correcto y otra cosa que yo le preguntaría es si usted tiene algún inconveniente en que cualquier miembro de la oposición pase por un departamento y consulte a los técnicos, no sé, si está prohibido y no se puede hacer,



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 25 de abril de 2018  
**DIARIO DE SESIONES**

dice mucho. Pero esta Concejal, cuando ha hablado en el departamento con un técnico, se ha dedicado a preguntarle ‘oye, ¿cuántas vacantes hay?’, ¿eso está mal?, cuando a mí vienen y me vienen porque me han venido placeros y han venido a decirme que están disgustados porque no les hacen caso, no les cambian, es decir, esto es lo último. Tener que oír aquí que un técnico me ha dicho te van a preguntar, me parece que es poner en evidencia al técnico y no ha estado bien y no ha estado bien. Y luego decir, me gustaría que lo repitiera, que se daban a dedo, eso me ha parecido muy fuerte y no es verdad y usted sabe que es una mentira como una copa de un pino y no es verdad, entonces las cosas, cuando uno hablar tiene que medir sus palabra. Porque aquí a dedo, mientras yo he sido concejal de la venta no sedentaria no se ha dado ni un solo puesto, se han sacado convocatorias, ni un solo puesto y es fuerte lo que usted ha dicho. Aquí a dedo no se ha dado nada. Nada más.

**Sr. Alcalde:** Algo que no se ha dicho ya

**Sra. Gutiérrez Molina:** Solo aclarar a dedo no me refiero que le dieran puestos a dedo, se ha entendido mal, me refiero a que se habían cambiado de su lugar que figuraba en el padrón, estaba otro puesto en el mercadillo y sin figurar en su padrón, sin ninguna convocatoria y sin nada se habían cambiado de lugar. Que podría dar lugar a que se hiciera a dedo el cambio, por eso se sacó la convocatoria de mejora de puesto.

**Sr. Alcalde:** Pasamos a votar la moción ¿votos en contra? (...), ¿abstenciones? (...), ¿votos a favor? (...). Por 11 votos a favor, 1 abstención y 12 en contra, queda rechazada la moción.

*Votación:* Se rechaza por mayoría de 12 votos en contra (PSOE/GSV:AC/COMPROMIS), 1 abstención (CONCEJAL NO ADSCRITA) y 11 votos a favor (SSPSV/PP/C's/CONCEJAL NO ADSCRITO)

### **19.5. MOCIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES SSPSV Y GSV:AC: PARA LA CREACIÓN DE UN PARQUE DE VIVIENDA DE ALQUILER SOCIAL ANTE LA URGENCIA EN EXCLUSIÓN RESIDENCIAL EN NUESTRO MUNICIPIO.**

*Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la moción.*

**Sr. Alcalde:** ¿David Navarro?

**D. David Navarro Pastor, Portavoz Grupo Municipal SSPSV:** Muchas gracias Sr. Alcalde. Antes de empezar la exposición me gustaría matizar para que quede, porque me han preguntado algunos de los concejales de este Ayuntamiento. Es decir, cuando queremos decir en el segundo punto ‘pisos de respiro’, nos referimos específicamente al piso que tiene ANDA. Es decir, no queremos que ese piso por la función tan buena y social que está haciendo, se incorpore al parque de vivienda, sino que lo sigan disfrutando, ese es el término para que les quede claro.

Pues como todos es conocido el grave problema habitacional que existe en nuestro municipio, solo hay que ver lo sucedido en la última sesión plenaria cuando intervino el público. Para ello, hoy traemos esta moción al Pleno, en la que ponemos una batería de medidas eficaces y reales para la creación de un parque de viviendas de alquiler social ante la urgencia de exclusión residencial que existe en nuestro municipio. Cabe recordar que el art. 47 de la Constitución española establece “que tanto todos los españoles y españolas, tienen derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada” y también dispone que “los poderes públicos promoverán las condiciones necesarias y establecerán las normas pertinentes para hacer efectivo ese derecho.”. En teoría queda muy bonito, pero ¿cuál es la cruda y lamentable realidad?, pues la vamos a contar aquí.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 25 de abril de 2018  
**DIARIO DE SESIONES**

En relación a la vivienda en propiedad, tenemos una Ley Hipotecaria que ha sido cuestionada reiteradamente por la legislación europea debido a las cláusulas abusivas que en ella se contempla. Fíjense hasta qué punto esta ley contraviene la normativa europea que hasta la Comisión Europea ha pedido al Tribunal de Justicia de la Unión Europea, que imponga a España una multa de 106.000 euros por cada día de retraso para reformar dicha ley. En relación a la vivienda de alquiler. En San Vicente, no solo nos encontramos ante factores legales que puedan incidir negativamente en esta problemática, como pudiera ser la flexibilización de la Ley de Enjuiciamiento Civil en materia de desahucios provenientes del alquiler o el límite de tres años máximo de duración de los contratos sin ningún tipo de protección en subidas de las rentas que impone la Ley 4/2013. Sino que nos encontramos ante un mercado de alquiler tan inflado, debido principalmente a la gran demanda existente, que cada vez más familias tienen prácticamente imposible conseguir una vivienda en alquiler en nuestro municipio por debajo de los 450 euros mensuales. Si además de estas circunstancias le añadimos una serie de condiciones previas que se dan a menudo a la hora de alquilar, como la exigencia de un aval de 6 meses o un nivel de renta alto para que garantizar el pago, la cosa aún se complica muchísimo.

Ante tal problemática, sí que me gustaría decir qué es lo que se ha hecho para que la ciudadanía lo sepa, qué es lo que se ha hecho, lo intentaré relatar brevemente cronológicamente.

En septiembre de 2015 fue aprobada en este pleno por unanimidad una moción en la que se acordó tanto la creación de una oficina municipal de vivienda como la redacción de un plan de alternativa habitacional. En 2016 se realizaron unos presupuestos participativos donde la creación de un parque de viviendas sociales fue la segunda propuesta elegida por la ciudadanía. En enero de 2017 se consignaron 600.000 euros para hacer efectiva tal propuesta. En abril-mayo de 2017, una vez realizado por el Departamento de Urbanismo el pliego de condiciones técnicas, se dio traslado al Departamento de Contratación. A mediados de septiembre de 2017 salió a la luz la licitación del contrato de compraventa de viviendas para alquiler social, el cual como todos sabemos quedo desierto. En noviembre de 2017 se volvió a realizar nuevamente la licitación del contrato de viviendas para alquiler social, al cual se presentaron 4 ofertas, siendo únicamente una vivienda la seleccionada a fin de ser comprada, que a fecha presente aún no está escriturada ni a disposición de la ciudadanía. En enero de 2018 y ante el fracaso de la primera licitación, se tuvieron que consignar otros 600.000 euros para la consecución de tal fin. En febrero de 2018, fue aprobada aquí en este Pleno una moción para dar impulso a la contratación urgente para la adquisición de viviendas sociales presentada por la Sra. Zambrana y el Sr. Marín. En abril de 2018 se celebró mesa de contratación para la adquisición de la única vivienda que quedaba y la misma tuvo que posponerse porque los titulares de la vivienda cometieron un error en la entrega de la documentación.

Expuesto lo siguiente, cabe indicar que, a fecha de hoy, pese a los compromisos adquiridos y teniendo en cuenta la emergencia habitacional en nuestro municipio, no hay ninguna vivienda disponible a fin de atender dicha emergencia, ya que aun estando tramitándose la compra de esa vivienda, el hecho de que sea solo una es claramente insuficiente, por lo que es el momento de buscar una solución sin más dilaciones. Y ante tal situación no nos queda más remedio que exigir explicaciones y responsabilidades tanto al Concejal de Contratación Sr. Lorenzo, como al Sr Alcalde, el Sr. Villar, como máximo responsable de lo que está sucediendo en este Ayuntamiento

En primer lugar, nos gustaría que o bien el Sr José Luis Lorenzo o el Sr Alcalde nos dieran una serie de explicaciones no solo a nosotros, sino también a sus socios de gobierno, a toda la oposición y como no, a toda la ciudadanía. Mire, es la cuarta vez que le pregunto sin obtener ninguna contestación pero yo, me da igual que me llamen pesado, se la volveré a hacer. Quiero que me conteste el por qué estuvo cerca de 4 o 5 meses este expediente paralizado en el



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 25 de abril de 2018  
**DIARIO DE SESIONES**

Departamento de Contratación, perdón de Patrimonio. Por otro lado también quería preguntarle Sr. Lorenzo ¿informo a sus socios de gobierno de la posibilidad y viabilidad legal de iniciar los trámites oportunos para realizar la compra directa de viviendas una vez que el primer pliego quedo desierto?, y no me diga que desconocía esta posibilidad porque no me lo creo, ya que nosotros hemos formado parte del equipo de gobierno y además de haber ostentado dos veces el área de contratación, no tenemos ninguna duda de la intachable profesionalidad de los técnicos de la casa. ¿Qué queremos decir con esto?, pues que los técnicos son los encargados de ofrecernos las diferentes posibilidades para la consecución de un objetivo y los políticos son los encargados de elegir de entre esas posibilidades la vía para materializarlo. Por lo tanto, si dice que no los técnicos no le trasladaron esa posibilidad estaría poniendo en tela de juicio el buen hacer y la intachable profesionalidad de los técnicos de esta casa.

Por otra parte, Sr. Alcalde, Sr Concejal de Contratación, deberían hacer una reflexión muy profunda de lo que está sucediendo en referencia a este asunto en este Ayuntamiento y nosotros se lo vamos a explicar a la ciudadanía. ¿Saben ustedes la labor que han hecho esos inoperantes de Sí Se Puede en materia de vivienda en lo que va de mandato?, pues lo vamos a explicar a los señores y señoras de la ciudadanía: Materializar un compromiso con casi todas las entidades financieras de este municipio, por el cual a cualquier persona que estuviera afectada por una hipoteca con esa entidad no se le desahuciara, sino que se le reconvirtiera en un alquiler social. Asesoramos la tramitación de las ayudas de alquiler a más de 160 personas, es decir a más del 80% de todas las ayudas que se han solicitado en este municipio y también y porque no decirlo, a 10 ciudadanos de otros municipios. También hemos puesto nuestro pequeño granito de arena igual que ha hecho el grupo municipal Guanyar colaborando con la PAH, para que la misma haya podido resolver en menos de tres años más de 150 expedientes de desahucios de familias, 150 aproximadamente de los 265 expedientes que tienen sobre la mesa. Por ello quiero aprovechar la ocasión para reconocer públicamente tan arduo trabajo, muchísimas gracias PAH.

Sras. y Sres. ciudadanos, ahora sujétense bien a sus sillas porque les vamos a contar la verdad de lo que han hecho tanto el Sr Concejal de Contratación como el Sr Alcalde con su nefasta y deficiente capacidad de liderar y coordinar este equipo de gobierno en lo que va de mandato, y es para echarse llorar. Con un montante, atención, de 1.200.000 euros en total y un periodo de 16 meses han sido incapaces a día de hoy de adquirir una sola vivienda, 1.200.000 euros y 16 meses y no han adquirido ni una sola vivienda, eso es operancia, eso es operancia. Y parafraseando al Concejal de Hacienda, como él bien dice el algodón no engaña y los datos son irrefutables.

Para finalizar simplemente tres cosas. Uno, fíjense como están las cosas en este Ayuntamiento que quienes les están haciendo su trabajo y proponiendo soluciones al tema de tal envergadura como la vivienda, además de estar en oposición, son los que infundadamente tacharon de inoperantes. Eso sí, usted siga haciéndose fotos, postureo, que eso es lo importante para el bien del pueblo y dejar los problemas de esta envergadura. El tiempo pondrá a cada uno en su sitio porque la ciudadanía no tiene ni un pelo de tonta. Sr. Martínez, usted ha dicho que la moción de falciani, que su grupo tiene otras preocupaciones, como hemos visto no ha nombrado la vivienda, ya sabemos déjense de hipocresías, sabemos que no le interesa, sino lo hubiera nombrado. Y por último y antes de que ustedes vengan a contestar como ya nos conocemos, les pediría que no se quedaran con la letra pequeña y no nos suelten las milongas a que nos tienen acostumbrados y entren a rebatir con argumentos sólidos, si es que los tienen, porque lo dudo, a las cuestiones que les hemos planteado y se lo pido no solo por nosotros, sino por respeto a la ciudadanía, a la PAH, que la tienen ahí delante. Sr. Alcalde y Sr. Concejal de Contratación, reflexionen profundamente sobre esto ya que estamos hablando de la dignidad de las personas y como dice la PAH, las familias no pueden esperar. Muchas gracias.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 25 de abril de 2018  
**DIARIO DE SESIONES**

**Sr. Alcalde:** Una vez oído al proponente, yo quiero decir que hay un informe de Secretaría sobre esta moción, podemos aprobar la moción o no, pero en la moción se dicen cosas que no podemos luego tomar en consideración. Para que luego no digan que se han aprobado las mociones y no las llevamos a cabo. Le vamos a pasar una copia del informe de Secretaría a todos los grupos para que la tengan, pero independientemente de lo que ocurra con esta moción, desde luego ustedes no pueden decir que vendamos el patrimonio y que lo dediquemos a comprar viviendas, lo usaremos para comprar viviendas o a otra cosa, pero ustedes no nos pueden imponer por ejemplo, a qué tenemos que destinar ese gasto.

**D<sup>a</sup> María Auxiliadora Zambrana Torregrosa (Concejala no adscrita):** Sr. Alcalde ¿tiene que ver con la moción el informe?, entonces tendremos que leerlo antes de votar.

**Sr. Alcalde:** ¿Mariló Jordá?, si queréis damos lectura

**D<sup>a</sup> Mariló Jordá Pérez, Concejala Delegada de Urbanismo:** Sr. Alcalde, podíamos pedir un receso para ver el informe aunque sean cinco minutos.

**Sr. Alcalde:** No, no, la Secretaria va a dar lectura es un artículo del ROM.

**D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Ángeles Genovés Martínez (PP):** Una pregunta Jesús, como el orden no lo estamos llevando, no lo sé. Creí que íbamos a participar cada grupo político

**Sr. Alcalde:** Sí, sí, va a haber participación lo único que yo quiero dejar claro que aprobar la moción, es que se lo que va a ocurrir, el mes que viene van a decir ‘es que ustedes aprobaron la moción o se aprobó una moción en el Pleno...’. La moción se puede aprobar igual que podemos decir que San Vicente sea la capital de España y todos nos ponemos de acuerdo, pero claro.

**Sra. Genovés Martínez:** Sabemos que hay puntos que son complicados, lo sabemos y ésta concejala y este Partido Popular, también quería presentar la dificultad de algunos puntos, por eso lo digo. Si el orden va a ser leemos el tema y después intervenciones.

**Sr. Alcalde:** Sí, después intervenciones. De todas maneras si esto requiere de un debate o una toma de decisión, no hay inconveniente en dar el tiempo que se necesite. La Secretaria da lectura al punto.

**Sra. Secretaria:** El artículo 51.2 del ROM, dice que las mociones deberán contener una parte expositiva y uno o varios acuerdos a adoptar y requerirán para su debate y votación que el Pleno acuerde la mayoría absoluta previa declaración de urgencia. No podrán contener aprobación de acuerdos que exijan una previa tramitación administrativa o la incorporación de informe técnicos, económicos o jurídicos necesarios para garantizar la oportunidad, posibilidad o legalidad de los pronunciamientos del acuerdo a adoptar. En cuyo caso, la adopción del acuerdo servirá de resolución inicial de oficio de un expediente que tras su instrucción se someterá al órgano municipal competente.

**Sr. Alcalde:** Pasamos a las intervenciones, ¿los no adscritos van a intervenir? ¿Ciudadanos? ¿Alejandro Navarro?

**D. José Alejandro Navarro Navarro (C’S):** Gracias Sr. Alcalde. Nosotros después de leer la moción y por no alargarlo, votaremos a favor. Gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿Begoña Monllor?

**D<sup>a</sup> Begoña Monllor Arellano, Concejala Delegada de Bienestar Social:** Gracias Sr. Alcalde y buenas noches a todos. Yo hoy quiero dejar claro que mi postura y sé que algunos o algunas que han ostentado la Concejalía de Servicios Sociales, como la Sra. Genovés, me van a entender perfectamente y así mismo también David, porque antes de continuar lo que quiero dejar claro es que por supuesto, acataremos lo que se decidió en los Presupuestos Participativos,



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 25 de abril de 2018  
**DIARIO DE SESIONES**

considero que es lo que se debe de hacer y luego, por supuesto también agradecer el trabajo incansable de la PAH en la ayuda a la tramitación de los alquileres. Pero bueno, yo lo que quería hoy un poco exponer es que realmente, desde los Servicios Sociales y ahí sí que me extraña un poco Sr. Navarro, que no hubiera venido a hablar no solo conmigo, sino también un poco con los técnicos, porque también vamos detrás de este tema a pesar de que a nosotros desde mi área no nos correspondía realizar los pliegos, por supuesto que no. Aun así, le tengo que decir que en enero, aquí en la moción aparece que en abril de 2017, una vez realizado por el departamento de Urbanismo el pliego de condiciones técnicas se dio traslado del mismo al Departamento de Contratación. No es cierto Sr. Navarro, no existía ningún pliego en abril. Yo tengo una carta aquí, que usted envía un escrito el 7 de marzo a la Alcaldía en la que usted exigía que se realizara el pliego y el Sr. Alcalde, le contesta y le dice 'en respuesta a su escrito a esta Alcaldía de fecha 7 de marzo de 2017, solicitando al departamento de Patrimonio la elaboración del Pliego de Condiciones de adquisición de viviendas para destinarlas a alquiler social, una vez consultado con el Jefe de Servicio de Asesoría Jurídica, que es D. Ramón Cerdá, nos informa que el responsable de realizar el pliego de condiciones técnicas es el Departamento de Servicios Sociales', eso se lo contestan a usted. Le informo además de que el área de Patrimonio asume la responsabilidad de un bien en el momento en el que dicho bien pasa a tener titularidad jurídica municipal y no antes. Ahí es cuando se produce el lío de quién tenían, era la primera vez desde luego, que se tenían que llevar a cabo los presupuestos participativos y no se entendía. Debía ser que no se sabía muy bien quien tenía que realizar esos pliegos. Le digo 7 de marzo, que usted pide que lo realice. Porque cuando yo asumo la Concejalía de Servicios Sociales, el 9 de mayo yo le envío a la Sra. Mariló Jordá, después de hablar y de preguntar, después de que nos dijeran que teníamos que hacerlo nosotros, Servicios Sociales y vimos que no, porque el dinero estaba consignado en Urbanismo, yo le escribo una carta, para que lo sepan todos también, a la Sra. Jordá diciéndole la solicitud para la elaboración del pliego de condiciones técnicas para la adquisición, 'por la presente, se solicita la colaboración necesaria a los efectos que desde su concejalía se proceda a la elaboración del pliego de condiciones técnicas para la adquisición de viviendas correspondiente, agradeciéndole de antemano'. Esto es 9 de mayo. La Sra. Jordá envía al día siguiente una carta a José Luis Pérez Rojo, Arquitecto Técnico Municipal en la que le dice 'por la presente, le solicito a la mayor brevedad posible, redacte el pliego de condiciones técnicas para el alquiler de vivienda social'. Esto es 10 de mayo, ya estamos en 10 de mayo y el pliego de condiciones técnicas se realiza con fecha 17 de mayo, previo a eso, el 9 de mayo yo también me reuní con la PAH para ver qué cosas y como teníamos que agilizar y el 12 de mayo, la Sra. Mariló Jordá, el Jefe de Servicios Sociales y una servidora y José Luis Pérez Rojo nos reunimos para seguir haciéndolo y ya se pasa el pliego de condiciones y a partir de ahí, también.

Esto lo digo, no por nada, sino porque considero y confío en que los compañeros del equipo de gobierno, de Contratación y de Urbanismo, después de haber realizado ese pliego, de habernos reunido y bueno, solamente, y todavía no se ha podido proceder a comprar y solo tengamos una vivienda, yo considero que ha resultado un fracaso, por las condiciones del municipio. No porque no se ha hecho nada, porque me consta que han hecho y se han reunido con bancos y yo también he estado presente, con la banca, con Solvia, con inmobiliarias y a mí lo que me ha extrañado es que no nos sentáramos a lo mejor para poder ver otras posibilidades. Porque desde Servicios sociales y la Sra. Genovés creo que me va a dar la razón, lo que tenemos es una demanda y ahí sí que es verdad, claro, pero una demanda ya, ya. Entonces, desde Servicios sociales yo lo que quiero expresar es que nos da lo mismo que la vivienda sea adquirida en propiedad que sea alquilada por parte del Ayuntamiento y subarrendada que se puede hacer, creo que sí, verdad, según me expresó una vez la Interventora. Porque la realidad es que lo necesitamos y lo necesitamos ya y lo que veo, que no me parece mal, pero ahora también me acojo a lo que anteriormente han dicho, ya teníamos una moción sobre esto ¿no?, había ya una y luego otra



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 25 de abril de 2018  
**DIARIO DE SESIONES**

donde nos instaban a hacerlo y ahora otra. Pero yo, lo que me hubiera gustado es que la moción realmente hubiéramos especificado cuántos pisos vamos a tener, cuantos, a quién tengo que quitar de los pisos, porque me has dicho ANDA, has nombrado un piso, que no lo quitarías, exactamente, pero también hay otros pisos que se están utilizando como la Asociación de fibromialgia. Entonces, me hubiera gustado que... si no te estoy diciendo que esté en contra, no te estoy diciendo de que se haga, lo que estoy diciendo es que desde Servicios Sociales, lo que urge es tenerlo ya, ya y lo que quiero decir es que confío en que los compañeros de Urbanismo y de Contratación van a hacer todo lo posible para que esto sea una realidad, sea comprada o sea alquilada o como sea. Es lo único que estoy tratando de decir. Lo único que me falta en la moción, porque también trabajamos desde Servicios Sociales, ¿verdad Sra. Genovés?, no solo junto a las familias que de verdad es una prioridad, pero también trabajas con asociaciones y necesito y me gustaría tener un informe con más tiempo de ver si en el local de asociaciones que ya queda poco para que termina, me van a caber todos, los puedo reubicar o qué hacemos. Es un poco lo que le quiero decir, si yo no... al contrario, siempre he expresado y lo sabe la PAH desde el principio que necesitamos comprar viviendas o que necesitamos viviendas. En cualquier caso, a mí sí que me da lo mismo tener viviendas en propiedad del Ayuntamiento o que sean alquiladas. Realmente desde mi concejalía lo que queremos solucionar es el problema de las personas que no tienen vivienda y creo que como usted. Pero la finalidad yo la pongo en la persona o en las familias, no en si la vivienda es comprada, alquilada o reubicada. Quiero que las concejalías y las áreas que tienen que hacerlo confío plenamente en que lo van a hacer, simplemente, simplemente. Y no hay más y es lo que estoy instando. Yo creo que sí que he demostrado, como he instado a que se fueran realizando las cosas. Entonces, ahora esta moción la veo como un 'venga, arrea, date prisa', pero date prisa otra vez con lentitud, porque habilitar viviendas lleva su tiempo, porque habrá que hacer informes, habrá que ver cómo están esos edificios, vender para que esos locales que tenemos que me parece muy bien destinarlos a servicios sociales, genial, ojalá se pudiera destinar un montón a servicios sociales. Pero todo eso llevará su tiempo y yo lo que le digo Sr. Navarro, que me parece muy bien que nos está diciendo 'ale', pero 'ale' a seguir con más tiempo, a lo mejor es el momento de que hubiéramos puesto algo que fuera una medida urgente ya. Sin que eso sea en perjuicio de cumplir los presupuestos participativos que es seguir teniendo vivienda. Simplemente es eso y por supuesto a favor de tener y de crear un parque de viviendas, como no voy a estar a favor. Pero llega un momento que desde servicios sociales, lo que tenemos es una urgencia y permítame que yo tenga un margen de confianza con mis socios de gobierno, porque uno lleva Contratación y el otro lleva Urbanismo que son los que tienen que realizarlo y confío en que lo van a sacar adelante, simplemente.

**Sr. Alcalde:** ¿Auxi Zambrana?

**Sra. Zambrana Torregrosa:** Gracias Sr. Alcalde. Nosotros, el Sr. Marín y yo, habíamos leído la moción. La verdad es que cuando se hablaba de 'se puede optar a proceder a la compra directa de viviendas', duda lega, 'de titularidad municipal cedidas', todos los acuerdos, nos trajo unas dudas legales de si nosotros. Lo que pasa es que esto se pasó por registro la modificación el 24 de abril, ayer al mediodía y no nos dio tiempo. Entonces, el Sr. Marín y yo decidimos votar sí y dijimos bueno, luego si no se puede hacer, pero vamos a votar que sí. Porque entendemos que tenemos que colaborar en minimizar en lo que se pueda las carencias de las familias. Claro, como concejal, al ver el informe de secretaría que acabo de pedir permiso para trasladarme al otro lado del Plenario y hemos estado hablando mi compañero el Sr. Marín y yo. Claro, aquí nos ponéis 'no podrá contener la aprobación de acuerdos que exijan una previa tramitación administrativa', es que si te pone a mirar todos los puntos, todos necesitan informe, estamos hablando de bienes, todos necesitan informe. Entonces, al final lo que iba a decir sí, es un brindis al sol. Yo, una propuesta Sr. Navarro, como es interesante la moción por el bien de los ciudadanos y más de los más necesitados. Por qué no solicitamos aquí, todos los concejales hacemos una solicitud sino



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 25 de abril de 2018  
**DIARIO DE SESIONES**

hoy el próximo día laboral, de informes técnicos al respecto de esta moción. Si Secretaría que entiendo que será, entiendo, quizá no, el servicio responsable de hacer los informes sobre los cuatro puntos propuestos, si son favorables a tres puntos, pues la aprobamos con tres puntos, si son favorable los cuatro pues aprobamos los cuatro. Es que si no esto es trabajar en balde. Entonces, en caso contrario nos abstendremos. Porque decir a una propuesta sí, me sabe mal y decir sí con todas estas dudas respecto al ROM y respecto a la necesidad de informes jurídicos, pues nos plantea muchas dudas. Gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿Mariló Jordá?

**D<sup>a</sup> Mariló Jordá Pérez, Concejala Delegada de Urbanismo:** Yo voy a ser muy rápida, porque veo las caritas y creo que la gente está muy harta. Decir en primer lugar que este, nosotros somos firmantes de la moción también. El equipo de gobierno se comprometió y está comprometido con esta inversión de 600.000 euros para la compra de viviendas sociales. Tal y como se aprobó en los presupuestos y es más, se puso esta inversión el año pasado y se ha vuelto a poner otra no son 1.200.000, son los mismos 600.000 euros. En segundo lugar, vamos a analizar por qué ha fracasado esto. El fracaso ha sido porque el Ayuntamiento se ve obligado por la ley a licitar algo que los ciudadanos no están acostumbrados. Un ciudadano está más acostumbrado a ir a una inmobiliaria, llevar su escritura y su carnet de identidad y a vender en un notario y acudir a un proceso farragoso al que solo acuden empresas, pues le resulta muy complicado. Ha habido dos licitaciones, dos licitaciones que han fracasado, solo tenemos un piso que ya veremos si lo compramos. Entonces, si hay un informe que acredite que una vez que han fracasado estos dos intentos, podemos acudir a otra ley que es la ley de contratos, no la ley de patrimonio según la cual habiendo fracasado los dos intentos que hemos tenido a través de la ley de contratos, pudiésemos acudir a un procedimiento negociado en el cual invitásemos otra vez a bancos y a particulares y pudiésemos contratar directamente si los técnicos nos aseguran que eso lo podemos hacer, lo haremos encantados y de manera rápida. En cuanto a los siguientes puntos que ustedes dicen, pues sí, hay viviendas que están ocupadas por asociaciones, estas asociaciones van a ir a la calle Sol. Si tenemos una vivienda que está ocupada pues podríamos utilizarla como piso, tal y como reclama la Sra. Monllor que es la Concejala de Servicios sociales. En cuanto la posibilidad de estudiar la rehabilitación de algunas viviendas que posee el Ayuntamiento, si los informes técnicos así lo aconsejan, lo haremos encantados. Y en cuanto a soltar este lastre que tenemos de trasteros y garajes, que el Ayuntamiento ha obtenido por medio de embargos, decirles que existe un pliego y que si los técnicos consideran que esos ingresos pueden ser destinados a la vivienda social, lo haremos y nada más porque no quiero cansar al personal. Muchas gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿José Luis Lorenzo?

**D. José Luis Lorenzo Ortega, Concejal Delegado de Deportes:** Gracias Sr. Alcalde. Uno ya se va acostumbrando a los Plenos y a las intervenciones y mociones y preguntas de los compañeros de Sí Se Puede. Ya uno se va acostumbrando a ser el habitual saco de boxeo de Sí Se Puede. En realidad lo entiendo porque me pongo en su pellejo y lo puedo entender, puedo entender que ellos puedan hacer ese tipo de política y lo hagan como lo hacen. Lo que no entiendo es por qué siguen en esa línea de hacer política, porque creo que ni ayuda a los sanvicenteros y sanvicenteras, ni ayuda a este Pleno ni solucionamos nada. Yo creo que eso, no nos ayuda a nadie. Sobre el tema de la vivienda social, ya son bastantes Plenos hablando sobre ello, voy a volver a explicar la postura del Partido Socialista al respecto. Convivimos en un equipo de gobierno, somos tres partidos, dos más que vosotros y dentro de ese equipo de gobierno nuestra propuesta siempre ha sido ir hacia un sistema mixto. Un sistema mixto en el cual no nos negamos a comprar viviendas sociales y además que ese sistema venga suplementado con ayudas para que esas familias que lo están pasando mal puedan pagar su alquiler. Se ha demostrado que es un fracaso absoluto, que es un fracaso absoluto la compra de viviendas con 600.000 euros que hay en estos



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 25 de abril de 2018  
**DIARIO DE SESIONES**

dos años que hemos presupuestado 600.000 euros, porque se está perdiendo, se perdieron el año pasado y este año he hecho los cálculos y si tenemos previsión de comprar una vivienda nos quedan más de 500.000 euros en el presupuesto, son medio millón de euros que a mí me gustaría saber cómo Concejal de Deportes, de Contratación y Recursos Humanos, me gustaría saber, el equipo de gobierno cuando vamos a decidir qué hacemos con esos 500.000 euros. Yo lo estoy diciendo habitualmente todos los días a los compañeros. Tenemos medio millón de euros, Contratación va a finalizar su proceso de compra de la vivienda que ha sorteado todas las trabas administrativas y el proceso de licitación y hay medio millón de euros que este Ayuntamiento tiene destinado en su presupuesto para compra de vivienda social y aún no hemos bajado los pliegos a contratación y aún no hemos tomado una decisión, este equipo de gobierno, no ha tomado una decisión todavía sobre qué se hace con esos 500.000 euros. A mí me gustaría saberlo, lo digo públicamente porque claro, a uno ya se le cansa el estómago y se le cansa el espíritu de ser el saco de boxeo de todos los Plenos de Sí Se Puede y además tener que soportar ya en el Pleno de abril, a un año de elecciones, tener que soportar una moción firmada además por compañeros del equipo de gobierno, en este caso Guanyar. Porque además, le voy a hacer una pregunta directa a Guanyar, me gustaría saber públicamente si suscriben las palabras de la exposición de la moción y la defensa de la moción que ha hecho David Navarro. Además, la Sra. Jordá ha dicho en este Pleno que ‘si nosotros estamos de acuerdo con ustedes, con lo que proponen’ ¿Cómo que ustedes?, si ustedes firman la moción Sres. de Guanyar, firman la moción, ustedes ¿qué hacen diciéndole a Sí Se Puede que están de acuerdo con lo que proponen, si lo proponen ustedes?, Sres. de Guanyar. A mí sinceramente venir aquí a hacer demagogia no, no y no. Vamos a ser serios, tenemos medio millón de euros en el presupuesto y dejémosnos ya las jugaditas y las historias. Esto es muy serio, está presupuestado, estamos casi en mayo y hay que decidir ya que se hace con ese medio millón de euros. Porque yo no estoy dispuesto aquí como Portavoz Socialista a tener que aguantar todos los Plenos lo que estoy aguantando y además tener que aguantar a personas en muchos casos teledirigidas, que hacen preguntas, que se están leyendo por primera vez la pregunta que están formulando en el turno de palabra abierta a los ciudadanos. Y tener que aguantar eso ya que llevo bastantes plenos aguantando, pues a uno ya se le está minando la moral. Así que por favor, vamos a ser un poco serios y dediquémonos a hacer política de verdad y no política demagógica y saquemos de una vez el asunto de la vivienda social que en Partido Socialista va a estar ahí apoyando a la vivienda social y si puede ser con un sistema mixto mejor y si se compra una o dos casas al año, mejor. Que sean buenas casas y que haya stock de viviendas. Pero por favor, dejemos de hacer demagogia y dejemos ya de la táctica del palo al Partido Socialista que aquí estamos todos implicados, Compromis, Guanyar y el PSOE. Así que ya está bien de tanta demagogia.

Y sobre la moción que hoy nos ha expuesto Sí Se Puede San Vicente y Guanyar Sant Vicent, a nosotros en los acuerdos, pues qué queréis que os diga. En el punto dos tenemos, que todas aquellas viviendas de titularidad municipal cedidas en uso no residencial, que sean incorporadas con la mayor celeridad. Pues vamos a ver, por qué tienen que ser todas, porque vamos a apoyar una moción en la cual nos obliga o nos insta a dedicar todas las viviendas que tiene el Ayuntamiento cedidas a asociaciones como puede ser CÁRITAS, como es ANDA, como son asociaciones de la calle Balmes al lado del colegio Jaime I. ¿por qué tenemos que obligarnos con un papel a que sean todas?. Es que yo no estoy en disposición de decirle a CÁRITAS ‘oiga que he firmado una moción y usted tiene que irse a la calle Sol, al edificio de asociaciones, porque lo dice la moción y esta vivienda en la que usted tiene la sede o este local se va a destinar a vivienda social’, si en el fondo es buenísimo, estamos de acuerdo. ¿Pero por qué tenemos que obligarnos en la moción?, ¿no podemos poner que se haga una revisión de qué asociaciones pueden estar en la casa de asociaciones y cuáles no?, yo ahora mismo, ¿por qué tenemos que obligarnos a votar eso? ¿Por qué?. El punto tres, el punto cuatro dice ‘sacar a subasta pública



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 25 de abril de 2018  
**DIARIO DE SESIONES**

todos aquellos inmuebles de propiedad ¿oiga y por qué todos?, es que puede haber un inmueble de propiedad municipal, un trastero de lo que sea, que esté bien ubicado y que le interese por lo que se al Ayuntamiento no sacarlo a subasta pública ¿por qué nos tenemos que obligar?. Entonces por favor, seamos un poco serios y espero que las preguntas que he formulado sean contestadas. Gracias.

**Sr. Alcalde:** Primero Mariló Jordá y después, perdón. Mariló, un segundito, interviene el Partido Popular, que me lo había dejado ¿M<sup>a</sup> Ángeles Genovés?

**Sra. Genovés Martínez:** Buenas tardes. Esto es un día para el Partido Popular muy triste. Para la plataforma también. Han escenificado ustedes lo que está pasando. Me parece terrible, entre sí, no hablan, cada uno ha ido a defenderse su parcela. La Sra. Jordá, estando en gobierno, se lo ha dicho el Concejal del PSOE, ha firmado una moción complicada para la oposición no, para el equipo de gobierno sí y la ha firmado usted. Digo complicada, porque realmente si te la lees, si la estudias un poco con los técnicos. Este partido ha ido a hablar con Patrimonio, hemos hablado con Contratación y con Patrimonio. El tema es complejo, seguramente se podrá hacer, pero esto es un fracaso total de dos oportunidades que han tenido ustedes para comprar viviendas, fracaso. Se lo dice quienes han estado, Mercedes y yo en mesas de contratación y hemos visto cosas que jamás creía que podíamos ver. Está mal, todo está mal, menos mal, le agradezco que esté la Interventora y que esté la Secretaria, porque de verdad, llevamos tres años, que yo entiendo que debían de estar con todos estos temas, con más conocimiento. Ha sido un fracaso total de las dos licitaciones que ha habido.

Traen aquí una moción y voy a saltarme el punto uno, que efectivamente nos han dicho que es posible hacer una contratación directa, pero que tendrá que llevar todos los informes, porque a lo mejor nos encontramos con algún resquicio. También puede ser David, por lo que hemos estudiado. Pero luego hay un tema que a mí y al grupo popular, me parece penoso y ustedes han apuntado, penoso que una mala gestión sobre este tema, para dar una solución rápida y como sea, por no haberse enfrentado y haber dicho ‘está mal los dos procesos, lo han hecho mal, vayan ustedes y les propongan, vamos a destruir la red de asociaciones de este municipio, oigan, las de Benito Pérez Galdós’ ¿se acuerdan?, está la EPA, las han quitado y están provisional por aquí y por allá. Y ahora vienen a destruir Fibromialgia, Cáritas con tema de cocina, Radioaficionados, gente que tiene aquí no sé qué. Esto no se hace así, ustedes como equipo de gobierno y no lo digo por David, que es oposición y tiene que hacer las propuestas que él crea conveniente y ustedes equipo de gobierno, decir esto no puede ser y no pasa nada, no se quieran cubrir uno a otro para quedar todos bien. Esto no debe ser, esto sí puede ser. Mire, las asociaciones cumplen una función social importantísima, importantísima, tanto ANDA, ¿saben ustedes que quien creo esa red fue Partido Popular?, ANDA por los discapacitados, Fibromialgia por enfermas, Bolilleras porque hay gente que realmente está deprimida y eso le da una alegría. Todas las demás que estaban en Balmes, teatro Raspeig, quiero decir, lo destruimos todos, ¿lo quitamos todo?, no puede ser eso es posible, a eso nos negamos. Si hacen ustedes eso, tienen que dimitir, porque entonces no les importa nada. Digan la verdad, hagan el procedimiento que tengan que hacer bien, que no es tan difícil, no tiene por qué ser difícil, es dinero. Tienen un compromiso con estos señores. Tienen que cumplir y pónganse por favor los tres a trabajar juntos, con el Sr. Alcalde ¿tanto cuesta?, de verdad es que os estábamos viendo desde aquí enfadados los tres. Y lo de usted Sra. Jordá ya el otro día me dejó muerta. Cuando yo vi lo que se podía hacer, porque esto usted lo quiere hacer, y usted ha firmado y quiere que cada asociación y solo he hablado con una, fíjese lo que le digo, podía haber hablado con todas que estaban aquí, solo una y decirle, plantean en una moción quitaros del sitio, pero nos preocupéis, nadie ha organizado nada, no hay nada donde os digan ‘no os preocupéis que os iréis allí, mañana o pasado os iréis’. No, nada, traen una moción desde la oposición y aquí nadie del equipo de gobierno ha visto lo que iban a hacer. Usted ha hecho un



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 25 de abril de 2018  
**DIARIO DE SESIONES**

apunte, pero era más gordo, porque Benito Pérez Galdós que estaba lleno de asociaciones están por ahí dando vueltas ¿Dónde van a ubicar a todas las asociaciones? ¿cuándo van a dar la respuesta adecuada a esos señores que tienen un compromiso con ellos? ¿qué van a hacer?, estúdienlo con los técnicos y sepan si se puede hacer de forma directa, cuando acabe el otro procedimiento. Pero dé respuestas claras aquí. Y una persona del equipo de gobierno firmando con la oposición, ya, le digo que estoy apenada, francamente apenada. Espero que a partir de ahora, esto se organice un poco mejor. Yo iba a pedir que elimine lo de las asociaciones, no pueden traer estos puntos aquí sin tener a cambio una programación para ubicarlas. Llevan toda la vida ahí dentro, vamos, es que me parece y usted Sra. Jordá ¿no ha pensado lo que esto suponía?, lo demás con sus respuesta también, pero hay que pensar en todo, cuando uno está gobernando tiene que tener visión global, dar respuestas e intentar acomodar a aquella gente que lleva 15, 20 años, 25. De verdad que lo siento, lo siento enormemente por lo que hemos visto y enormemente por ustedes, de verdad. Porque ya se merecían tener algún tema solucionado. Muchas gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿Mariló Jordá?

**Sra. Jordá Pérez:** Yo en primer lugar, contestar al Sr. Lorenzo. Nosotros somos una fuerza política, ustedes a veces han firmado mociones con otros grupos políticos y además suscribimos totalmente la moción, es decir, nosotros nos comprometimos con los presupuestos participativos y en los presupuestos participativos salió la compra de viviendas y salió un pabellón. Si usted cuestiona esto, está cuestionando, déjeme acabar, no, no. Si usted cuestiona esta inversión que salió fruto de los presupuestos, perdona ¿me dejas hablar?. Estas cuestionando el Pabellón que también salió de allí, así que no me metería yo en ese charco. Segundo lugar, Sr. Lorenzo, usted está en política y tendría que tener un poco de aguante y de cintura, porque la oposición a usted le puede criticar en cualquier momento, entonces yo le pediría un poquito de calma, acostúmbrese que está gobernando y cuando usted ha estado en la oposición o su grupo, les ha dado caña al equipo de gobierno, hay que tener un poco de cintura.

En cuanto a las asociaciones Sra. Genovés. hay un piso accesible y estamos ahora mismo reformando el edificio que estaba cerrado de la calle Sol, donde las asociaciones estarán, muchísimo mejor. En la calle Balmes eso es insalubre, por favor, ¿saben ustedes como tenían ustedes a las asociaciones?, entre usted a los pisos ¿ha entrado alguna vez?, ahí tenemos que dignificar a las asociaciones y por eso este equipo de gobierno está acabando una inversión para hacer un hotel digno de asociaciones y los planos los tienen miembros del equipo de gobierno para hacer una ordenanza y repartir esos espacios. Se hablará con las asociaciones, ustedes insistían en que los pisos que se nos ofertaban no tenían ascensor, lo que no es normal que tengamos un piso con ascensor y que estén tres asociaciones dentro. Vamos a ofertarles lugares mejor, se hablará con ellos, por supuesto, pero ustedes se olvidan que estamos creando un espacio maravilloso para que las asociaciones no estén en sitios realmente en malas condiciones. Repetimos, Guanyar está a favor, sí, parte de la inversión de esos 600.000 euros, de manera urgente, una parte servicios sociales considera que podría dedicarla a alquilar directamente pisos, pues nosotros lo apoyaríamos. Lo importante es dar una salida habitacional a la gente que lo necesita. Muchas gracias.

**Sr. Alcalde:** ¿David Navarro?

**Sr. Navarro Pastor:** Gracias Sr Alcalde, vamos por partes. Primero Sra. Monllor, yo no sé si no se puede leer el Diario de Sesiones o el Acta del Pleno este...

**Sra. Jordá Pérez:** ...perdón y no comparto los ataques al Sr. Lorenzo, eso lo tengo que decir...



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 25 de abril de 2018  
**DIARIO DE SESIONES**

**Sr. Navarro Pastor:**...creo que aunque la moción ponga abril, fíjese y se lo recordaré en el próximo Pleno cuando lea el Diario de Sesiones, he dicho abril o mayo. Mire, también me parece una barbaridad, aunque le hubiera dicho abril y no le hubiera dicho mayo como le he dicho, que si el tema de debate como estamos debatiendo es un mes u otro, a mí me parece alucinante, pero bueno. Luego decir, que el pliego de condiciones técnicas lo tuviera que hacer servicios sociales, usted sabe cómo yo que no toca, simplemente. Luego decir ustedes que hay que hacer las cosas con tiempo, pues mire, explique a la ciudadanía que han tenido 16 meses y 1.200.000 euros porque no son 600.000, esos 600.000 euros que se presupuestaron el año pasado fueron al superávit y ahora han tenido que poner otros 600.000 euros, es decir, en total son 600.000 euros del año pasado que fueron al superávit y otros 600.000 euros, 1.200.000 euros. y ahora le voy a decir más, como usted dice aquí, 'no es que hay que tener alternativa', yo le voy a decir a usted que lleva ya un año, más de un año en la concejalía de servicios sociales, más o menos, en abril un año, muy bien. El año pasado, en los presupuestos 2017, acuérdesse que había una partida de alquiler que se hizo hablando con la Interventora, vamos a poner 10.000 euros, unas modificaciones de crédito. También se estuvo trabajando en un programa de alquiler asequible, vino una empresa a posta de Madrid, es decir, para tener alternativas a, b y c. Dígame que se ha hecho en todo este año, yo se lo digo, nada, no han tenido ninguna alternativa y esto no va con usted, pero aquí como hay que decir la verdad, no ha hecho nada en alternativa en una solución habitacional con programas de alquileres tampoco. Vamos a decir la verdad aquí y esto es así Begoña. Ahora vamos a dar la carita y a ver que ha hecho cada uno.

Sr. Lorenzo, aún sigue, quinta vez y al final me tocará rogar al público que le haga la pregunta. Dígame y estos son palabras tuyas, qué hizo paralizado en el departamento de patrimonio de cuatro a cinco meses el expediente, porque eso son palabras tuyas, se la he hecho dos veces en la radio, esta es la cuarta vez que se lo pregunto en Pleno, a ver si no me quiere contestar a mí y por dignidad haré un ruego a la ciudadanía para que le hagan esa pregunta. Y también, conteste también si a sus socios de gobierno les informó de la posibilidad de una vez que quedó desierto el primer pliego, de la existencia de la posibilidad de compra directa. Es que no me ha rebatido políticamente nada ¿por qué?, porque no tienen argumentos, no tienen argumentos. Y para usted que ahora diga fracaso, yo le puedo sacar los podcast de la radio, declaraciones, allí estaba la Sra. Torregrosa, usted dijo que era un éxito, usted dijo que era un éxito, sí Sres. ciudadanos 1.200.000 en 16 meses, no se compra una vivienda y es un éxito. Y luego, ¿qué hacer? ¿usted ha preguntado aquí que hacer con los 500.000 euros? ¿usted está cuestionando la democracia por la que se votaron los presupuestos participativos?, usted lo tiene muy claro, esa pregunta no, adquirir vivienda, si no, no hubiera hecho esa votación. Porque le digo lo mismo que le ha dicho la Sra. Jordá, ¿pone en cuestión el pabellón?, usted lo que está haciendo aquí es una barbaridad, está cuestionando la democracia, ya engañó a la ciudadanía. Les está diciendo que esos 500.000 euros qué hacemos con ellos, lo tienen muy claro, comprar vivienda, comprar vivienda. Y por último, lo último que ha dicho de esas personas teledirigidas a hacer preguntas, creo que está faltándole mucho al respeto al turno de ciudadanos, creo. Esas valoraciones las puede hacer la ciudadanía pero usted no como político. Y mire, voy a decir muy cortito, un breve relato mire había una vez apareció un mago, hizo chas con los dedos y desapareció la pobreza, volvió a hacer chas con los dedos y desapareció la guerra, volvió a hacer chas con los dedos y desapareció la injusticia y luego llegaron políticos como ustedes, hicieron chas con los dedos e hicieron desaparecer al mago. Gracias.

**Sr. Alcalde:** ¿José Luis Lorenzo?

**Sr. Lorenzo Ortega:** Sí, vamos a ver, sobre la intervención. Yo creo que soy bastante claro en los Plenos, cuando me toca defender una cuestión no me ando con rodeos y creo que ha quedado bastante clara nuestra posición. Sobre las réplicas, a mí no me gustan las amenazas, yo



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 25 de abril de 2018  
**DIARIO DE SESIONES**

no hablaría de poner en duda el pabellón, si lo están insinuando díganlo claramente para que se entere la ciudadanía, más que nada porque nos interesa a todos aclarar esa cuestión, tanto como ha dicho lo ha dicho la Sra. Jordá y el Sr. Navarro, a mí me gustaría que lo aclararan porque es que me interesa mucho, me interesa mucho porque como usted dice que tiene podcast y no sé qué. A mí me interesa mucho cogerme el acta, cogerme el podcast también y me voy a la ciudad deportiva y hablamos con la gente del deporte y tal y lo explicamos, y lo explicamos y entonces vamos a hacer política. Sobre la cintura que decía la Sra. Jordá, yo quizás es posible que con 33 años, pues me falte cintura política, hago autocrítica y es posible que me falte cintura. Pero es cierto, que la Sra. Jordá está bastante cómoda con la oposición, en este caso de Sí Se Puede, es que está muy cómoda, es que así da gusto. Así que por favor un poquito de respeto a los compañeros, porque si hablamos de cintura, pues yo también puedo hablar.

Y luego, sobre que se van a hablar, porque se ha dicho que se va a hablar con las asociaciones y se van a reubicar y tal. A mí me gustaría saber, porque aquí está el Concejal de Participación Ciudadana, que es el responsable municipal del asociacionismo, asociaciones y entidades, me gustaría saber si se le ha consultado y si se le ha pedido algún plan y si hay una hoja de ruta para derivar todas estas asociaciones que se van a ver perjudicadas y a reubicarlas en otros lugares. Más que nada porque como...

**D. Javier Martínez Serra, Concejal Delegado de Juventud:** ...la respuesta es sí Josete.

**Sr. Lorenzo Ortega:**...un poquito de respeto, porque tengo el turno de palabra, así que pido un poco de respeto. Entonces yo solo pido que cuando uno firma una moción sabe que se expone a unas respuestas y a unos posicionamientos políticos que como estamos en democracia, todos podemos hacer política y expresarnos, porque uno, cuando firma una moción y la registra en el CIVIC, sabe que podemos venir al Pleno a defender nuestras posturas. Y luego, Sr. Navarro, lo de Patrimonio, lo de Patrimonio, vamos a ver. Yo se lo explico, yo me hice cargo del área de Contratación en abril que estábamos en Moros y Cristianos del año pasado, del 2017. Pues, automáticamente el departamento de Contratación no tiene que hacer nada, porque le vuelvo a repetir como le he dicho en otros Plenos, los expedientes de contratación se inician a instancias de las áreas que soliciten en contrato, es decir, el pliego técnico que es el primero, el pliego técnico lo hace el área responsable ¿el área responsable de la vivienda cuál es? ¿cuál es el área responsable de la vivienda, cuál es?, se lo pregunto a usted ¿es patrimonio? ¿es servicios sociales? ¿o es arquitectura?. Usted estuvo dos años planteándose cuál era el área que tenía que iniciar esto. Venía a las reuniones del equipo de gobierno de los jueves y sí, hablábamos de las viviendas sociales y ¿usted que hizo para impulsar la compra de vivienda social? ¿qué hizo usted como Concejal de Servicios Sociales?, a mí no me suena que hiciera nada. Entonces, lo que hizo este Concejal de Contratación que no vamos a hablar de si es mi competencia o no, pero sí que tuvimos el impulso para sacar esto a licitación, porque cogí la Concejalía en abril y se licitó durante el verano y el primer proceso finalizó a final de año, pero ya estábamos en licitación, ya estábamos trabajando en ello. Y luego, se volvió a sacar otro proceso y es cierto, yo dije que era un éxito, era un éxito, porque desde el principio el Partido Socialista dijo que esto era muy complicado, que la gente que tiene un piso en propiedad, prefiere poner el cartel en el balcón o ir a una inmobiliaria y vender el piso en una, dos, tres semanas máximo. Que en San Vicente hay una rotación de compra-venta rápida. Pero que es muy difícil vender una casa al Ayuntamiento, es muy difícil y usted lo sabe, usted lo sabe, lo sabe, reconózcalo, sabe que es muy difícil vender un piso al Ayuntamiento. Que hay que cerrar tres sobres, hacer tres ofertas, una declaración responsable, una oferta, es muy difícil. Entonces, solo le pido un poquito que deje la demagogia y que sea realista. Este proceso era un éxito porque recibimos cuatro ofertas, para mí eso es un éxito, cuatro ofertas en un proceso tan difícil y era el primero. Ahora, después de esas cuatro ofertas solo está una, que esa una puede caer o no, depende de si nos traen la escritura los propietarios, ojalá que se pueda comprar.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 25 de abril de 2018  
**DIARIO DE SESIONES**

Entonces, menos demagogia, el Partido Socialista va a estar apoyando que esos 500.000 euros que hay se destinen a políticas de vivienda, que la política de vivienda es muy amplia y espero que se pueda dotar con una nueva licitación, que podamos comprar como Ayuntamiento buenas casas, con ascensor, accesibles, creo recordar que el grupo Popular en otros Plenos decían ‘si ustedes a los comercios para conseguir una licencia de apertura le piden que tenga una rampita y que sean accesibles y que puedan acceder ¿cómo no le vamos a pedir eso a una vivienda?’ ¿o vamos a excluir ya a la gente con diversidad funcional? ¿la vamos a excluir ya de la opción de tener una vivienda social?’, es solo por hablar de la vivienda Sr. Navarro, usted trae mociones, tenemos que hablar de la vivienda. Yo esto argumentando, usted dice que no argumento, pues estoy argumentando. Seamos un poco más serios y hagamos menos demagogia. Gracias.

**Sr. Alcalde:** ¿David Navarro?

**Sr. Navarro Pastor:** Para finalizar, aún sigue sin contestarme qué hizo ese expediente cuatro o cinco meses, pero bien y tampoco me ha dicho si informó a sus compañeros de gobierno de la posibilidad de la compra directa una vez que el primer pliego quedó desierto. Aun así, creo que ha puesto aquí, puede poner los podcast, las actas, nosotros nunca hemos puesto en duda el pabellón, nunca. Lo único que sí que solicitamos fue que se hicieran los informes de sostenibilidad financiera que ustedes dijeron que como no era por ley, se hicieran luego. Eso fue lo único que dijimos. Claro que defendemos que haya un pabellón en San Vicente y aunque no lo defendiéramos, que si lo defendemos, lo acataríamos porque es lo que la ciudadanía de San Vicente ha votado. Cosa que le he dicho que usted no está haciendo con las viviendas sociales. Porque decir a donde vamos a destinar esos 500.000 euros, usted puede hacer las políticas de vivienda que quiera, pero ese dinero, no engañe a la gente, dedíquelo a lo que la gente ha votado, como si se quiere gastar ojalá dos millones en política social de vivienda, ojalá que lo haga. Pero ese dinero tiene ya un destino fijo, no engañe a la ciudadanía. Y poquito más ya, hay que decir, luego ya hablaremos de eso que dice usted aquí que la gente, que se presentan mociones, la democracia y el cumplimiento de las mismas, luego lo hablamos. Gracias. Bueno y por otra parte también quería proponer un cambio en la moción y retirar el punto donde pone lo de los pisos para dejar que cualquier asociación pueda seguir disfrutando de esas viviendas. No sé si se me ha...

**Sra. Genovés Martínez:** ¿Jesús, puedo comentar una cosa?. Entiendo yo, en la propuesta dejar el punto uno, todo aquello que afecte a asociaciones de forma que no tenemos organización, como no tenemos cuando se tienen que trasladar, cuando tengamos claro, cuando se tenga claro que se pueden trasladar, hay muchas en espera y usted lo sabe, aquello no es tan grande. Cuando se puedan trasladar, conforme se vacíen, en un futuro se incorporen y no dejamos con esa inestabilidad a las asociaciones y a la red de municipio de asociaciones que tenemos en el municipio. Que se mantenga el punto uno, que es lo que puede interesar a la PAH, la parte más importante y la otra, lo otro, se deje para un mejor estudio, si le parece al proponente.

**Sr. Navarro Pastor:** Por nosotros estamos de acuerdo.

**Sr. Lorenzo Ortega:** Nosotros como Partido Socialista estamos esperando a escuchar todas las intervenciones, por supuesto y nos parecería bien mantener el punto uno y si no somos tan taxativos en lo de todas aquellas viviendas y que revisemos bien y que regulemos bien el cambio de asociaciones, pues nos podríamos plantear el voto.

**Sr. Alcalde:** El proponente que diga exactamente como queda la moción. De los cuatro puntos, cual se queda y cual se retira.

**Sr. Navarro Pastor:** Es decir, en lo referente al punto dos, lo que queremos mostrar, tal y como ha dicho la Sra. Genovés, es decir, que todas aquellas viviendas de titularidad municipal



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 25 de abril de 2018  
**DIARIO DE SESIONES**

cedidas de uso no residencial, es decir, y que tampoco estén cedidas hasta que no se incorporen o se vean conveniente que tengan otro espacio a las asociaciones.

**Sr. Alcalde:** Es que es una reformulación diferente, si el punto dos se elimina, se elimina, si se modifica tendrá que traer una redacción nueva. Porque claro, no podemos votar una cosa sin saber qué vamos a votar. Sí, sí, a ver qué propone.

**Sr. Navarro Pastor:** ¿Podemos solicitar un receso?

**Sr. Alcalde:** Sí. Diez minutos de receso.

*(Receso)*

**Sr. Alcalde:** Retomamos el Pleno y David Navarro como proponente de la moción nos leerá como quedan los acuerdos.

**Sr. Navarro Pastor:** Muchas gracias Sr. Alcalde. El punto uno queda tal y como está y el punto dos, tres y cuatro, queda refundido de la siguiente forma. Instar al equipo de gobierno a que estudie la posibilidad de ir incorporando las viviendas sin uso y aquellas susceptibles de rehabilitar al parque de viviendas sociales.

**Sr. Alcalde:** ¿Alguna duda por parte de algún grupo?. Se quedaría tal y como ha leído el Sr. Navarro. Había algunas intervenciones pedidas por alusiones. Pero yo creo que vamos a votar la moción, si os parece, porque creo que ya llevamos mucho tiempo. ¿votos en contra? (...), ¿abstenciones? (...), ¿votos a favor? (...). Por 21 votos a favor y 3 abstenciones, queda aprobada la moción.

Sr. Navarro, antes de que finalice el Pleno le pasa el texto a la Secretaria y así...

*Votación: Se aprueba por mayoría de 21 votos a favor (PSOE/GSV:AC/SSPSV/PP/C's/CONCEJALES NO ADSCRITOS) y 3 abstenciones (COMPROMIS)*

## **19.6. MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL GSV:AC: PARA LA TOMA DE MEDIDAS QUE ELIMINEN LA SINIESTRALIDAD LABORAL.**

*Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la moción*

**Sr. Alcalde:** ¿Javier Martínez?

**D. Javier Martínez Serra, (GSV:AC):** Buenas noches, gracias Sr. Alcalde. Yo voy a ser muy breve. Además, creo que es una moción en la que espero que estemos todos de acuerdo. Simplemente nos preocupa el tema de la siniestralidad laboral, las cifras hablan por sí solas y se va incrementando año tras año y creemos que es un tema en el que debemos pronunciarnos y se deben de tomar soluciones. Gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿Juanma Marín?

**D. Juan Manuel Marín Muñoz, Concejal No Adscrito:** Muchas gracias de nuevo y buenas noches a todos los presentes, los pocos que quedan ya. Para no aburrir, simplemente comentaré una cosa que en principio tanto la Sra. Zambrana como yo estamos muy de acuerdo con todos los puntos propuestos como acuerdos de esta moción. Desde luego nos preocupa la prevención de riesgos laborales. Desde que salió la ley 31/95 han ido descendiendo, pero parece ser que se han estabilizado los accidentes, los fallecimientos y están a la orden del día. Hay dos leyes reguladoras de la salud laboral, la Ley 31/95, la Ley 32/2006 y 21 normas reglamentarias que son reales decretos de desarrollo de dicha ley. Por otro lado, hay 5 normas que regulan



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 25 de abril de 2018  
**DIARIO DE SESIONES**

también la labor inspectora, etc, etc. ¿Qué es la inspección de trabajo?, pues es un órgano dentro del Ministerio de Trabajo que entre sus funciones, no voy a aburrir, tiene encomendadas también la vigilancia de la salud y la higiene en el trabajo. ¿Qué Pasa?, que en este país por desgracia no voy a aburrir porque tengo mucho texto aquí, tenía preparada una intervención mucho más larga, pero dada la hora y todo eso no hay que aburrir. Simplemente que en este país, parece mentira, aprendemos como los burros, porque somos así los Españoles, aprendemos a base de palos. Es decir, cuando te dan un palo andas, cuando no te dan el palo, pues no andas. ¿Qué pasa en las empresas?, las empresas pues muchas veces, no digo que todas, cuidado, no digo que todas, hay muchas empresas con una labor muy encomiable, tanto en el sentido de la defensa de la seguridad, la higiene en el trabajo y la defensa de los derechos de sus trabajadores también y eso hay que ponerlo en solfa. Pero, por desgracia digo, insisto, que somos como burros, aprendemos a base de palos. Parece que la sanción, la labor inspectora, la sanción, el castigar al que lo haga mal, etc, etc., es lo único que funciona. Y dentro de esa labor que efectivamente tiene encomendada como labor inspectora la inspección de trabajo y seguridad social, pues hay un problema, escasez de medios. Los inspectores de seguridad social, son funcionarios del grupo A, no se crean tantas plazas y quizás ahí es donde está el problema, en la restricción a la creación del número de plazas que ha habido en la administración pública, no solamente en la inspección de trabajo, sino en general en la administración pública, nos quejamos también del funcionamiento de la justicia, de la sanidad, nos quejamos también del funcionamiento de la enseñanza ¿por qué?, porque cada vez hay menos profesionales que tienen que atender más tareas simplemente. Entonces, pero bueno, por otro lado está el que de una vez y ojalá esta moción, pues aunque sea con su pequeñito grano de arena contribuya a ello y nos fuéramos concienciando de que la prevención de riesgos laborales es algo no extraordinario, no es una obligación porque lo diga la ley, sino algo que beneficia a la sociedad. La sociedad se ve primada precisamente por llevar a cabo una labor preventiva, no solo en el terreno de los riesgos laborales, hablamos de la salud, etc, etc. Entonces, está claro que nuestro voto en este sentido va a ser a favor de la moción. Muchísimas gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿Saturnino Álvarez?

**D. Saturnino Álvarez Rodríguez (PP):** Muchas gracias, buenas noches Sr. Alcalde. Desde el grupo municipal del Partido Popular, también estamos alarmados por los datos de la siniestralidad laboral producida en el año 2017 y en todo el Estado y por ello, estamos de acuerdo en impulsar medidas con el objetivo de reducir la mayoría de los accidentes laborales. Nuestro voto será favorable. Gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿Manuel Martínez?

**D. Manuel Martínez Giménez (PSOE):** Gracias Sr. Presidente, buenas noches de nuevo. En el tema de la siniestralidad laboral hay una dicotomía perversa que podemos concretar en la crisis y en la reforma laboral. Todo esto, nos ha llevado a una disminución de las partidas que las empresas destinaban al ámbito preventivo. Nos lleva a una precariedad laboral, prolongación de jornadas, incluso llegando a incumplir la ley en cuanto al descanso mínimo entre el final de una jornada y el inicio de la siguiente. Se ha aumentado la carga de trabajo, se ha aumentado la intensidad de los ritmos. Hay un aumento importante en cuanto al enmascaramiento de los accidentes. Tanto de los accidentes como de las enfermedades laborales. Tenemos valoraciones interesadas de las mutuas. Tenemos renunciadas de los trabajadores a ejercer su derecho a la ITE por miedo a perder su puesto de trabajo. Yo creo, que son motivos y razones suficientes para que apoyemos esta moción y podamos aportar algo más a evitar que los accidentes y las enfermedades profesionales sigan aumentando de manera dramática, porque es muy dramático que haya trabajadores que tengan que sufrir accidentes por ejercer el derecho al trabajo. Muchas gracias, vamos a apoyarla.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 25 de abril de 2018  
**DIARIO DE SESIONES**

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias. Pasamos a votar la moción ¿votos en contra? (...), ¿abstenciones? (...), ¿votos a favor? (...). Por unanimidad queda aprobada la moción.

*Votación: Se aprueba por unanimidad.*

## **20. RUEGOS Y PREGUNTAS.**

### **20.1. PREGUNTAS PENDIENTES PLENO ANTERIOR.**

- **D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Ángeles Genovés Martínez (PP):** A la Sra. Monllor, sobre la contratación de un Agente de Igualdad, las orientaciones legales que usted dice, fueron del mes de octubre y al final este informe concluye diciendo que sería necesario hacer una nueva bolsa de empleo ¿Es así?

**Sr. Alcalde:** ¿Begoña Monllor?

**D<sup>a</sup> Begoña Monllor Arellano, Concejal Delegada de Bienestar Social:** Buenas noches a todos. Sra. Genovés, quería decirle que el otro día en el Pleno no es que no le hubiera podido contestar, todos saben que tenía a mi madre, me estaban diciendo que estaba mala y por eso le dije que lo dejaba, pero le contesto ya. Efectivamente fueron orientaciones legales en reuniones mantenidas y se lo puede corroborar que tenemos aquí presenta nuestra Interventora y la Secretaria y también nos hemos reunido con Ramón Cerdá. Con el tema del agente de igualdad yo creo que quedó bien claro, evidentemente, que no se puede solicitar una subvención para el mismo fin que ya se ha solicitado anteriormente. ¿Por qué?, porque eso conllevaría unas consecuencias jurídicas, es decir, es personal laboral temporal y no se puede volver a contratar personal laboral temporal para unas funciones que no son temporales, sino que son estructurales y permanentes y bueno, le iré diciendo que la reforma de la Ley 7/1985 de 2 de abril y la Ley 27/2013, de 27 de diciembre de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, dice que con carácter general los puestos de trabajo en la administración local y sus organismos autónomos serán desempeñados por personal funcionario. La administración ya no puede obviar que sus puestos de trabajo con carácter general tienen que ser ocupados por funcionarios públicos. El personal laboral debe ser de utilización residual. Yo creo que ha quedado claro, no es que renunciemos a ninguna subvención ni a ningún dinero, porque la subvención te la dan o no te la dan. Sino que no se puede solicitar, lo vuelvo a repetir de nuevo, para el mismo objeto o finalidad que ya se solicitó. Es decir, que si la finalidad no tiene un carácter temporal es que se trata de una función estructural o permanente y para ello, no se puede contratar personal laboral temporal, sino que se debe instaurar como una función y es lo que hicimos, crear la Jefatura de Igualdad y una persona que lo desempeñara. Porque yo no creo que ustedes tampoco hicieran eso en su época de gobierno. Si lo hiciéramos, seguramente podrían derivarse consecuencias jurídicas como ya se ha producido en otros Ayuntamientos con sentencias que si quiere luego gustosamente le digo algunas. Ahora estamos gestionando y nosotros consideramos, este equipo de gobierno, que esas funciones que realizó la agente de igualdad no eran temporales, sino que eran necesaria y permanentes. Y por ello, atendiendo a esas posibles consecuencias jurídicas se estimó necesario crear la figura de la Jefatura de Igualdad, unida a la de Educación y de momento es como vamos a funcionar. Gracias.

**Sr. Alcalde:** Gracias. ¿La siguiente pregunta?

- **D<sup>a</sup>. Carmen Victoria Escolano Asensi (PP):** Pregunta a la Concejal de Empleo que a primeros de mes anunció que el Ayuntamiento iba a contratar este año a más jóvenes en el marco



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 25 de abril de 2018  
**DIARIO DE SESIONES**

del sistema de garantía juvenil y el plazo ya ha finalizado. Le pregunta para cuántos jóvenes han solicitado.

**Sr. Alcalde:** ¿Asunción París?

**D<sup>a</sup> Asunción París Quesada, Concejala Delegada de Empleo, Desarrollo Local, Comercio y Turismo:** Sí, se prepararon proyectos para solicitar al SERVEF y poder contratar a 22 desempleados.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias, siguiente pregunta.

- **D<sup>a</sup> Mercedes Torregrosa Orts, Portavoz Grupo Municipal PP:** Pregunta que ante el fracaso de la implantación de IKEA en Alicante, ¿ha contactado el Sr. Alcalde con algún representante o intermediario para valorar la implantación de IKEA en terrenos de CEMEX?

**Sr. Alcalde:** Decirle que en noviembre del 2017 se recibió una solicitud de reunión con la Alcaldía y vinieron, no representantes de IKEA, pero sí de un despacho de abogados que supongo que estarían buscando ubicaciones por distintos términos municipales. Ellos son los que propusieron los terrenos de CEMEX directamente. Nosotros les dijimos que estaban afectados por unos edificios protegidos. Se les hizo llegar algún plano con los edificios y cuales tenían la protección y la verdad, es que nunca más se volvió a saber de ellos. Nos dijeron que a final de noviembre la empresa tomaría la decisión de donde se iba a instalar ya definitivamente, pero que nos conste, siguen sin tomar una decisión.

## **20.2. PREGUNTAS FORMULADAS POR ESCRITO.**

### **— 1 De D<sup>a</sup> Mercedes Torregrosa Orts (PP) RE. 7682 de 20.04.2018**

En el último tramo de la calle Alfonso XIII, la copa de los árboles de las aceras invaden parte de los balcones de algunos vecinos, facilitando la entrada de ratas que suben por las ramas hasta las viviendas. Esta situación se produce también en otras calles como Alfonso el Sabio y Dr. Fleming.

- ¿Para cuándo se tiene prevista la poda de esos árboles?

**Sr. Alcalde:** ¿Nuria Pascual?

**D<sup>a</sup> Nuria Pascual Gisbert, Concejala Delegada de Medio Ambiente:** Buenas tardes, buenas noches ya, muchas gracias por su pregunta. Decirle en primer lugar que en la calle Alfonso XIII no nos consta en este año ninguna queja por escrito por la entrada de ramas en los balcones y preguntando a sanidad, solo les consta una queja de presencia de ratas en esa calle el 21 de marzo, pero no por el arbolado, sino por ratas en la calle y además me ha indicado la compañera Begoña Monllor que también se está realizando el mantenimiento periódico de los pozos de saneamiento en esa calle y la última actuación ha sido el 27 de marzo.

Respecto al tema de la poda, comunicarle que está prevista la poda de la especie *Schinus terebinthifolius*, que está presente en la calle Alfonso XIII para la segunda quincena de mayo. En cuanto a la calle Alfonso el Sabio, también se podarán en mayo cuando finalice la floración que ahora mismo está presente en esas calles de la especie *Bauhinia* y en cuanto a la calle Doctor Fleming comunicarle que su poda se realizó en el mes de noviembre que es la época más adecuada, de hecho fue la primera calle del plan de poda, por lo que no está previsto en principio podar dichos árboles hasta el próximo otoño, salvo avisos puntuales de alguna rama que invada



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 25 de abril de 2018  
**DIARIO DE SESIONES**

una vivienda y que hasta la fecha no nos consta ningún aviso o alguna operación de resubida que se suele hacer en verano si fuera necesaria por alguna rama que caiga hacia abajo.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias, siguiente pregunta.

— **2 De D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Ángeles Genovés Martínez (PP)**  
**RE. 7685 de 20.04.2018**

En escrito suscrito por el director del IES GAIA dirigido a la Concejalía de Educación con registro de entrada nº 2018000572 de fecha 10 de enero, se le hace una propuesta en la que se solicita una dependencia municipal dotada de profesionales del ámbito educativo. El objetivo de la solicitud es resolver la expulsión por tiempo determinado de alumnos por parte del centro dada la falta de espacio en los institutos y con el fin de no enviarlos a casa como medida punitiva.

¿Ha dado respuesta la concejal a este escrito? En caso afirmativo, ¿podría explicarnos cómo se ha resuelto?

**Sr. Alcalde:** ¿Begoña Monllor?

**D<sup>a</sup> Begoña Monllor Arellano, Concejal Delegada de Educación:** Sí, buenas noches. Efectivamente Sra. Genovés, le dimos respuesta. La respuesta la recibieron el 18 de enero de 2018 y lo que le contestamos al director del IES GAIA era, que en la actualidad, el Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig hace un esfuerzo técnico y económico para la mejora de la calidad educativa en la mejora de nuestra localidad. El marco competencial que establece la actual legislación es muy restrictiva en materia educativa en los Ayuntamientos y eso usted lo sabe. Por lo tanto, a pesar de lo anterior, conviene recordar es lo que le pusimos, los siguientes programas municipales en la actualidad y en vigor: programa municipal para la prevención de absentismo, programa de mediación de conflictos y educación de calle que actualmente está en proceso de licitación; programa de acción comunitaria en el Barrio de Santa Isabel; programa de apoyo escolar por las tardes, tanto en Santa Isabel como en el resto de la localidad; unidad de prevención de conductas adictivas; servicio especializado de atención a las familias a la infancia SEAFI; programa de cumplimiento de medidas judiciales; próximamente programa de acoso escolar en educación primaria; programas de apoyo y orientación psicológicos en servicios sociales, entre otros; la creación del aula de espacio reeducativo planteada desborda las competencias que fija la ley en materia educativa en los Ayuntamientos. Plantea además, importantes dificultades logísticas y presupuestarias y desde nuestro punto de vista podría originar problemas de marco legal ante la inspección educativa. Estando de acuerdo con el análisis de la situación educativa en nuestra localidad y estando convencidos de la necesidad de un nuevo centro de secundaria, creemos que los problemas de disciplina de los centros educativos deben ser abordados con los medios y programas de los propios centros educativos y plantearle a la Consellería de Educación las necesidades y programas específicos que se estimen oportunos.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias, siguiente pregunta.

— **3 De D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Ángeles Genovés Martínez (PP)**  
**RE. 7686 de 20.04.2018**

Referente al plan para la construcción, reforma y mejora de los centros educativos 'Edificant', y tras la presentación ante Conselleria de las actuaciones que se tiene previstas para el municipio,



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 25 de abril de 2018  
**DIARIO DE SESIONES**

¿Ha recibido el Ayuntamiento respuesta a la petición realizada para la construcción, mejora y/o reforma de infraestructuras presentadas a través del programa 'Edificant'?

**Sr. Alcalde:** ¿Begoña Monllor?

**D<sup>a</sup> Begoña Monllor Arellano, Concejal Delegada de Educación:** Buenas noches. Pues mire Sra. Genovés, le voy a hablar un poquito de la situación actual del plan Edificant para esa construcción. Primero, todas las actuaciones acordadas en Consejo Escolar Municipal de 24 de enero, fueron subidas a la plataforma de gestión telemática habilitada por la Generalitat y formando parte a la adhesión al Plan Edificant. A la fecha, las actuaciones solicitadas se encuentran en fase de solicitud de delegación de competencias, información aportada por la Concejala de Educación en la sesión del Consejo Escolar Municipal de 27 de marzo. Segundo, el personal técnico municipal tiene que elaborar, bueno, está ya trabajando en ello, en la elaboración de las memorias técnicas y valoradas que han de acompañar el acuerdo del Pleno municipal para la solicitud de delegación de competencias de la Generalitat. Y esto se lo explico yo un poco, lo que hacemos es que introducimos en la plataforma de la Generalitat todas las actuaciones que usted, creo que acudió al Consejo Escolar municipal y ellos nos van remitiendo poco a poco. Entonces, lo que nosotros tenemos que hacer ahora es, con la memoria valorada se traerá a Pleno una vez que tengamos la memoria valorada tantas veces como actuaciones vayamos a hacer y con cada, le pongo el ejemplo, porque sabe usted que los cinco gimnasios una vez que se hayan estudiado, vendrán a Pleno con sus memorias valoradas y es ya lo que se introduce en la plataforma digital. Y así lo iremos haciendo, es un documento abierto y se irá. Teniendo en consideración los posibles plazos de tramitación y ejecución, vamos a dar prioridad a las actuaciones necesarias, en primer lugar, para la habilitación de los espacios necesarios para la puesta en marcha de la Escuela Oficial de Idiomas, así como la construcción de los gimnasios, el centro de educación infantil y primaria y la nave del IES Canastell. Iremos viendo los plazos y condiciones técnicas que nos vayan permitiendo mayor brevedad y en un segundo momento y posteriores, se sucederán el resto de actuaciones, así como las que puedan suscitarse en adelante porque es un documento abierto y podremos ir añadiendo. Muchas gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias. Siguiente pregunta.

— **4 De D<sup>a</sup> Carmen Victoria Escolano Asensi (PP)**  
**RE. 7701 de 20.04.2018**

El Vivero Municipal de Empresas dispone de 7 naves industriales y 6 despachos destinados a albergar empresas de reciente creación y proyectos de autoempleo de emprendedores. Dado que, según la última liquidación de precios públicos correspondiente al mes de febrero, el Vivero cuenta a día de hoy con 2 naves y 4 despachos libres,

- ¿Desde cuándo están sin ocupar estas naves y despachos?
- ¿Existe lista de espera para acceder a dichos espacios? En caso afirmativo, ¿cuántas solicitudes existen actualmente?
- ¿Está abierta la convocatoria para la presentación de solicitudes? En caso negativo, ¿desde cuándo está cerrada?
- ¿Cuándo tiene previsto la concejala de Empleo y Desarrollo Local adjudicar las naves y despachos libres?

**Sr. Alcalde:** ¿Asunción París?



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 25 de abril de 2018  
**DIARIO DE SESIONES**

**D<sup>a</sup> Asunción París Quesada, Concejala Delegada de Empleo, Desarrollo Local, Comercio y Turismo:** A la primera pregunta de cuando están sin ocupar estas naves y despachos. Decirle, que las naves 1 y 2 están libres desde el 13 de marzo de 2018, fecha en la que se realizó la resolución automática de la adjudicación por no formalizarse el contrato con los emprendedores. Se está preparando el expediente para abrir la convocatoria de naves. Los despachos están libres desde abril, está abierta la convocatoria para despachos desde el 13 de septiembre de 2017 y se han recibido únicamente 3 solicitudes. Habiéndosele requerido a los solicitantes ampliación de los proyectos y cumplimentación de documentación.

A la segunda pregunta de si existe lista de espera para acceder a los despachos, a los espacios, perdón, en caso afirmativo, cuantas solicitudes existen actualmente. No existe lista de espera y en el caso de las naves se está preparando el expediente como ya le he dicho para abrir la convocatoria al dejarse las naves libres en el mes de marzo. En el caso de los despachos está abierta la convocatoria desde el 13 de septiembre y solo hay 3 solicitudes que además están incompletas para los 4 espacios libres que hay.

La tercera pregunta de si está abierta la convocatoria. Yo creo que ya se la he respondido en las respuestas anteriores. Para las naves se está preparando el expediente y los despachos está abierta desde el 13 de septiembre.

Y cuando tiene previsto la Concejal de Empleo y Desarrollo Local adjudicar las naves y despachos libres. Pues cuando existan proyectos presentados, para los despachos y para las naves en cuanto empecemos con el expediente.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿siguiente pregunta?

— **5 De D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Mar Ramos Pastor (C's)**  
**RE. 7710 de 20.04.2018**

En el año 2015 salía en prensa que el Ayuntamiento iniciaría los estudios para rehabilitar el refugio antiaéreo de la Plaza Lillo Cánovas y un aljibe en la Plaza de España, en octubre de 2017, se anunciaba por parte de la Concejal de Infraestructuras Mariló Jordá, una inversión de 8.000 euros para la apertura de las dos entradas del refugio, con la colocación de estructuras aisladas y puntos de luz.

Desde el grupo municipal Ciudadanos no observamos que haya habido ningún tipo de movimiento, de ser así ¿cuál es el motivo del retraso?

**Sr. Alcalde:** ¿Mariló Jordá?

**D<sup>a</sup> Mariló Jordá Pérez, Concejala Delegada de Urbanismo:** Buenas noches otra vez. Efectivamente en el último trimestre de 2017 hubo una petición de una asociación con la cual estábamos de acuerdo. Se hizo un pequeño proyecto de unos 8.000 euros para abrir el refugio. Lo que sucede es que la solución que se me daba desde los servicios técnicos pues me parecía que no iba a ser muy accesible. Consistía en un cristal y me daba la impresión de que ahí la gente se podía resbalar. Actualmente se está corrigiendo este proyecto y confiamos que en breve procederemos a abrir el refugio. Sobre las causas del retraso, decirle que el área de Urbanismo y Arquitectura, solo tiene un arquitecto, porque en la anterior legislatura se amortizó la otra plaza del Sr. Chofre una vez jubilado y desde entonces solo tenemos un técnico que se dedica sobre todo a hacer pliego de condiciones para llevar las inversiones, informes, proyectos, vigilancia de las obras que se están ejecutando, etc. En breve, porque además tenemos mucho interés, llevaremos a cabo esa pequeña inversión.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias. Siguiendo pregunta.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 25 de abril de 2018  
**DIARIO DE SESIONES**

— **6 De D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Mar Ramos Pastor (C's)**  
**RE. 7711 de 20.04.2018**

Nos parece fundamental convocar festivales para la juventud de San Vicente, pero por lo que ha salido en los medios, los decibelios eran insoportables hasta las cuatro de la mañana, se hicieron botellones, grafitis, meadas y barra libre de todo tipo de sustancias.

Nos podría decir el Concejal de Juventud, ¿qué medidas de seguridad se tomaron?, ¿cuál ha sido el coste de la repercusión de dicho evento a nuestro municipio?

**Sr. Alcalde:** ¿Javier Martínez?

**D. Javier Martínez Serra, Concejal Delegado de Juventud:** Gracias Sr. Alcalde. Para un evento de 5.000 personas la normativa marca 5 guardias de seguridad uniformados y los auxiliares necesarios para los accesos. En este caso, el festival contó con 8 guardias de seguridad uniformados más un jefe de equipo, 5 controladores de acceso SEA y 11 auxiliares distribuidos tanto por el recinto como por los exteriores, junto a la facultad de Educación y por todo el paseo que rodea la misma. Lo que es muchísimo más de lo que la normativa, como usted ve exige. Respecto a los efectivos de la Policía Local, el viernes 13 estuvieron presentes en el evento 1 oficial y 3 agentes de 7 a 4; el sábado 14, 1 oficial y 4 agentes de 4 a 12; 1 oficial y 5 agentes de 11 y media a 5; 1 patrulla de refuerzo del servicio nocturno de 11 a 5 y 1 patrulla de refuerzo del servicio nocturno de 11 a 7, también un dispositivo policial importante y el sábado 14 también participó en el mismo dispositivo 4 patrullas de la Guardia Civil que vinieron desde distintos puntos de la provincia y también de aquí, desde San Vicente. El evento cerró la taquilla a las diez de la noche, cuando se vendieron las 5.000 entradas del aforo máximo permitido. Aunque el aforo legal que había por metros cuadrados podrían coger incluso unas mil personas más y a esa cifra le sumamos el personal de organización, miembros de los grupos, staff técnico, etc, y la asistencia del público del festival del viernes que rondó las 500, 700 personas según los momentos, completando la cifra de unas 6.000 personas, que es la que se ha difundido como asistencia al festival.

El evento que se celebró el día 13 y 14 de abril ha supuesto un coste de 5.000 euros a la empresa Marearock en concepto de organización, 1.543,96 a la empresa de seguridad y 1.936 euros a la empresa de audiovisuales. Respecto a la repercusión, como su compañera sabe, por su profesión de economista, es imposible mediar la repercusión que puede tener un evento de estas características sin hacer un estudio de impacto económico que es el que de verdad nos podría dar datos científicos. Pero yo mismo, sí que estuve hablando con distintos hosteleros de todo lo que es la zona sur del municipio y todos con los que yo hablé, sin excepción, me manifestaron que había repercutido muy positivamente, duplicando, incluso triplicando la recaudación habitual de un fin de semana y también distintos comercios cercanos notaron un mayor paso de gente y un incremento en las ventas especialmente en medianas y grandes superficies comerciales.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias, siguiente pregunta.

— **7 De D. David Navarro Pastor (SSPSV)**  
**RE. 7714 de 20.04.2018**

En el pasado Pleno del día 28 de febrero de 2018, fue aprobada por unanimidad la moción relativa a la “licitación del contrato de servicio de adecuación de relación de puestos de trabajo (RPT), y valoración de puestos de trabajo (RPT) del Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig”.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 25 de abril de 2018  
**DIARIO DE SESIONES**

Cabe reseñar que en el acuerdo de la misma se establecieron una serie de plazos tasados con fechas concretas para dar viabilidad a la misma. Igualmente cabe recordar que a pesar de las serias advertencias que tanto sus socios de gobierno como los grupos de la oposición le trasladaron al Concejal de Contratación, en cuanto al peligro de comprometerse a aceptar una moción con plazos tasados, este último se comprometió públicamente a garantizar el cumplimiento de los mismos. Expuesto lo anterior:

El plazo tasado establecido en el acuerdo de la citada moción para la aprobación por Junta de Gobierno del mismo, era el pasado día 19 de abril del presente año.

- ¿Ha sido aprobado en dicho plazo?

- En caso contrario, y ante el incumplimiento del compromiso público que el Concejal de Contratación adquirió en la mentada sesión plenaria ¿Piensa el Concejal de contratación asumir su responsabilidad ante tan flagrante cumplimiento?

- En caso de que el Concejal de Contratación no asumiese su responsabilidad ¿piensa el Sr. Alcalde como máximo responsable de este Ayuntamiento tomar algún tipo de medida al respecto?

**Sr. Alcalde:** ¿José Luis Lorenzo?

**D. José Luis Lorenzo Ortega, Concejal Delegado de Recursos Humanos:** Gracias Sr. Alcalde. Sobre esta pregunta contesto con la intervención que figura en el acta del Pleno del mes de febrero que dice así: José Luis Lorenzo Ortega, Portavoz del Grupo Municipal PSOE, aprecia esta propuesta, le consta que la presentaron porque realmente quiere que se avance en el importante asunto de la RPT y agradece la implicación de los Concejales No Adscritos en el asunto. Explica, que están inmersos en buscar soluciones al problema de la productividad, por lo que están visitando numerosos Ayuntamientos para conocer in situ los mejores sistemas basados en criterios objetivos. La realización de la RPT y la VPT, es un compromiso férreo de este equipo de gobierno y ya están trabajando desde Recursos Humanos en la redacción del pliego técnico. Entiende, que esta licitación debe hacerse de carácter bianual por un montante total que rondaría los 90.000 euros y cree que sí, que está fuera de lugar proponer fechas concretas que realmente desdibuja la moción y que denota una prisa excesiva donde no la tiene que haber. No entiende que enmarcar esos plazos, cuando lo importante de ese compromiso de sacar este año esa licitación y como prueba de su compromiso su voto va a ser favorable. Bien, no solo me reitero a las palabras del Pleno del mes de febrero, sino que le digo que efectivamente hemos podido realizar el pliego técnico desde Recursos Humanos, la moción que era instar y elevar al equipo de gobierno, en ese plazo se ha cumplido porque creo que bajó uno, dos o tres días antes, no me acuerdo bien a contratación y ha sido devuelto este pliego de condiciones técnicas a Recursos Humanos a instancias de Contratación por una serie de cuestiones que hay que cumplir y que no están correctas. Con la nueva normativa de contratación y como sugerencia de hacerlo por lotes, etc. Así que en eso estamos, me consta que desde Recursos Humanos se está trabajando en modificar esos pliegos con las observaciones que han realizado Contratación y vuelvo a reiterar que estamos comprometidos con este asunto y lo bajaremos a Contratación lo antes posible para que Contratación elabore el pliego de cláusulas administrativas y posteriormente sea llevado a la Junta de Gobierno para su aprobación. Gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias, yo considero que el Concejal de Contratación ha cumplido con su compromiso, los pliegos bajaron al departamento, con lo cual no pienso tomar ninguna medida. Siguiendo pregunta.

— 8 De D. Bienvenido Gómez Rodríguez (SSPSV)



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 25 de abril de 2018  
**DIARIO DE SESIONES**

**RE. 7717 de 20.04.2018**

El decreto de alcaldía 487/2018 de fecha 23 de marzo de 2018 requiere a la mercantil JOSECTOR JUAN LUIS S.L., adjudicataria del contrato de “Concesión de servicio público para la gestión de la instalación deportiva complejo deportivo sur de San Vicente del Raspeig” que subsane unas deficiencias detectadas por la supervisión municipal donde se alude a la falta de mantenimiento y limpieza de las zonas verdes y califican de “lamentables” las condiciones en las que se encuentran estas instalaciones.

Se le ha dado a la mercantil un plazo de 15 días hábiles para la reposición a un estado adecuado de estas zonas.

- ¿A día de hoy (25/04/2018) ha subsanado la mercantil las deficiencias detectadas por la supervisión municipal?

Al menos una vez cada 3 meses se debe reunir la comisión de control de gestión del contrato, según el Pliego de prescripciones técnicas de gestión del contrato

- ¿Cuándo fue la última vez que se reunió la comisión de control del contrato?
- ¿Se ha propuesto alguna auditoría, tal como indica el Pliego de prescripciones técnicas de gestión del contrato? En caso negativo, ¿por qué?
- ¿Les ha proporcionado el concesionario de la instalación deportiva complejo sur la memoria global informativa y evaluativa de la gestión de las temporadas de invierno y verano según indica el Pliego de prescripciones técnicas? ¿y la memoria de carácter económico financiero?

**Sr. Alcalde:** ¿José Luis Lorenzo?

**D. José Luis Lorenzo Ortega, Concejal Delegado de Contratación:** Gracias de nuevo. A la primera pregunta, contestar que el plazo de 15 días hábiles del requerimiento efectuado mediante decreto 487 de 2018, vence conforme a la fecha de notificación que es del día 26 de abril, mañana, en 5 minutos. Se verificará a continuación su cumplimiento.

Sobre la segunda pregunta, según los supervisores, a fecha de 17 de noviembre de 2017, hacía más de un año que no se celebraba la reunión.

Sobre la tercera pregunta, el concesionario ha presentado la documentación económica financiera y de personal de los ejercicios 2015 y 2016 junto con informe de revisión de Intersigma Auditores S.L.

Y en la cuarta y última pregunta, no consta en Contratación.

**Sr. Alcalde:** Hay una última pregunta que presentó el Sr. Juanma Marín, se presentó el lunes. Esta Alcaldía entendió que los motivos personales del Sr. Marín durante el fin de semana habían sido que le imposibilitaba a realizar la pregunta y se ha aceptado para que sea contestada en este Pleno.

**— 9 De D. Juan Manuel Marín Muñoz (CONCEJAL NO ADSCRITO)**  
**RE. 7769 de 23.04.2018**

Al finalizar el Pleno del pasado 28 de marzo de 2018, durante el turno de intervención de los ciudadanos presentes en el salón de Plenos, la Sra. Maribel Martínez, concejala de Seguridad de este Ayuntamiento, realizó durante su intervención unas manifestaciones que desde cualquier punto de vista fueron absolutamente desafortunadas, en el sentido de “reconocer una absoluta



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 25 de abril de 2018  
**DIARIO DE SESIONES**

falta de modales” de algunos policía locales en sus intervenciones como tales y en el desarrollo de su trabajo.

El DECRETO 19/2003, de 4 de marzo, del Consell de la Generalitat, por el que se regula la Norma Marco sobre Estructura, Organización y Funcionamiento de los Cuerpos de Policía Local de la comunidad Valenciana, establece en su artículo 33 que son faltas graves, entre otras:

a) La grave desconsideración con los superiores, compañeros, subordinados o ciudadanos.

Por otro lado, el artículo 36 establece respecto de su autoría que “Incurrirán en la misma responsabilidad que los autores de una falta los que induzcan a su comisión y los jefes que teniendo conocimiento de ellas las toleren.

Asimismo, incurrirán en falta de inferior grado los que encubrieran la comisión de la misma”.

Entiendo que, dadas las declaraciones del día 28 de marzo anteriormente citadas, que la Sra. Martínez tenía conocimiento de dicha la falta de modales o desconsideración de algún policía local de este municipio, por lo que:

- Si tenía conocimiento de ello es porque se lo habían comunicado los mandos de la Policía Local de San Vicente ¿Quién se lo comunicó?
- ¿Cuándo se lo comunicó a usted?
- ¿Qué rango ostenta la persona que se lo comunicó?
- ¿Cuántos expedientes disciplinarios se han instruido por eso que usted calificó como absoluta falta de modales?
- De no haberse instruido expediente alguno por la falta de modales, ¿cuál es el motivo de no haberlo hecho, ya que tenían conocimiento de ello?

**Sr. Alcalde:** ¿Maribel Martínez?

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Isabel Martínez Maestre, Concejal Delegada de Seguridad Ciudadana, Tráfico y Protección Civil:** Muchas gracias Sr. Alcalde, buenas noches a todos. En primer lugar, vaya por delante mi reconocimiento a la Policía Local en su conjunto por la gran profesionalidad que muestran en el desarrollo cotidiano de su labor imprescindible para el buen funcionamiento de nuestro Ayuntamiento. De esto dan buena prueba las felicitaciones que este Pleno a instancias mía concedió a numerosos agentes de dicho cuerpo por la excelente labor realizada en la protección de las personas y de los bienes. Así, en Pleno de 26 de junio de 2017 llevó como punto del orden del día el tema consistente en dar cuenta de la resolución del Director General de la Agencia de seguridad y Respuesta a las Emergencias, concediendo felicitación pública a miembros de la Policía Local. Una vez realizado este necesario antecedente, digo necesario, porque quede zanjado el tema de mi absoluto respeto y consideración al cuerpo de la Policía Local, como así lo he demostrado en mi comportamiento estos tres años. A propósito, aprovecho para felicitarlos públicamente por el comportamiento impecable en el desarrollo de nuestras Fiestas Patronales y de Moros y Cristianos. Procedo a contestar a su pregunta que para usted por lo visto es lo más importante que ha sucedido en el pueblo en el último mes. Por lo menos, lo que más le ha llamado la atención. Pues bien, le diré que en sociología, los modales son normas de conducta que ejecutadas demuestran que una persona es correcta, educada y refinada y se usan para exteriorizar el respeto hacia otras personas. Son como leyes que codifican o establecen una norma para la conducta humana, pero se diferencian de las leyes y ahí viene lo importante, en que no existe un sistema formal para sancionar las transgresiones, que no sea otra que la



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 25 de abril de 2018  
**DIARIO DE SESIONES**

desaprobación social. Ésta es la diferencia importante entre ausencia o falta de modales y grave desconsideración, que es el ilícito tipificado por la norma que daría lugar a que una vez comprobada se pudiera sancionar puniblemente. Es decir, la falta de modales no es desgraciadamente sancionable en nuestro código. Por eso, espero haber contestado a su inquietud y aunque dejé este tema muy claro en la prensa, dejo bien claro mi apoyo a la Policía Local en su conjunto. Nada más, gracias.

**Sr. Alcalde:** Pues contestadas las preguntas que se habían formulado por escrito y siendo las doce de la noche, tenemos que finalizar el Pleno, no hay preguntas orales.

**D. David Navarro Pastor, Portavoz Grupo Municipal SSPSV:** Porque usted no quiere, porque el ROM dice que no es taxativo, usted podrá.

**Sr. Alcalde:** Que lo aclare la Secretaria, yo no tengo ningún inconveniente, no es que tenga ninguna prisa. Sí, sí, al público siempre le vamos a dar la palabra.

**Sra. Secretaria:** El ROM y la ley recomienda que la sesión tiene que comenzar y terminar en el mismo día, pero si pasado el día, pero no son acuerdos los que hay que tomar, no es importante.

**Sr. Alcalde:** De todas maneras, si quieren hacer las preguntas ¿David Navarro?

### **20.3. PREGUNTAS ORALES.**

**D. David Navarro Pastor, Portavoz Grupo Municipal SSPSV:** Pues tengo una pregunta y un ruego. Una pregunta para el equipo de gobierno ya que yo me he quedado muy sorprendido con la respuesta tanto de usted Sr. Alcalde como de usted Sr. José Luis Lorenzo del incumplimiento de la moción. Entonces quería preguntarle a los Portavoces del equipo de gobierno que si en este Pleno se presenta una moción donde el responsable de cumplirla se le advierte tanto por los compañeros de gobierno, como por la oposición de los riesgos de aceptar unos plazos tasados y éste los acepta y además lo garantiza y la misma moción se aprueba por unanimidad y luego esto se incumple ¿aquí no pasa nada?. Y también me gustaría hacer un ruego en este sentido, ya que como el ROM no me permite preguntar a los Concejales y Concejales de la oposición, pues rogaría que por alusiones tanto el Partido Popular, Ciudadanos, como los proponentes de esta moción dieran su postura acerca de tan grave incumplimiento, porque a mí me da, yo tengo la sensación y me dan ganas, no lo hago por respeto de levantarme e irme porque el voto de Sí Se Puede, el del Partido Popular y el de los demás, usted lo ha tirado a la basura y yo entonces quiero escuchar la opinión de todos los portavoces. Usted aquí y hasta le dijo la Sra. Torregrosa ‘imagínese que le puede entrar una miserere, una gripe y no cumple’, ‘no, no, yo lo garantizo’, pensamos que era una barbaridad y usted no sé si por valentía o negligencia o imprudencia lo hizo. Ahora, veo que aquí esto como no pase nada lo veo una barbaridad, un secuestro democrático en toda regla y quería ver el posicionamiento de todos los portavoces y también de los proponentes de la moción. Porque yo me he quedado atónito cuando aquí dice que no hay un incumplimiento y aquí en el acuerdo lo pone muy claro, hasta el 19 de abril de 2018. Ya le recordé antes que ya hablaremos de las mociones, de la democracia, de que se presentaban y del incumplimiento. Ahora tendrá que responder usted. Gracias.

**Sr. Alcalde:** No sé si alguien quiere contestar o contestará en el próximo Pleno. De todas maneras, para esa moción vale el escrito que ha presentado la Sra. Secretaria para hoy. En la moción puede decir, una cosa es que el aceptara, pero no se basa en la moción, hable de las palabras del Concejal, pero no se base en la moción porque en la moción no tiene ningún valor la moción con esas fechas no tiene ningún valor para poder...otra cosa es que el Concejal aceptara el reto. Vamos a ver, que no tiene validez poner una fecha en concreto. Sra. Zambrana, escúcheme, cuando uno presenta una moción tiene que saber qué es lo que está presentando.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 25 de abril de 2018  
**DIARIO DE SESIONES**

**D<sup>a</sup> María Auxiliadora Zambrana Torregrosa (Concejal no adscrita):** Se perfectamente lo que estaba presentando. Pero entiendo que hay que tener un poquito de respeto, cuando los concejales...

**Sr. Alcalde:** ...Sra. Zambrana...

**Sra. Zambrana Torregrosa:** ...no le estoy hablando que me falte al respeto...

**Sr. Alcalde:** ...respeto a la moción y a todo, pero si la moción tiene partes que no son de obligado cumplimiento, por mucho que se apruebe la moción no son de obligado cumplimiento.

**Sra. Zambrana Torregrosa:** Pues entonces lo que tenemos que hacer ahora, pues no sé, callarnos en el Pleno, no proponer nada, no aprobar nada, como no es de obligado cumplimiento, pues aquí pasan las mariposas y todos felices, hola, que bien, venga Jesús, con todos los respetos, eso ha sido una falta de respeto a los 25, incluido tú, con todos mis respetos. Es decir, se dice el Concejal, yo no estoy metiéndome con el Sr. Lorenzo ni mucho menos, además yo estaba calladita, es por lo que has dicho como Alcalde. Nos has dejado a todos al paio, es decir, que lo que aquí aprobamos, qué más da. Pues no señor.

**Sr. Alcalde:** que yo no he dicho eso

**Sra. Zambrana Torregrosa:** ...sí, sí, sí...

**Sr. Alcalde:** si la moción contiene partes que no son de obligado cumplimiento y si no, aquí está la Secretaria que lo diga, por mucho que tú digas que el día 10 de julio se haga una cosa y se apruebe, no es de obligado cumplimiento, no es de obligado cumplimiento.

**Sra. Zambrana Torregrosa:**...no es el sentido de mi comentario, el sentido de mi comentario es que el Sr. Lorenzo entonces, tendría que haber dicho no a los plazos.

**Sr. Alcalde:** por eso digo, que hablen del compromiso que adquirió el Concejal, no de que se aprobó una moción con esos plazos, es lo que les he dicho.

**Sra. Zambrana Torregrosa:** No es ético.

**Sr. Alcalde:** ¿Mercedes Torregrosa?

**D<sup>a</sup> Mercedes Torregrosa Orts, Portavoz Grupo Municipal PP:** ¿Sabe lo que pasa?, que al final es poco serio, porque si no hubiéramos, aquel día que aprobamos esa moción quedo muy claro, yo voy a hablar de mi intervención. A mí, cuando vimos la moción yo ya dije que poner plazos era una cosa muy complicada. Pero yo estoy en la oposición y la vamos a apoyar, porque yo no gobierno, pero ojo, a usted le puede dar hasta un mal miserere y no llegar a tiempo y usted dijo, yo no sé Sr. Alcalde, porque lo que usted está diciendo que no era de obligado cumplimiento, tengo que decir que probablemente de obligado cumplimiento son los acuerdos. Si usted se refiere a los plazos, ¿no estaban dentro de los acuerdos?. Pues yo entonces tengo que decir que eso es un fraude a la ciudadanía. Porque usted se manifestó, comprometiéndose aquí y le dijimos, no se ponga plazos, incluso sus socios de gobierno se echaron las manos a la cabeza porque luego lo hemos comentado, porque usted se puso plazos, pero usted dijo 'pa lante como los de Alicante, sí señor, pa chulo yo y apruebo los plazos'. Si era imposible cumplir, el Sr. Carbonell ya se lo dijo, se lo dijimos todos y usted para adelante. Pues tengo que decir que si eso es así, se le debía de haber instado en aquel momento al concejal por si lo desconocía, que a lo mejor lo desconocía, que no eran vinculantes los términos de la moción y se le debía de haber orientado y asesorado. Porque él es el que ha quedado en evidencia y no ha cumplido su palabra, si no, oiga no aprueben ustedes esas mociones. Pero si es que yo no lo entiendo, si es que no



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 25 de abril de 2018  
**DIARIO DE SESIONES**

entiendo cómo estando en el gobierno se atrevió usted a firmar eso y a decirle ‘pa lante’. Porque sabía usted que se lo iba a saltar y que no iba a pasar nada. Porque los primeros que les tienen que recriminar ha sido la proponente de aquella moción, no, no, sí, sí, porque aprobó unos plazos y no los ha cumplido.

**Sra. Zambrana Torregrosa:** Disculpa Jesús, es que se me vuelve a nombrar. Yo no iba a intervenir para nada ¿vale?. No iba a intervenir para nada y pusimos unos plazos que se podían perfectamente llevar a cabo, pero pueden surgir incidencias. Por eso, he estado callada. El Sr. Navarro tiene todo el derecho del mundo o cualquier Concejal a hacer su pregunta en base a una moción aprobada por todos. Pero yo he visto la pregunta y me he callado y yo no le estoy atacando. Estoy dando un tiempo prudencial, un tiempo prudencial, si se pasan tres meses y sigue en la misma situación, entonces le doy en la cabeza, filosóficamente hablando.

**Sra. Torregrosa Orts:** Pero entonces usted para qué pone plazos en la moción, es surrealista.

**Sra. Zambrana Torregrosa:** Porque me da la gana Sra. Torregrosa, así de claro.

**Sr. Alcalde:** por favor, por favor.

**Sra. Torregrosa Orts:** Ese es el respeto que usted tiene a la ciudadanía, si el respeto que usted tiene a la ciudadanía es lo que acaba de demostrar, ‘porque me da la gana’. Pues mire, con esto ya lo sabemos todos.

**Sr. Alcalde:** ¿José Luis Lorenzo?

**D. José Luis Lorenzo Ortega, Concejal Delegado de Deportes:** Gracias Sr. Alcalde. Parece que el Alcalde me estaba justificando un poco con la intervención, ni mucho menos. Yo simplemente voy a decir una cosa. La política de Recursos Humanos se está haciendo, se está haciendo política de Recursos Humanos con los medios que tenemos que son los que son, pero se está haciendo. Sobre esta moción, yo muchas veces, cuando estoy aquí, tengo que hablar como grupo Socialista, no es el Concejal de Contratación, el Concejal de Recursos Humanos y también definiendo la postura. El grupo Socialista en esa moción estaba plenamente de acuerdo como estuvieron Compromís y Guanyar, que son miembros del equipo de gobierno. Entiendo que ellos no votarían a favor para perjudicar al Concejal de Recursos Humanos con una fecha, para que se pusiera los grilletos. Entiendo que no votaron con esa intención, entiendo que es porque ellos creen en el espíritu de esa moción y creen que licitar la RPT, la VPT, la DPT y etc., es importante. Lo importante es que desde el año 2002 que se aprobó el catálogo de puestos de trabajo, la RPT, esta es la primera propuesta que hay, no sé si estoy hablando para...

**Sr. Alcalde:** ...continúe con su intervención, y el respeto de la otra bancada pues...

**Sr. Lorenzo Ortega:**...también le pido yo un poco de respeto y que respete el turno de palabra.

**Sra. Torregrosa Orts:** Sí, sí, pero no sé si usted nos respeta mucho, porque los plazos los ha incumplido.

**Sr. Lorenzo Ortega:** Estoy en el turno de palabra. Conclusión, que desde el año 2002, no me voy a remontar al año 2002, me voy a remontar a este mandato, porque soy el cuarto Concejal de Recursos Humanos. Al cuarto Concejal de Recursos Humanos, esta moción le vino muy bien. Le vino muy bien porque acababa de aterrizar a ese cargo, a esa área y entonces llámele reto, llámele como quiera, dijo ‘claro que vamos a votar a favor’ y es un compromiso del equipo, pero yo también me gustaría preguntarle y reflexionar sobre el Sr. Navarro que estuvo en Recursos Humanos, si él impulsó alguna política de personal, porque yo creo que no. Entonces ¿quién ha



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 25 de abril de 2018  
**DIARIO DE SESIONES**

impulsado esto?, el equipo de gobierno actual, el actual Concejal de Recursos Humanos que lo ha bajado ya a Contratación. Contratación ha dicho que hay una serie de fallos que hay que corregir en los pliegos, pues sí y Recursos Humanos está en ello, modificándolo para bajarlo a contratación y sacarlo a licitación. Coinciden las palabras de la Sra. Zambrana que ha dicho ‘un tiempo prudencial, en tres meses’, pues yo creo que ese tiempo prudencial se puede y si leéis el acta del Pleno de febrero, este concejal dijo ‘no me parece correcto los plazos, pero sí el espíritu de la moción’ y estamos completamente de acuerdo. Y si hoy se trajera a este Pleno la misma moción, este Concejal la volvería a aprobar, porque el espíritu de la moción es el correcto. Es necesario para este Ayuntamiento licitar la RPT, porque desde el año 2002 nadie ha impulsado una renovación de la RPT y creemos firmemente en eso y en esas estamos. Así que esperemos que ese tiempo prudencial se cumpla, me consta que sí y se pueda aprobar en Junta de Gobierno lo antes posible ese expediente. Gracias.

**Sr. Alcalde:** ¿Juan Manuel Marín?

**D. Juan Manuel Marín Muñoz, Concejal No Adscrito:** Muchas gracias. Solamente quisiera preguntar, porque no me queda claro. Extrayendo de sus palabras que ha dicho y ha manifestado hace unos minutos, que las mociones que aquí o los acuerdos que se toman no son de obligado cumplimiento. Entonces, o por lo menos hemos entendido eso. A mí me gustaría saber, de los acuerdos que se toman, quién decide qué es de obligado cumplimiento y qué no es de obligado cumplimiento. Porque entonces, me voy a ahorrar mucho trabajo, con no presentar ninguna moción de aquí a final de mandato, tengo bastante. Yo quiero saber si las mociones que vamos a presentar, por lo menos, por lo que a mí o a mi compañera la Sra. Zambrana respecta. Es sí las mociones que vamos a presentar y se acuerdan llevarlas a cabo, son de obligado cumplimiento o no. Eso sí que me gustaría saberlo. Gracias.

**Sr. Alcalde:** Lo que he dicho, es que aunque se apruebe una moción, puede llevar partes, como es poner unos plazos, que no son de obligado cumplimiento por mucho que la moción diga los plazos. Díganle ustedes al Concejal si se comprometió o no se comprometió, pero no lleven a la moción, porque por mucho que la moción se aprobara por unanimidad y ponga que el día 19 tenía que estar, no puede ser de obligado cumplimiento, eso es a lo que yo me refiero. La moción sí, la moción, sí, pero ustedes no pueden decir que se lleve tal o cuál otro día. Eso es a lo único que me he referido.

**Sra. Zambrana Torregrosa:** Jesús, entonces dentro de 20 años ya se hará ¿no?

**Sr. Alcalde:** Sra. Zambrana por favor, para intervenir pida la palabra. Pero es que hay más palabras pedidas. Es por el mismo informe que ha leído la Secretaria en la moción de Sí Se Puede, por lo mismo. El órgano competente para resolver ese expediente no es el Pleno aunque se apruebe aquí. ¿Carmen Victoria Escolano?

**D<sup>a</sup>. Carmen Victoria Escolano Asensi (PP):** Gracias, buenas noches de nuevo. Con respecto a la pregunta oral que quedaba pendiente, que la Concejal me ha respondido diciendo que se preparaban proyectos, pero no me ha quedado claro. La pregunta es: ¿se ha solicitado sí o no?, solamente contésteme a eso ¿Sí o no la subvención?

**Sr. Alcalde:** ¿Asunción París?

**D<sup>a</sup> Asunción París Quesada, Concejala Delegada de Empleo, Desarrollo Local, Comercio y Turismo:** En tiempo se intentó subir a la plataforma la solicitud. La persona, el técnico que lo estaba solicitando, que lo estaba intentando subir no consiguió telemáticamente subir la solicitud al SERVEF. Se mandaron por correo certificado todos los proyectos, evidentemente y se estuvo en contacto permanente con el SERVEF porque tuvimos problemas que nos daba el servidor, no el nuestro, el del SERVEF nos daba error. Nos pusimos en contacto



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 25 de abril de 2018  
**DIARIO DE SESIONES**

telefónicamente, nos dijeron que estaba ¿me escucha?. Le estoy diciendo lo que se ha hecho y a la espera de lo que hemos estado, de la respuesta, porque nosotros hemos hecho todos los trámites para solicitarlo. Se intentó, se pudo en contacto con el SERVEF para que nos dieran una respuesta por el error que nos daba. Se nos dijo que se estaba actualizando la aplicación, lo que es subirlo a la plataforma no, pero se solicitó, se mandaron por correo certificado. Ayer, nos llegó la inadmisión por parte del SERVEF, ayer nos llegó la inadmisión de los proyectos. Desde este ayuntamiento se va a recurrir y estaremos a la espera de lo que nos contesten con el recurso.

**Sra. Escolano Asensi:** lo digo, porque no se ha presentado en forma y en plazo, es un ejemplo más, es que no quiero insistir de que lo dejan todo para última hora y van a perder posiblemente una subvención muy importante para 22 desempleados, lo dejan todo para última hora.

**Sra. París Quesada:** Sra. Escolano, no lo dejamos para última hora porque se hizo dos días antes, sabe usted perfectamente que los plazos que da el SERVEF son muy reducidos, hay que presentar unos proyectos, hay que hacer, hay que cuantificarlos, hay que llevarlos al departamento de Intervención, hay que hacer unas valoraciones desde Recursos Humanos porque hay que cubrir unos trámites que tienen unos tiempos y eso no es dejarlo para última hora. Dejarlo para última hora sería si no los hubiéramos llegado a realizar. Pero estaban hechos en tiempo y forma, dos días antes se empezó a tramitar, pero el SERVEF, ni siquiera nos decía dónde estaba el error.

**Sr. Alcalde:** ¿Mariela Torregrosa?

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Manuela Torregrosa Esteban (PP):** Buenas noches. Mi solicitud es para Javier Martínez. Es referente a una pregunta que le hicimos por escrito de 5 días, el día 17 sobre el festival Marearock. Sí que es verdad que una de las preguntas la ha contestado a Ciudadanos, pero el resto no nos ha llegado en el tiempo indicado, 5 días, es decir desde el 17 al 25 han pasado bastante más días.

**Sr. Alcalde:** ¿Javier Martínez?

**D. Javier Martínez Serra, Concejal Delegado de Juventud:** Sí Sra. Torregrosa. Yo he recibido hoy esa pregunta.

**Sra. Torregrosa Esteban:** Aprovecho para hacer un ruego a Alcaldía, porque no es la primera vez, ni la segunda, ni la tercera que nosotros cursamos en un tiempo determinado y tardamos en recibir la respuesta, la última vez comenté que había sido 4 meses. Está bien que se diga que es por motivo que llega tarde, en mi caso y hablando de Juventud, las preguntas me llegan mucho tiempo después de 5 días. Entonces, voy a aprovechar para hacer esas preguntas en el Pleno para que quede constancia de lo que se preguntó. La documentación que se requiere sé que no me la va a poder dar, por supuesto, la dejará en el despacho. Pero por ejemplo hay preguntas que a lo mejor, no es que quiero que conste, porque si no al final. Respecto al evento realizado el pasado sábado 11 de abril Marearock ¿en qué ha consistido la colaboración del Ayuntamiento en la realización del evento? ¿Coste que ha supuesto dicha colaboración?, copia del documento que recoge la autorización del evento por parte de la Subdelegación del Gobierno, así como documentos que recojan el aforo y horario autorizado, número de entradas efectivamente vendidas de ellas, número de entradas vendidas a población empadronada en el municipio y cuántas se destinaron a protocolo, copia del informe o atestado de la Policía Local si hubiera habido alguna intervención policial durante el evento. Como entiendo que algunas, como le he dicho, no puede contestármela. Le realizaré 3 preguntas que evidentemente siendo Concejal de Juventud y habiendo sido quien ha movido este evento, entonces tendrá que saber, por ejemplo



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 25 de abril de 2018  
**DIARIO DE SESIONES**

¿tiene conocimiento de que haya habido quejas vecinales a través del CIVIC o a través de quejas verbales que le hayan llegado a ustedes?, esa es una, otra es la intervención policial ¿hubo alguna intervención policial?. Y creo que ya, gracias.

**Sr. Alcalde:** ¿Javier Martínez?

**Sr. Martínez Serra:** Si me permite, la de la intervención policial se la contesto buscando el correo electrónico. Respecto a quejas vecinales, sí, tengo constancia de que ha habido. Han llegado algunas a través del CESURE y otras como quejas que serán por supuesto contestadas, como la ley manda. Respecto al atestado policial, se reseña una pintada el viernes día 13 en la pared del instituto. Hablamos un poco de cercanía, en principio no se puede saber si se achaca directamente o no, pero vamos. El viernes 13 y el sábado 14 durante el servicio de tarde y noche, se reciben numerosas llamadas quejándose de un ruido excesivo del concierto y de varias personas miccionando en la vía pública y botellón en zonas próximas a las urbanizaciones. Como única incidencia relevante, el sábado sobre las 5 de la tarde un varón es asistido por la ambulancia DIA que se encontraba alterado, desorientado y ebrio, siendo trasladado al Hospital de San Juan. Esto es lo que me han remitido desde policía local y creo que con eso contesto a su pregunta. Respecto a la pregunta que usted me ha hecho, espero que lunes o martes como mucho pueda estar ya respondida como marca, estamos pendiente de dos pequeños informes que faltan para ofrecerle los datos.

**Sr. Alcalde:** ¿Bienvenido Gómez?

**D. Bienvenido Gómez Rodríguez (SSPSV):** Muchas gracias Sr. Alcalde. Sr. Lorenzo, le he preguntado por escrito hace 6 días ¿cuándo fue la última vez que se reunió la Comisión de control de Contratos? ¿sabe usted la fecha?

**Sr. Alcalde:** ¿José Luis Lorenzo?

**D. José Luis Lorenzo Ortega, Concejal Delegado de Deportes:** Le contestaré en el próximo Pleno.

**Sr. Gómez Rodríguez:** Es que le he hecho la pregunta por escrito hace 6 días, ¿no sabe usted la fecha?.

**Sr. Alcalde:** Si no hay más preguntas, levantamos la sesión. De todas maneras, sí, sí, ahora vamos con el público, con la paciencia que han tenido ustedes, como para no escucharles. De todas maneras, sí me gustaría que pese a las recriminaciones que hacen, solamente el artículo 53 del ROM que dice: salvo que la Junta de Portavoces determine un número mayor para determinadas sesiones, se establece un número máximo de 2 preguntas por cada concejal en cada sesión, pudiendo acumularse este límite para las fórmulas por cada grupo municipal. Cuando se presente la respuesta oral ante el Pleno. Dice que las preguntas deberán de ser concretas, concisas y deben ser de un único tema. Lo digo porque simplemente quede constancia que cada uno también, cuando nos toca pues nos saltamos un poco el ROM. Pero, en las escritas una única pregunta, si lleva tres preguntas, ya son tres. Que no se trata de que no puedan preguntar, pero que...

**Sr. Gómez Rodríguez:** Sr. Alcalde, es que hay algunas preguntas que como no sabemos, ha pasado esto y en caso negativo...

**Sr. Alcalde:** ...pero que nadie ha dicho que modifiquemos el ROM, pero lo seguimos teniendo así y lo seguimos incumpliendo prácticamente todos los Plenos. Cerramos la sesión y le damos paso al público.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 25 de abril de 2018  
**DIARIO DE SESIONES**

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la presidencia se levanta la sesión siendo las cero horas y veinticinco minutos del día dieciséis de abril de dos mil dieciocho del día al principio indicado, anunciando el Sr. Alcalde que a continuación se abrirá un turno de ruegos y preguntas por el público asistente, de todo lo cual, como Secretaria, certifico.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA

Jesús J. Villar Notario

Olga Pino Diez